



Secretaría de  
Gobierno y  
Seguridad

CONSTRUYENDO  
**FUTURO**

**FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO  
DE LA VIOLENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

**19-20**

*“Arauca una frontera segura y en paz”*



**FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO  
DE LA VIOLENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

**19-20**

*“Arauca una frontera segura y en paz”*

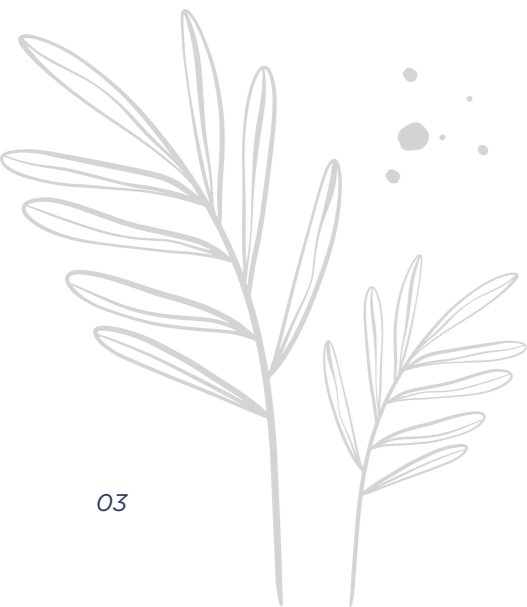
El Observatorio de la violencia es un informe que motiva a realizar investigaciones desde un modelo de determinantes sociales y los diferentes contextos culturales, roles, creencias, estereotipos, normas, percepciones sobre la construcción de género y derechos humanos de las poblaciones, para evaluar el estado actual de programas, políticas y medidas legislativas para prevenir la intolerancia que afecta nuestra sociedad e identificar campañas para la implementación de un modelo alternativo de seguridad ciudadana basadas en la equidad, igualdad y el enfoque de Derechos.

Dando respuesta al Plan del Gobierno **“Construyendo Futuro”** en su línea estratégica **No. 6: Arauca una frontera segura y en paz**, se determinó la promoción de la justicia, seguridad, convivencia ciudadana, derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que tiene como fin proteger la vida, integridad, libertad y patrimonio económico de los ciudadanos, mediante estrategias que propenden por el respeto a la dignidad humana en la búsqueda de una paz estable y duradera. En los sectores de fronteras, integración regional y cooperación internacional, diagnóstico matriz estratégica sector paz, reconciliación, derechos humanos y DIH diagnóstico matriz estratégica sector justicia, seguridad y convivencia ciudadana diagnóstico matriz estratégica.

Es así como los Derechos Humanos reconocen las dinámicas y particularidades del Departamento respecto a las situaciones de violencia y violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Además, centran su atención en los grupos de población objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación con presencia en el territorio. Se busca fortalecer las capacidades para definir e implementar acciones dirigidas a promover las condiciones requeridas para el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, con garantías de igualdad y acceso a la justicia.

A través de ellas, se busca proporcionar evidencia necesaria, válida y suficiente que permita caracterizar las violencias, evaluar las políticas públicas e incidir en el diseño y construcción de estrategias que motiven el desarrollo de otros mecanismos para la erradicación de las distintas formas de violencias.

**JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador del Departamento de Arauca





Implementar un **Observatorio de la Violencia en el Departamento De Arauca** constituye una meta alcanzada de la **Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana** en el cual permite, mejorar los niveles de confianza, solidaridad, tolerancia y participación para promover el respeto mutuo entre los diferentes grupos sociales en el cuidado de las normas de convivencia y valores para que se conviertan en una herencia de cordialidad y buen vivir para generaciones futuras.

Dentro de este análisis epidemiológico retrospectivo durante los años **2019** y **2020** mediante los sistemas de información, se define con la gestión de datos, indicadores y de evidencia disponible de la violencia de lesiones fatales y no fatales, el impacto social dentro de los menores infractores, de líderes y lideresas, de los defensores de derechos humanos en sus determinantes sociales y económicos, requeridas para orientar el diseño e implementación de políticas de programas intersectoriales que propendan prevenir, controlar y erradicar las formas de violencias. Se espera entonces, que el observatorio constituya el escenario ideal para el intercambio, análisis comparativo de datos y evidencia que permitan mejores aproximaciones a la verdadera magnitud del problema en términos de costos sociales, económicos, calidad de vida, bienestar y desarrollo, así como predecir tendencias futuras a través de la identificación de patrones de la violencia entre instituciones y municipios, poblaciones vulnerables y durante el mismo curso de vida, con el fin de influenciarlos tempranamente para disminuir el impacto entre la convivencia en la población.

Es así como en la construcción de las mesas de trabajo institucionales se puede destacar la importancia del trabajo articulado, lo cual permitió la consolidación de la información estadísticas, donde se obtuvo participación de **Secretarías de Gobierno Municipales, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, Migración Colombia, ICBF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (I.N.M.L.C.F.), Regional Nororiente, Fiscalía seccional Arauca** y la **Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca**.

Dentro de este Observatorio se tendrá en cuenta la Información estadística de las lesiones fatales y no fatales, ya sean causadas por el tránsito, ahogamiento, envenenamiento, caídas o quemaduras y la violencia por agresión, autoinfligidas o por actos de guerra, que causan la muerte que generan impacto dentro de la sociedad, y daños a otros más. En algunos municipios y sectores locales, se ven reflejados en el sector salud donde hace tiempo, las lesiones son un importante problema de salud pública. En otros, los inmensos costos médicos, sociales y económicos de la violencia y las lesiones apenas empiezan a reconocerse y, por consiguiente, a tomarse las medidas adecuadas para su prevención.

# AGRADECIMIENTOS

A las instituciones que facilitaron sus estadísticas donde podíamos encontrar información relacionada con los delitos de: homicidios, homicidio en accidente tránsito, lesiones en accidente de tránsito, lesiones personales, hurto a comercio, hurto de automotores, hurto a personas, hurto a residencias, hurto de motocicletas, piratería terrestre, Hurto a cabezas de ganado (abigeato), hurto a entidades financieras, terrorismo, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y amenazas; dicha información se encuentra desagregada por variables de tiempo, modo y lugar.

De acuerdo a las mesas de trabajo se logra la unificación de cifras delictivas en las bases de datos de las entidades y comparar con municipios, las cuales se hicieron con los años **2019-2020** y de igual forma clasificar las lesiones de causa externa registradas a través de la práctica forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de las cuales se constituye en otra herramienta útil para funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general. Cuyo principal objetivo es que la información presentada en este observatorio sirva como base para la propuesta de políticas públicas con el fin de reducir tanto las lesiones fatales como las no fatales ocurridas en el territorio araucano.

*Arauca una frontera segura y en paz*

**JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador del Departamento de Arauca

**URIEL PEÑA GARCÍA**  
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

**LUZ MARINA RODRÍGUEZ CASTRO**  
Dirección de la Oficina de Justicia y Seguridad Ciudadana

**MAURICIO CAMACHO OSPINA**  
Director seccional Arauca  
Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses

**ANDERSON PINILLA SANDOVAL**  
Director Fiscalía General de la Nación - Seccional Arauca

**CORONEL FREDY FERNELLY PÉREZ PÉREZ**  
Comandante  
Policía Nacional de Colombia

**BRIGADIER GENERAL JUAN MIGUEL HUERTAS HERRERA**  
Comandante Fuerza de Tarea Quirón  
Brigada XVIII Ejército Nacional En Arauca

**LOIDA NOHEMÍ NIEVES PAUL**  
Directora  
Migración Colombia

**ANA NATALIA PUERTA AGUIRRE**  
Defensoría del Pueblo

**ROSA AUDELINA CISNEROS GARRIDO**  
Directora  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**ALIX XIOMARA SÁNCHEZ PEROZA**  
Unidad Nacional de Protección

**EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELÁSQUEZ**  
Director  
Unidad Administrativa Especial de Arauca

**WILVER PÉREZ CARRILLO**  
Director  
Instituto de Tránsito y Transporte Arauca

**MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS**  
Secretario de Gobierno de Arauca

**LUIS ALFREDO GRANADO BECERRA**  
Secretario de Gobierno de Tame

**JOSÉ ORLANDO HURTADO LUNA**  
Secretario de Gobierno de Fortul

**YILMER SAMARIO GONZÁLEZ GARCÍA**  
Secretario de Gobierno de Cravo Norte

**ANA MARÍA JAIMES GONZÁLEZ**  
Secretaria de Gobierno Puerto Rondón

**JUAN CARLOS AGUDELO HERRERA**  
Secretaria de Gobierno de Arauquita

**WILLIAM RINCÓN MENDOZA**  
Secretaria de Gobierno de Saravena

## EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

**YUDI ANDREA GONZÁLEZ DINAS**  
Epidemióloga

**MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ**  
Abogada

**LEONARDO FABIO BELLO SAAVEDRA**  
Técnico Estadísticas Vitales

**YESICA YESENIA GÓMEZ OSSA**  
Diseñadora Gráfica



# TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO .....	<b>11</b>
2. INTRODUCCIÓN .....	<b>12</b>
3. METODOLOGÍA .....	<b>13</b>
4. LESIONES FATALES .....	<b>17</b>
5. LESIONES NO FATALES .....	<b>41</b>
6. OTROS DELITOS DE IMPACTO SOCIAL .....	<b>73</b>
7. IMPACTO SOCIAL .....	<b>112</b>
8. DISCUSIONES Y CONCLUSIONES .....	<b>132</b>
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	<b>146</b>



El boletín fue aprobado por ordenanza departamental, donde se realizó la primera publicación en el año 2008, se continuó durante el primer semestre de 2009 y durante los años del 2010 al 2016, han transcurrido dos (2) años sin actualizar el respectivo boletín, resaltando la importancia y necesidad que la **Gobernación de Arauca**, a través de la **Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, realicen el observatorio de la convivencia ciudadana y éste sea plasmado en el boletín, cuya finalidad es orientar la toma de decisiones desde el nivel institucional, local y departamental, ya que la información responde a situaciones oficialmente reportadas a las diferentes instituciones según cada caso.

Es de vital importancia unificar las cifras delictivas en las bases de datos de las diferentes entidades de los respectivos municipios del departamento de Arauca durante los últimos años **2019-2020** de las lesiones fatales cuyo abordaje son las posibles causas de mortalidad violenta en el departamento de Arauca; como son el homicidio, el suicidio, las muertes en accidentes de tránsito y las muertes accidentales; al igual que de las lesiones no fatales, que afectan la seguridad ciudadana tales como; hurto común, hurto a vehículos, hurto abigeato, algunas acciones subversivas, algunos comportamientos contra líderes y lideresas y defensores de los derechos humanos, todo con la finalidad de visualizar, que la violencia es una enfermedad social y un problema de salud pública, toda vez que la violencia es el resultado de la agresividad humana que se manifiesta de las relaciones interpersonales o cuando es dirigida contra uno mismo, con el único fin de causar daño.

## INTRODUCCIÓN

En el departamento de Arauca existe una dinámica poblacional particular por la situación social derivada de la problemática del conflicto armado, los desastres naturales y el flujo migratorio mixto de migrantes provenientes de República Bolivariana de Venezuela. Esto representa altos niveles de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en grupos específicos como mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, pueblos indígenas y venezolanos que viven en condiciones de vulnerabilidad. El objetivo es caracterizar el tipo de violencias presentes en Arauca, a partir de la información demográfica, social y epidemiológica de la violencia de lesiones fatales y no fatales reportadas en el departamento durante los años **2019-2020**.

Socialmente se reconoce que la violencia, manifestada a través de diversas modalidades, es una de las principales causas que afectan la vida social y el estado de salud de las poblaciones, las violencias de lesiones fatales y no fatales aumentan el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles como la morbilidad psíquica principalmente en mujeres y niños, de ahí que su afrontamiento con medidas para disminuir sus altos índices de incidencia es una de las prioridades de la agenda pública.

Según la **Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la adolescencia** se define el sistema de atención, las responsabilidades específicas de las entidades y autoridades que establecen los parámetros técnico administrativos esenciales para el funcionamiento de los servicios de atención, mediante los cuales se cumplen las medidas impuestas por los jueces a los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal.

De igual forma las organizaciones de base comunitaria en el departamento de Arauca, de líderes y lideresas y defensores de derechos humanos permite la consolidación de unas colectividades que luchan por la garantía de derechos de sus participantes, que por lo general están lideradas por una persona que, a partir de sus competencias individuales y su deseo natural de acompañamiento a su comunidad, hace las veces de **“cabeza orientadora”** que caracteriza a los movimientos sociales. A estas personas se les reconoce como líderes o lideresas Sociales y pueden ser objeto de importantes procesos de transformación social, cultural, política y económica, pero también están abocados/as convertirse en el centro de amenazas, vulneraciones.

Particularmente nuestro departamento de Arauca, embiste unas cualidades especiales que hacen que líderes y lideresas sociales sientan un contexto de riesgo, principalmente por la historia de conflicto armado que ha permeado la región por más de un lustro, la presencia de diferentes grupos organizados al margen de la ley y las pugnas partidarias que caracterizan la dinámica política de la institucionalidad.



# METODOLOGÍA

# METODOLOGÍA

De acuerdo con el informe de la **Organización Mundial de la Salud (2010)**, no existe un factor que explique por sí solo por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace. En el análisis realizado en dicho Informe la OMS refiere sobre la violencia y la salud se ha recurrido a un modelo ecológico que tiene en cuenta numerosos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en la violencia. El modelo consta de **cuatro niveles**: *el individual, el relacional, el comunitario y el social*.

En el nivel individual se examinan los factores biológicos y de la historia personal que aumentan la probabilidad de que una persona se convierta en víctima o perpetradora de actos violentos. Entre los factores que es posible medir se encuentran las características demográficas (edad, educación, ingresos), los trastornos psíquicos o de personalidad, las toxicomanías y los antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sufrido maltrato.

En el nivel relacional se investiga el modo en que las relaciones con la familia, los amigos, la pareja y los compañeros influyen en el comportamiento violento, teniendo en cuenta a tal efecto factores como el hecho de haber sufrido castigos físicos severos durante la infancia, la falta de afecto y de vínculos emocionales, la pertenencia a una familia disfuncional, el tener amigos delincuentes o los conflictos conyugales o parentales.

En el tercer nivel se exploran los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario, y se intenta identificar las características de estos ámbitos que aumentan el riesgo de actos violentos (por ejemplo, la pobreza, la densidad de población, altos niveles de movilidad de residencia, la carencia de capital social o la existencia de tráfico de drogas en la zona).

El cuarto nivel se centra en los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad, como las normas sociales que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, aunque también tiene en cuenta las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen a mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos de la sociedad, de ahí que culturas patriarcales y hegemónicas generen mayores formas de violencias contra poblaciones como mujeres, niñas y niños y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

Las lesiones, ya sean causadas por el tránsito, ahogamiento, envenenamiento, caídas o quemaduras, y la violencia por agresión autoinfligidas o por actos de guerra, causan la muerte de más de cinco millones de personas al año en todo el mundo, y daños a otros millones más. En algunos países, la comunidad de salud pública sabe, desde hace tiempo, que las lesiones son un importante problema de salud pública. En otros, los inmensos costos médicos, sociales y económicos de la violencia y las lesiones apenas empiezan a reconocerse y, por consiguiente, a tomarse las medidas adecuadas para su prevención.

En los últimos años, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha aumentado significativamente sus actividades en el área de la prevención de la violencia y las lesiones y ha publicado dos importantes informes: *el informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito* y *el informe mundial sobre la violencia y la salud*. En las resoluciones específicas de la Asamblea Mundial de la Salud y de la Asamblea General de las Naciones Unidas se refrendan las recomendaciones del informe. Tanto en los informes como en las resoluciones se hace un llamado a los gobiernos para que tomen medidas nacionales enérgicas para prevenir las lesiones y la violencia, y para que coordinen estas medidas a través de los ministerios de salud y otros sectores.

Desde el análisis epidemiológico se hace necesario incluir las variables de **persona, tiempo y lugar** de manera que con ellas se pueda obtener una información más detallada y precisa y en consecuencia con ella, enriquezca el análisis y la toma de decisiones que permita reducir los casos.

De otro lado, como equipo que reflexiona y analiza la problemática de la violencia en el departamento de Arauca se hace un análisis de tendencia de cada tipo de violencia, de manera que con ello pueda generar mayores posibilidades de búsqueda de alternativas de solución. Además, dada la coyuntura del acercamiento de los acuerdos efectivos de la paz, el observatorio no se puede situar al margen de estos, por cuanto la construcción de la paz sostenible es responsabilidad de todos y cada uno de las y los colombianos.





# LESIONES FATALES



La **Organización Mundial de la Salud, OMS** define las lesiones de causa externas (LCE) como el daño que es causado a una persona en forma intencional y no intencional, originado por un traumatismo, envenenamiento, agresión, accidentes, que trae como consecuencia una lesión no fatal o fatal.

Este tipo de lesiones, son todas aquellas que tienen como consecuencia la *perdida de la vida* de las personas que la sufren, este tipo de eventos son considerados actos lamentables que se desarrollan cuando se presentan deterioro de la convivencia social, que es afectada por factores socioeconómicos, socioculturales e incluso afectivos.

Considerando la importancia de la vigilancia de este evento en esta oportunidad se ha priorizado el análisis de los siguientes: accidente de tránsito, homicidio, lesiones accidentales, lesiones accidentales de transporte, presunto delito sexual, suicidio, violenta accidental, violencia al adulto mayor, violenta a determinar, violencia entre otros familiares, violencia interpersonal, violencia a niños y adolescentes, violencia de pareja, y otros delitos de impacto social visibilizando los menor infractor, líderes y lideresas y defensores de derechos humanos, y así planear la implementación de acciones orientadas a la prevención y control en el torno ciudadano del departamento de Arauca.

La clase de eventos que desencadenan estas lesiones, cambian en cada territorio, en el departamento de Arauca en los años **2019 y 2020**, predominaron los accidentes de tránsito, homicidio, suicidio, lesión fatal violenta accidental y violenta a determinar.

1. Lesiones fatales según género y tipo de defunción

En las lesiones fatales según el tipo de defunción y sexo del fallecido ocurridas durante el año **2019**, se presentaron **318 casos en total** y se evidencia en las cuatro causa más relevantes, que se presenta con mayor frecuencia en los hombres encabezando la lista el homicidio con 90,3%, los accidentes de tránsito con un 78.0%, la violenta accidental con 88.5%, el suicidio con un 75%; al comparar estas cifras con el año **2020**, se evidencia un total de **226 casos** donde tiene mayor porcentaje de ocurrencia el homicidio con 90.5% y el accidente de tránsito con 79.1% que aumentaron con relación al año anterior y disminuye en ocurrencia la violenta accidental en un 86.6%, el suicidio con un 69.2% y violenta a determinar 66.6%. Se mantiene la ocurrencia en hombres de los hechos victimizantes, aunque la relación de las mujeres aumentó en un 33.3% con relación al año 2019 en la violencia a determinar.

Tabla 1. Lesiones fatales según género y tipo de defunción en los años 2019- 2020

TIPO DE DEFUNCIÓN	2019						2020					
	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
Homicidio	159	90,34%	17	9,66%	176	55,35%	86	90,53%	9	9,47%	95	42,04%
Accidente de Tránsito	64	78,05%	18	219,5%	82	25,79%	57	79,17%	15	20,83%	72	31,86%
Violenta Accidental	31	88,57%	4	114,3%	35	11,01%	26	86,67%	4	13,33%	30	13,27%
Suicidio	18	75,00%	6	25,00%	24	7,55%	18	69,23%	8	30,77%	26	11,50%
Violenta a determinar	1	100,00%	0	0,00%	1	0,31%	2	66,67%	1	33,33%	3	1,33%
TOTAL	273	85,85%	45	14,15%	318	100%	189	83,63%	37	16,37%	226	100%

Fuente: I.N.M.L.C.F.

2. Lesiones fatales según municipio donde ocurrió el hecho.

Las Lesiones fatales ocurridas en el departamento para el **2019** tiene un acumulado de **318 casos**, al analizar por municipio de ocurrencia encontramos que el municipio de Tame se encuentra en primer lugar con un porcentaje del 27.0% con el evento de Homicidio con mayor ocurrencia, le sigue el municipio de Saravena con un 25,8% , en tercer y cuarto lugar el municipio de Arauca con 20.8% y Arauquita con 12.9% respectivamente, reportando el homicidio en primer lugar de ocurrencia, seguido por accidentes de tránsito, violencia accidental y suicidio.

Para el año **2020** se evidencia un total de **226 casos**, encabezando el listado el municipio de Arauca con un porcentaje del 25.2%, le sigue el municipio de Saravena con un 24.3%, Tame con 21.2% y Arauquita con 15.5% presentando el homicidio como primera causa de lesiones fatales, en segundo lugar, los accidentes de tránsito, violencia accidental y suicidio.

Al comparar los datos estadísticos durante los dos años se evidencia una disminución de la ocurrencia de las lesiones fatales en el departamento por lo que se puede deducir que las estrategias gubernamentales implementadas han resultado de manera favorable para cada municipio.

Tabla 2. Número y porcentaje de lesiones fatales según municipio de ocurrencia en los años 2019 -2020.

MUNICIPIO DEL HECHO	2019							2020						
	Homicidio	Accidente de Tránsito	Violenta Accidental	Suicidio	Violenta a Determinar	TOTAL	%	Homicidio	Accidente de Tránsito	Violenta Accidental	Suicidio	Violenta a Determinar	TOTAL	%
Arauca	35	8	5	8	0	66	20,75%	25	13	11	7	1	57	25,22%
Arauquita	22	14	4	1	0	41	12,89%	13	5	5	2	0	35	15,49%
Cravo Norte	1	0	1	1	0	3	0,94%	1	0	1	0	0	2	0,88%
Fortul	18	11	0	3	0	32	10,06%	8	10	2	5	0	25	11,06%
Puerto Rondón	3	4	1	0	0	8	2,52%	1	1	2	0	0	4	1,77%
Saravena	51	5	9	6	1	82	25,79%	30	14	6	4	1	55	24,34%
Tame	46	30	5	5	0	86	27,04%	17	19	3	8	1	48	21,24%
TOTAL	176	82	35	24	1	318	100%	95	72	30	26	3	226	100%

Fuente: I.N.M.L.C.F.

# HOMICIDIO

El homicidio es causar *la muerte de otra persona*. Jurídicamente, es un delito que consiste en matar a alguien, por acción u omisión, con o sin intención, sin que concurran las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento, propias del asesinato. Supone, por tanto, un atentado contra la vida de una persona física.



### 3. Homicidios en mayor de edad y menor de edad y municipio de ocurrencia en los años 2019- 2020.

En el año **2019** se tiene un acumulado de **176 casos de homicidios**, de los cuales al realizar el análisis por edad se evidencia que en menores de 18 años se presentan 8 casos y el municipio con mayor afectación fue Saravena con 3 casos, le siguen Arauca y Arauquita con 2 casos y por último el municipio de Tame con 1 caso; todos los hechos se clasificaron en hombres. Con respecto a los mayores de 18 años, de los 168 casos que fallecieron por homicidio se observa un total de 159 casos en hombres y 17 en mujeres, y los municipios con mayor afectación sigue siendo Saravena con 43 homicidios, Tame con 40 casos, seguido de Arauca y Fortul con 29 y 18 casos respectivamente.

Para el año **2020** en el departamento tenemos un total de **95 homicidios**, de los cuales 3 casos se evidencian en hombres menores de 18 años con ocurrencia en los municipios de Saravena y Tame con 2 y 1 caso respectivamente. Para los mayores de 18 años se observan 83 casos en hombres y 9 casos en mujeres y el municipio con mayor afectación es Saravena con 30 casos, seguido de Arauca con 25 casos, Tame y Arauquita con 17 y 13 casos respectivamente.

Al realizar la comparación de los datos estadísticos durante los dos años se evidencia una disminución de la ocurrencia de los homicidios tanto en hombres como en mujeres pasando de 176 en el 2019 a 95 casos en el 2020.

**Tabla 3. Números de homicidios en mayor de edad y menor de edad y municipio de ocurrencia en los años 2019- 2020.**

MUNICIPIO DEL HECHO / MAYOR DE EDAD (> 18 AÑOS) O MENOR DE EDAD (< 18 AÑOS)	VIOLENTA - HOMICIDIO																	
	2019								2020									
	Hombres				Mujeres				TOTAL CASOS	Hombres				Mujeres				TOTAL CASOS
	Menores de Edad (<18 años)	Mayores de Edad (>18 años)	Sin información (edad)	TOTAL	Menores de Edad (<18 años)	Mayores de Edad (>18 años)	Sin información (edad)	TOTAL		Menores de Edad (<18 años)	Mayores de Edad (>18 años)	Sin información (edad)	TOTAL	Menores de Edad (<18 años)	Mayores de Edad (>18 años)	Sin información (edad)	TOTAL	
Arauca	2	29	-	31	-	4	-	4	35	-	23	-	23	-	2	-	2	25
Arauquita	2	17	-	19	-	3	-	3	22	-	12	-	12	-	1	-	1	13
Cravo Norte	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Fortul	-	18	-	18	-	-	-	-	18	-	7	-	7	-	1	-	1	8
Puerto Rondón	-	3	-	3	-	-	-	-	3	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Saravena	3	43	-	46	-	5	-	5	51	2	24	-	26	-	4	-	4	30
Tame	1	40	-	41	-	5	-	5	46	1	5	-	6	-	1	-	1	17
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>151</b>	<b>0</b>	<b>159</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>176</b>	<b>3</b>	<b>83</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>95</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

4. Factor de vulnerabilidad.

Según el **Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional**, para el factor de la vulnerabilidad en la ocurrencia de los homicidios en los años analizados se observa la presencia de **174 casos** para el **2019** y **95 casos** para el **2020**, con una desagregación de los hechos que afecta en su mayoría a los campesinos con un acumulado de 32 casos y el municipio de Saravena de mayor afectación con 15 casos, seguido por Tame con 7 casos, Fortul y Arauquita con 5 y 4 casos respectivamente. El siguiente grupo afectado es el de grupos étnicos con 6 casos en total, las personas adicta a una droga natural o sintética con 4 casos; los grupos de ex convictos, personas desmovilizadas o reinsertadas, presunto colaborador de grupo ilegal presentaron 2 homicidios cada uno. Cabe resaltar que en esta clasificación de vulnerabilidad encontramos que en otros y ninguno acumulan el mayor número de casos con 118 casos, pero que realmente están en proceso de clasificación, para el año 2019.

Para el año **2020** encontramos **95 casos en total de homicidios**, desagregados por factor de Vulnerabilidad que afecta en su mayoría a los campesinos con un acumulado de 30 casos y el municipio de Saravena con mayor afectación con 14 casos, seguido por Arauca con 7, Arauquita y Fortul con 6 y 2 casos respectivamente. El siguiente grupo afectado es el de grupos étnicos con 5 casos en total, las personas adicta a una droga natural o sintética con 2 casos; comunidad LGTB, los grupos de ex convictos, personas desmovilizadas o reinsertadas, presunto colaborador de grupo ilegal presentaron 1 homicidio cada uno. De igual forma que en el año anterior, encontramos la clasificación de vulnerabilidad en otros y ninguno con un acumulado de 49 casos que continúan en proceso de verificación para clasificar.

Analizando los dos años en estudio se observa una disminución de la ocurrencia de los homicidios, pero persiste la mayor ocurrencia en el grupo de vulnerabilidad de los campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo. Para los grupos de comunidad LGTBI, funcionarios judiciales, maestros o educadores, personas bajo custodia y recicladores se presentó entre ambos periodos un incremento de 100% equivalente a (1) un solo caso para cada grupo en el año 2020.

Tabla 4. Número de homicidios según factor de vulnerabilidad del fallecido y municipio de ocurrencia.

FACTOR DE VULNERABILIDAD		Campe- sinos (as) y/o trabajadores (as) del campo	Comunidad LGBT	Ex convictos (as)	Funcionarios judiciales	Grupos étnicos	Lider comunal	Maestro/ Educador	Miembros de Organizaciones No Gubernamentales (ONG)	Persona adicta a una droga natural o sintética	Personas desmovili- zadas o reinsertadas	Personas en situación de prostitución	Personas que ejercen actividades relacionadas con la salud en zonas de conflicto	Personas bajo custodia	Presunto colaborador de grupo ilegal	Recicladores	Otro	Ninguno	Sin información	TOTAL	
2019	Arauca	Hombre	-	-	1	-	1	-	-	4	-	-	-	-	-	-	21	4	-	31	
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	4
	TOTAL		0	0	1	0	1	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	22	6	0	35
	Arauquita	Hombre	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	19
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
	TOTAL		4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	22
	Cravo Norte	Hombre	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	TOTAL		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Fortul	Hombre	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	17
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	TOTAL		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	17
	Puerto Rondon	Hombre	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	3
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	TOTAL		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
	Saravena	Hombre	8	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	1	3	45
		Mujer	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	5
	TOTAL		8	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	26	3	3	50
	Tame	Hombre	2	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	22	3	2	41
		Mujer	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	5
TOTAL		2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	23	4	7	46	
TOTAL Dptal por factor de vulnerabilidad		32	0	2	0	6	1	0	1	4	2	1	1	0	2	0	78	16	4	102	
2020	Arauca	Hombre	7	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	1	5	8	-	23
		Mujer	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	8	-
	TOTAL		7	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2	13	16	-
	Arauquita	Hombre	5	-	-	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	8	0
		Mujer	0	-	-	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	-
	TOTAL		5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	8	0
	Cravo Norte	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Fortul	Hombre	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3	-	7
		Mujer	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	TOTAL		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	8
	Puerto Rondon	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Saravena	Hombre	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	12
		Mujer	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
	TOTAL		9	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	16
	Tame	Hombre	1	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	3	7	-	18
		Mujer	-	-	0	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	-	1
TOTAL		1	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	7	0	19	
TOTAL Dptal por factor de vulnerabilidad		30	1	1	1	5	0	1	0	2	0	0	0	1	1	1	17	32	2	95	

Fuente: I.N.M.L.C.F.



# SUICIDIO

Según el **Ministerio de Salud y Protección Social MSPS** el suicidio se define como muerte derivada de la utilización de cualquier método (envenenamiento, ahorcamiento, herida por arma de fuego o cortopunzante, lanzamiento al vacío, a un vehículo o cualquier otra forma) con evidencia, explícita o implícita, de que fue autoinfligida y con la intención de provocar el propio fallecimiento. Es un problema de salud pública, por su frecuencia cada vez mayor, por la pérdida de muchos años de vida que pudieron ser vividos y en general por sus graves consecuencias.

## 5. Número y porcentaje de suicidios por municipio de ocurrencia.

En el departamento de Arauca, el comportamiento de este evento en los años 2019 y 2020, se puede observar un incremento de 8,3% ya que en el año 2019 se presentaron un total de 24 y en 2020 se presentaron **26 suicidios**, al analizar el evento por género se evidencia que el suicidio en los hombres predomina sobre las mujeres, presentando un incremento de 33,3% en este último, al pasar de 6 casos en el año 2019 a 8 casos en el año siguiente. En cuanto a la ocurrencia en los hombres no se presenta ningún cambio porque se observa el mismo valor de casos con 18 eventos durante los dos años analizados.

En cuanto al municipio de ocurrencia se presenta un incremento del 2019 al 2020 por la presencia de dos casos más para este último año, pero al desagregar la ocurrencia por municipio se evidencia un incremento en unos como en el caso del municipio de Tame que pasan de presentar 5 a 8 casos, Fortul pasó de reportar 3 a 5 casos y Arauquita de 1 a 2 casos presentados. Y en los municipios de Arauca, Saravena y Cravo Norte presentan disminución de la ocurrencia de casos. El municipio de Puerto Rondón no evidenció casos en ninguno de los dos años.

**Tabla 5. Número y porcentaje de suicidios por municipio de ocurrencia.**

MUNICIPIO	2019						2020					
	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
Arauca	6	75,00%	2	25,00%	8	33,33%	5	71,43%	2	28,57%	7	26,92%
Arauquita	1	100,00%	0	0,00%	1	4,17%	2	100,00%	0	0,00%	2	7,69%
Cravo Norte	0	0,00%	1	100,00%	1	4,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Fortul	2	0,00%	1	0,00%	3	12,50%	4	80,00%	1	20,00%	5	19,23%
Puerto Rondón	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Saravena	5	83,33%	1	16,67%	6	25,00%	3	75,00%	1	25,00%	4	15,38%
Tame	4	80,00%	1	20,00%	5	20,83%	4	50,00%	4	50,00%	8	30,77%
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>75,00%</b>	<b>6</b>	<b>25,00%</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>	<b>18</b>	<b>69,23%</b>	<b>8</b>	<b>30,77%</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estadísticas Vitales

## 6. Suicidios según factor de vulnerabilidad del fallecido y municipio de ocurrencia.

El Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional recopila la información de la ocurrencia de los suicidios por factores de vulnerabilidad observándose la presencia de **24 casos** para el **2019** y **26 casos** para el 2020. Para el 2019 se desagregan los hechos victimizantes que afecta en su mayoría en los grupos étnicos con un acumulado de 6 casos con afectación en los municipios de Tame y Fortul con dos casos, seguido por Arauca y Saravena con 1 caso respectivamente. El siguiente grupo afectado es el de campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo con 4 casos en total, los campesinos (as) - Uwa - Tunebo y las personas adicta a una droga natural o sintética con 1 caso; cabe resaltar que en esta clasificación de vulnerabilidad encontramos que en otros y ninguno acumulan el mayor número de casos con 12 casos, pero están en proceso de clasificación.

Para el año 2020 encontramos 26 casos en total de suicidios, desagregados por factor de vulnerabilidad que afecta en su mayoría a mayoría en los grupos étnicos con un acumulado de 26 casos siendo el municipio de Saravena el de mayor afectación con 3 casos, seguido por Fortul con 2 casos. El siguiente grupo afectado es el de los campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo con 5 casos en total, y Saravena como el municipio con mayor afectación con 2 casos; y por ultimo las personas que ejercen actividades políticas con 1 caso.

De igual forma que el año anterior, encontramos la clasificación de vulnerabilidad en otros y ninguno con un acumulado de 15 casos que continúan en proceso de verificación para clasificar.

Analizando los dos años en estudio se observa un aumento de la ocurrencia de los suicidios y persiste la mayor presencia en el grupo de vulnerabilidad en los grupos étnicos, en campesinos y/o trabajadores del campo y en personas que ejercen actividades políticas; y disminución en la ocurrencia de casos en los grupos campesinos - Uwa - Tunebo, persona adicta a una droga natural o sintética pasando de un caso en el 2019 a cero casos en el 2020.

**Tabla 6. Número de suicidios según factor de vulnerabilidad del fallecido y municipio de ocurrencia.**

FACTOR DE VULNERABILIDAD		Campe- sinos (as) - Uwa - Tunebo	Campe- sinos (as) y/o trabajadores (as) del campo	Grupos étnicos	Persona adicta a una droga natural o sintética	Personas que ejercen actividades políticas	Otro	Ninguno	TOTAL		
2019	Arauca	Hombre	-	2	-	1	-	1	2	6	
		Mujer	-	2	1	-	-	1	1	2	
		Total	0	2	1	0	1	2	3	8	
	Arauquita	Hombre	-	1	-	-	-	-	-	1	1
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	0	0
		Total	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	Cravo Norte	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	0	0
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	1	1
		Total	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	Fortul	Hombre	-	-	1	-	-	1	-	2	2
		Mujer	-	-	1	-	-	-	-	1	1
		Total	0	0	2	0	0	1	0	3	3
	Puerto Rondón	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	0	0
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	0	0
		Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Saravena	Hombre	-	1	-	-	-	3	1	5	5
		Mujer	-	1	1	-	-	-	-	2	2
		Total	-	2	1	0	0	3	1	7	7
Tame	Hombre	1	-	1	-	-	1	1	4	4	
	Mujer	-	-	1	-	-	-	-	1	1	
	Total	1	0	2	0	0	1	1	5	5	
TOTAL Dptal por factor de vulnerabilidad		1	4	6	1	0	6	6	24	24	
2020	Arauca	Hombre	-	-	-	-	-	-	5	5	
		Mujer	-	-	-	-	-	-	2	2	
		Total	0	0	0	0	1	0	6	7	
	Arauquita	Hombre	-	-	-	-	-	-	1	2	
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	0	0
		Total	0	1	0	0	0	0	1	2	
	Cravo Norte	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	0	0
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	0	0
		Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fortul	Hombre	-	1	2	-	-	-	1	4	4
		Mujer	-	-	-	-	-	1	-	1	1
		Total	0	1	2	0	0	1	1	5	5
	Puerto Rondón	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	0	0
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	0	0
		Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Saravena	Hombre	-	2	-	-	-	-	1	3	3
		Mujer	-	-	3	-	-	-	-	4	4
		Total	0	2	3	0	0	0	2	7	7
Tame	Hombre	-	1	-	-	-	-	3	4	4	
	Mujer	-	-	-	-	-	-	1	1	1	
	Total	0	1	0	0	0	0	4	5	5	
TOTAL Dptal por factor de vulnerabilidad		0	5	5	0	1	1	14	26	26	

Fuente: I.N.M.L.C.F.

**7. Número de suicidios, según razón y municipio de ocurrencia.**

En lo referente al método utilizado para consumar el suicidio se analizan los parámetros de acceso a armas de fuego, conflicto con pareja o exparejas, desamor, factores económicos, enfermedad física o mental. Escolares -educativas, jurídicas, encontramos que para el año **2019** sucedieron **23 casos en total** observándose que el municipio que mayor número de sucesos los tiene es el municipio de Arauca con 8 casos, 6 para hombres y 2 para mujeres y la causa principal es le enfermedad física o mental; para los municipios de Saravena y Tame continúan con 5 casos cada uno y afectando más a hombres que mujeres con 4 y 1 caso respectivamente. Fortul aportó 3 casos, Arauquita y Cravo Norte con 1 caso, y el municipio de Puerto Rondón no presentó casos. De igual forma encontramos que para para los parámetros otros y sin información, es donde más casos se encuentran y quedan sin clasificación.

Para el año **2020** se tiene un acumulado de **22 casos** para todo el departamento, a pesar de tener un leve descenso en la ocurrencia de casos, se observa que se presentaron casos en todas las razones analizadas, con mayor relevancia en la de enfermedad física o mental con 6 casos, en la razón de desamor y económicas se incrementaron con 5 y 4 casos respectivamente, los conflictos con la pareja o expareja con 3 casos, escolares o educativas con 2 casos. Los municipios con mayor ocurrencia siguen siendo Arauca capital, Tame, Fortul y Saravena.

Tabla 7. Número de suicidios, según razón y municipio de ocurrencia.

RAZÓN DEL SUICIDIO / MUNICIPIO		Acceso a armas de fuego	Conflicto con pareja o ex-pareja	Desamor	Económicas	Enfermedad física o mental	Escolares educativas	Jurídicas	Otras	Sin información	TOTAL	
2019	Arauca	Hombre	-	-	-	1	3	-	-	1	1	6
		Mujer	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
		Total	0	0	1	1	3	0	0	2	1	8
	Arauquita	Hombre	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		Total	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	Cravo Norte	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
		Total	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Fortul	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
		Total	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
	Puerto Rondón	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Saravena	Hombre	-	1	2	1	-	-	-	-	1	4
		Mujer	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
		Total	0	1	2	1	1	0	0	0	1	5
	Tame	Hombre	-	-	-	-	1	-	-	1	2	4
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total		0	0	0	0	1	0	0	2	2	5	
TOTAL Dptal por Razón del Suicidio		0	1	3	3	5	0	0	6	6	23	
2020	Arauca	Hombre	-	-	1	-	1	1	-	-	2	5
		Mujer	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2
		Total	0	0	2	1	1	1	0	0	2	7
	Arauquita	Hombre	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1
		Mujer	-	-	0	-	-	-	-	-	-	0
		Total	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Cravo Norte	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fortul	Hombre	-	-	1	2	1	-	-	-	-	4
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
		Total	0	0	1	2	1	0	0	0	1	5
	Puerto Rondón	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Saravena	Hombre	-	-	-	-	2	-	-	-	1	3
		Mujer	-	1	-	-	-	-	-	-	-	0
		Total	0	1	0	0	2	0	0	0	1	3
	Tame	Hombre	-	1	-	1	2	-	-	-	-	3
		Mujer	-	1	1	-	-	1	1	-	-	3
Total		0	2	1	1	2	1	1	0	0	6	
TOTAL Dptal por Razón del Suicidio		1	3	5	4	6	2	1	0	4	22	

Fuente: I.N.M.L.C.F.

## ACCIDENTE DE TRÁNSITO

El accidente de tránsito se define como evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños o muerte a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del accidente de acuerdo con el artículo 2° del código nacional de tránsito Ley 769 del 2002.

Según la Organización Mundial de la Salud, la seguridad vial se refiere a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito. A través de la coordinación y colaboración intersectorial, los países de la Región de las Américas pueden mejorar la legislación sobre seguridad vial, creando un entorno más seguro, accesible, y sostenible para los sistemas de transporte y para todos los usuarios. La velocidad excesiva contribuye a aproximadamente un tercio de todas las muertes causadas por el tráfico en países de altos ingresos y la mitad de ellos en países de ingresos bajos y medios.

### 8. Número, porcentaje de casos de accidente de tránsito género y municipio de ocurrencia.

Se analiza el porcentaje de ocurrencia de casos de accidente de tránsito en el departamento, encontrándose una reducción del 12.2% para el 2020 comparado con el 2019 al presentar una disminución de 10 casos entre ellos al pasar de 82 a 72 casos. Para el año 2019, el municipio con mayor afectación fue Tame con un porcentaje de 36.6%, le siguen Saravena con 18.3%, continua Arauquita con 17.1%, Fortul con 13,4% y los municipios de Arauca y Puerto Rondón con 9.8% y 4.9% respectivamente. Se observa un porcentaje de afectación mayor en hombres con el 78.0% comparado con las mujeres con un 21.9%.

Para el 2020, encontramos una afectación del 79.1% para hombres y el 20% para las mujeres y de igual forma quien reporta más casos es el municipio de Tame con un porcentaje de 26.4% de ocurrencia, le siguen los municipios de Arauquita con 20.8, Saravena con 19.4 y Arauca con 18.1%, Fortul con 13,9%, El municipio de Puerto Rondón aporta un 1.4% y Cravo norte continua en 0% sin ocurrencia de casos reportados. Continua la afectación con mayor porcentaje en hombres con un porcentaje de 79.2% que en mujeres con un 20.8%.

Tabla 8. Número, Porcentaje de casos de accidente de tránsito Género y municipio de ocurrencia.

MUNICIPIO	2019						2020					
	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
Arauca	5	62,50%	3	37,50%	8	33,33%	9	69,23%	4	30,77%	13	50,00%
Arauquita	8	57,14%	6	42,86%	14	58,33%	13	86,67%	2	13,33%	15	57,69%
Cravo Norte	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Fortul	9	81,82%	2	18,18%	11	45,83%	9	90,00%	1	10,00%	10	38,46%
Puerto Rondón	4	100,00%	0	0,00%	4	16,67%	1	100,00%	0	0,00%	1	3,85%
Saravena	12	80,00%	3	20,00%	15	62,50%	11	78,57%	3	21,43%	14	53,85%
Tame	26	86,67%	4	13,33%	30	125,00%	14	73,68%	5	26,32%	19	73,08%
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>78,05%</b>	<b>18</b>	<b>21,95%</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>	<b>57</b>	<b>79,17%</b>	<b>15</b>	<b>20,83%</b>	<b>72</b>	<b>100%</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

9. Casos por tipo de vehículo, genero y municipio de ocurrencia

Al analizar el número de casos por tipo de vehículo, género y municipio de ocurrencia, se encuentra que la mayor ocurrencia de los hechos para el año 2019 se encuentra involucrada las motocicletas con 57 casos, la bicicleta en segundo lugar con 4 casos, le siguen los vehículos acuáticos con motor con 3 casos, los camperos con 2 y por último automóvil, bus y camioneta con 1 caso respectivamente. Un alto número de casos están sin información o no aplican porque no tienen una clasificación en el momento del diligenciamiento de la información. Y como se evidenciaba en el ítem anterior los más afectados son los hombres en comparación con las mujeres y los municipios de mayor ocurrencia son Tame, Saravena, Arauquita y Arauca.

Para el año 2020, el tipo de vehículo involucrado con mayor ocurrencia son las motocicletas con 51 casos, la bicicleta en segundo lugar con 5 casos, le siguen las camionetas con 3 casos y por último los camperos con 1 casos. Se evidencia un alto número de casos están sin información o no aplican con 12 casos. Los más afectados siguen siendo los hombres en comparación con las mujeres y los municipios de mayor ocurrencia son Tame, Arauquita, Saravena y Arauca.

Tabla 9. Número De Casos Por Tipo De Vehículo, Genero Y Municipio De Ocurrencia

MUNICIPIO DEL HECHO	Sexo del fallecido	2019									2020								
		Automóvil	Bicicleta	Bus	Camioneta	Campero	Motocicleta	Vehículos acuáticos con motor	No aplica	TOTAL	Automóvil	Bicicleta	Bus	Camioneta	Campero	Motocicleta	No aplica	Sim Información	TOTAL
Arauca	Hombre	1	1	-	-	-	2	-	1	5	-	-	-	1	-	7	1	-	9
	Mujer	-	-	-	-	-	2	-	1	3	-	-	-	-	4	-	-	4	
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>13</b>
Arauquita	Hombre	-	1	-	1	-	4	1	1	8	-	1	-	1	1	8	2	-	13
	Mujer	-	1	1	-	-	1	2	1	6	-	-	-	1	-	1	-	-	7
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>18</b>
Cravo Norte	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fortul	Hombre	-	-	-	-	-	9	-	-	9	-	1	-	-	-	7	1	-	11
	Mujer	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	3
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
Puerto Rondón	Hombre	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
	Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Saravena	Hombre	-	-	-	-	-	5	-	-	5	-	2	-	-	-	8	1	-	11
	Mujer	-	-	-	-	-	3	-	-	3	-	1	-	-	-	2	-	-	4
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
Tame	Hombre	-	1	-	-	-	7	22	-	26	-	2	-	-	-	9	4	1	34
	Mujer	-	-	-	-	-	3	-	-	3	-	1	-	-	-	3	2	-	5
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>39</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>57</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>51</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	

Fuente: I.N.M.L.C.F.

10. Número de accidentes de tránsito según edad del fallecido y municipio de ocurrencia

Para analizar la ocurrencia de los accidentes según edad se agruparon por edades y de evidencia que para el año 2019, el grupo de 30 a 59 años fue el más afectado con 41 casos en total, seguido por el grupo de 15 a 29 años con 28 casos, los grupos de 0 a 15 años y 60 a 79 con 6 casos cada uno; el municipio con mayor afectación fue Tame, seguido por Saravena, Arauquita y Fortul.

Para el año 2020, se evidencia una disminución en la ocurrencia de casos pasando de 82 casos en el año anterior a 72 casos en el analizado, sigue siendo el grupo de edad de 30 a 59 años el más afectado con 36 casos, seguido del grupo de 15 a 29 años con 26 eventos y de 60 a 79 años con 7 casos, cierran los grupos de 0 a 15 años y mayor de 80 con 2 y 1 caso respectivamente. El municipio de mayor afectación continúa siendo Tame seguido de Arauquita, Saravena, Arauca y Fortul.

Tabla 10. Número de accidentes de tránsito según edad del fallecido y municipio de ocurrencia

AÑO DE OCURRENCIA	Municipio del hecho	Arauca			Arauquita			Cravo Norte			Fortul			Puerto Rondón			Saravena			Tame			TOTAL
	Grupo de Edad / Sexo del fallecido	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	
2019	(00 a 04)	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
	(05 a 09)	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	2
	(10 a 14)	1	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
	(15 a 19)	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
	(20 a 24)	1	1	2	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	1	2	3	-	-	3	1	1	9
	(25 a 29)	-	1	1	1	3	4	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	2	3	-	2	-	14
	(30 a 34)	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	3	-	-	6
	(35 a 39)	1	-	1	1	-	1	-	-	-	2	-	2	1	-	1	4	-	4	1	-	1	10
	(40 a 44)	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	-	1	2	3	5	1	6	1	18
	(45 a 49)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	2	-	2	-	4
	(50 a 54)	-	-	-	-	2	2	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	-	-	1	1	1	5
	(55 a 59)	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	3
	(60 a 64)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	3	3	3
	(65 a 69)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
	(70 a 74)	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	(75 a 79)	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	(80 y más)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1
Finos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
TOTAL	5	3	8	8	6	14	0	0	0	9	2	11	4	0	4	10	3	15	26	4	30	82	
2020	(00 a 04)	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
	(05 a 09)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	(10 a 14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	(15 a 19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
	(20 a 24)	1	-	1	1	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	1	-	-	2	1	2	1	7
	(25 a 29)	2	1	3	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	5	-	5	-	15
	(30 a 34)	1	3	4	1	1	2	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	2	4	-	4	-	12
	(35 a 39)	2	-	2	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
	(40 a 44)	-	-	-	2	-	2	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	3	1	1	2	8	8
	(45 a 49)	-	-	-	2	1	3	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	2	-	-	-	-	6
	(50 a 54)	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	4
	(55 a 59)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
	(60 a 64)	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
	(65 a 69)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	(70 a 74)	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	1	1	1	4
	(75 a 79)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	(80 y más)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
Finos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
TOTAL	9	4	13	13	2	15	0	0	0	9	1	10	1	0	1	9	3	12	11	3	14	72	

Fuente: IN.M.L.C.F.

# MUERTES ACCIDENTAL

Una **muerte violenta** se define como “un acontecimiento fortuito, generalmente desgraciado o dañino, o acontecimiento independiente de la voluntad humana, provocado por una fuerza exterior que actúa rápidamente y que se manifiesta por un daño corporal o mental” (OMS 2005). La Royal Society for the Prevention of Accidents (2008) en el Reino Unido, define un accidente como: “cualquier imprevisto adverso, que cause daño o tenga el potencial de causar daño”.

Se considera un fenómeno social a nivel mundial, por ser un fenómeno complejo por los diferentes aspectos sociales, educativos, ambientales, económicos, culturales, políticos, urbanísticos y de convivencia, entre otros, que confluyen en determinadas circunstancias y se traducen en el hecho o situación que desencadena la acción traumática de un territorio que pueden desencadenar factores generadores de violencia como lo son la delincuencia común u organizada, presencia de grupos armados al margen de la ley, este tipo de muertes la gran mayoría de veces pueden prevenirse por lo cual, para el departamento de Arauca como en otros los entes gubernamentales invierten financiamiento para reducir sus altos índices de mortalidades accidentales.



**11. Número de defunciones accidentales según género y municipio de ocurrencia.**

En el departamento de Arauca en los años de **2019 a 2020** una reducción 14,8% en las muertes accidentales al pasar de 35 a 30 casos. El mayor número de casos para los dos años se evidencia en los hombres al compararlo con la ocurrencia en las mujeres. El municipio de mayor afectación para el año **2019** es Arauca capital con 15 casos, seguido de Saravena con 9, Tame con 5, Arauquita con 4 y Cravo norte y Puerto Rondón con 1 caso respectivamente.

Para el año **2020**, los hombres siguen siendo los mas afectados, los municipios con mayor número de ocurrencia es Arauca con 11 casos, Saravena con 6, Arauquita con 5, Tame presentó 3, Fortul y Puerto Rondón con 2 casos, cierra Cravo Norte con un caso.

**Tabla 11. Número de defunciones accidentales según género y municipio de ocurrencia.**

MUNICIPIO	2019						2020					
	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
Arauca	4	93,33%	1	6,67%	15	62,50%	10	90,9%	1	9,09%	11	42,3%
Arauquita	3	75,00%	1	25,00%	4	16,67%	4	80,00%	1	20,00%	5	19,23%
Cravo Norte	1	0,00%	0	0,00%	1	4,17%	1	0,00%	0	0,00%	1	3,85%
Fortul	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	2	7,69%
Puerto Rondón	1	100,00%	0	0,00%	1	4,17%	2	100,00%	0	0,00%	2	7,69%
Saravena	8	88,89%	1	11,11%	9	37,50%	5	83,33%	1	16,67%	6	23,08%
Tame	4	80,00%	1	20,00%	5	20,83%	2	66,67%	1	33,33%	3	11,54%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>88,57%</b>	<b>4</b>	<b>11,43%</b>	<b>35</b>	<b>100,00%</b>	<b>26</b>	<b>86,67%</b>	<b>4</b>	<b>13,33%</b>	<b>30</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

**12. Número de defunciones accidentales según circunstancias del hecho y municipio de ocurrencia.**

Para clasificar en el **2019** las circunstancias en las que se desarrollan las muertes accidentales en el departamento, se encuentra que las autolesiones involuntarias encabezan la lista con un **total de 17 casos**, seguido por otras causas con 11 casos, accidentes de trabajo con 3 casos y en último lugar la agresión por animales con un caso. De igual forma el municipio más afectado es Arauca, Saravena, Tame y Arauquita.

Para el año 2020, encontramos que a circunstancia del hecho fue las autolesiones involuntarias con 28 casos acumulados, seguido por accidentes en el trabajo con 1 caso. El municipio con mayor ocurrencia de casos fue Arauca con 11 casos, seguido por Saravena y Arauquita. Los hombres fueron más afectados que las mujeres.

En este parámetro cabe resaltar que, a pesar de presentar una disminución en la ocurrencia de casos, se observa un incremento del 44.4% en las autolesiones accidentales al pasar de 17 a 28 casos en el 2020, que se pueden atribuir al hecho del confinamiento por causa de la pandemia, entre otros factores.

**Tabla 12. Número de defunciones accidentales según circunstancias del hecho y municipio de ocurrencia.**

MUNICIPIO DEL HECHO	Sexo del fallecido	2019						2020					
		Circunstancias del hecho						Circunstancias del hecho					
		Accidente de trabajo	Agresión por animales	Autolesión involuntaria	Otra	Sin información	TOTAL	Accidente de trabajo	Agresión por animales	Autolesión involuntaria	Otra	Sin información	TOTAL
Arauca	Hombre	2	-	7	4	1	14	-	-	10	-	-	10
	Mujer	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	1
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>
Arauquita	Hombre	1	-	2	-	-	3	-	-	4	-	-	4
	Mujer	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
Cravo Norte	Hombre	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1
	Mujer	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Fortul	Hombre	-	-	-	-	-	0	-	-	2	-	-	2
	Mujer	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Puerto Rondón	Hombre	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	2
	Mujer	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Saravena	Hombre	-	-	4	4	-	8	1	-	4	-	-	5
	Mujer	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
Tame	Hombre	-	1	1	2	-	4	-	-	2	-	-	2
	Mujer	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	1
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	

Fuente: I.N.M.L.C.F.

13. Número de defunciones accidentales según factor de vulnerabilidad y municipio de ocurrencia.



El factor de vulnerabilidad al que pertenecen los fallecidos esta representado por otros factores con 13 casos, seguido del grupo de campesinos y/o trabajadores del campo con 10 casos, grupos étnicos con 3 casos, los funcionarios judiciales con 1 caso, los item de ninguno y sin información representan 8 casos sin clasificar. El municipio de mayor afectación es Arauca, seguido por Saravena, Tame y Arauquita.

Para el 2020, con 30 casos acumulados, se clasifican por factor de vulnerabilidad el grupo de campesinos y/o trabajadores del campo fue el mas afectado con 10 casos, seguido por el grupo de otros factores con 7 y los grupos étnicos con 2 casos. Los item de ninguno y sin información representan 11 casos sin clasificar. Y el municipio con mayoría de casos es Arauca con 11 casos, seguido de Saravena, Arauquita y Tame.

Tabla 13. Número de defunciones accidentales según factor de vulnerabilidad y municipio de ocurrencia.

FACTOR DE VULNERABILIDAD		Campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo	Funcionarios judiciales	Grupos étnicos	Otro	Ninguno	Sin información	TOTAL	
2019	Arauca	Hombre	1	1	2	7	2	1	14
		Mujer	-	-	-	1	-	-	1
	TOTAL		1	1	2	8	2	1	15
	Arauquita	Hombre	2	-	-	-	1	-	3
		Mujer	-	-	-	1	-	-	1
	TOTAL		2	0	0	1	1	0	4
	Cravo Norte	Hombre	-	-	-	1	-	-	1
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL		0	0	0	1	0	0	1
	Fortul	Hombre	-	-	-	-	-	-	-
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL		0	0	0	0	0	0	0
	Puerto Rondón	Hombre	-	-	-	-	1	-	1
		Mujer	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL		0	0	0	0	1	0	1
	Saravena	Hombre	6	-	1	1	-	-	8
		Mujer	-	-	-	1	-	-	1
	TOTAL		6	0	1	2	0	0	9
	Tame	Hombre	1	-	-	1	2	-	4
		Mujer	-	-	-	1	-	-	1
TOTAL		1	0	0	2	2	0	5	
TOTAL Dptal por factor de vulnerabilidad		10	1	3	13	6	2	35	
2020	Arauca	Hombre	1	-	-	5	3	1	10
		Mujer	-	-	-	-	1	-	1
	TOTAL		1	0	0	5	4	1	11
	Arauquita	Hombre	2	-	1	-	1	-	4
		Mujer	-	-	-	-	1	-	1
	TOTAL		3	0	1	0	1	0	5
	Cravo Norte	Hombre	1	-	-	-	-	-	1
		Mujer	-	-	-	-	-	-	0
	TOTAL		1	0	0	0	0	0	1
	Fortul	Hombre	2	-	-	-	-	-	2
		Mujer	-	-	-	-	-	-	0
	TOTAL		2	0	0	0	0	0	2
	Puerto Rondón	Hombre	1	-	-	-	1	-	2
		Mujer	-	-	-	-	-	-	0
	TOTAL		1	0	0	0	1	0	2
	Saravena	Hombre	2	-	-	1	2	-	5
		Mujer	-	-	1	-	-	-	1
	TOTAL		2	0	1	1	2	0	6
	Tame	Hombre	-	-	-	1	1	-	2
		Mujer	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL		0	0	0	1	2	0	3	
TOTAL Dptal por factor de vulnerabilidad		10	0	2	7	10	1	30	

Fuente: I.N.M.L.C.F.



# LESIONES NO FATALES

Las **lesiones no fatales** hacen parte de la violencia que rodea a la sociedad y no se puede dejar de lado, por el simple hecho de no incurrir en muertes; es importante describir el comportamiento de estos eventos en todo el país y sus indicadores en cada territorio para ampliar el conocimiento sobre las características de cada uno y que las entidades sanitarias que tienen la oportunidad de la intervención, tengan soporte científico, lo cual coadyuvará en el diseño de estrategias de intervención en aquellas situaciones.

En el departamento tenemos como lesiones no fatales, violencia interpersonal, presunto delito sexual, violencia a niños niñas y adolescentes, violencia de pareja, violencia entre otros familiares, violencia al adulto mayor, lesiones accidentales y lesiones accidentales de transporte.

#### 14. Número de lesiones no fatales según tipo de lesión y municipio de ocurrencia.

El departamento de Arauca tiene un acumulado para el **2019** de lesiones no fatales de **2037 casos**, de los cuales encontramos el mayor número de ocurrencia en el municipio de Arauca con 1113 casos, Tame y Saravena con 283 casos cada uno, le sigue Arauquita con 206 casos, Fortul con 93 casos acumulados, Puerto Rondón y Cravo Norte con 34 y 25 casos respectivamente. En cuanto al tipo de lesión encontramos que la violencia interpersonal encabeza el listado con 748 casos, violencia de pareja con 482 casos, le sigue presunto delito sexual con 337 casos, lesiones accidentales de transporte con 173 casos, la violencia a niños, niñas y adolescentes acumulan 147 sucesos, violencia entre otros familiares con 115 y en menor proporción están las lesiones accidentales y violencia al adulto mayor con 22 y 13 casos respectivamente.

Para el año **2020** encontramos una ocurrencia de **1408 casos** de lesiones no fatales y el municipio con mayor presencia de casos fue Arauca con 763 casos, le sigue el municipio de Saravena con 220 eventos, Tame con 202 casos, municipio de Arauquita con 99 casos, Fortul con 83 casos, los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón con 23 y 18 casos respectivamente. La clasificación según el tipo de lesión se evidencia que el mayor número de sucesos fue por violencia interpersonal con 472 casos, la violencia de pareja con 360 casos, 228 casos por presunto delito sexual, le siguen violencia entre otros familiares con un acumulado de 120 casos, continúan las lesiones accidentales de transporte con 96 casos y cierran la lista los accidentes accidentales y violencia al adulto mayor con 11 casos respectivamente.

Al realizar una comparación entre los dos años, se evidencia una disminución del 30.9% en la ocurrencia o reporte de los casos para el 2020, y en el tipo de lesión más evidente fue en la violencia interpersonal pasando de 36.7% a 33.5%. presunto delito sexual de 16.5 a 16.2% de ocurrencia. Las lesiones accidentales de tránsito de 8.5 a 6.8%. y aumentaron la violencia de pareja pasando de 23,7 a 25.6%. y la violencia entre otros familiares de 5.6 a 8.5%.



Tabla 14. Número de lesiones no fatales según tipo de lesión y municipio de ocurrencia.

TIPO DE LESIÓN	2019								2020									
	Municipio del hecho							TOTAL	%	Municipio del hecho							TOTAL	%
	Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame			Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame		
Violencia Interpersonal	468	63	8	30	8	95	66	748	36,72	293	27	9	8	7	68	49	472	33,52
Presunto delito sexual	81	43	4	24	5	49	81	337	16,54	88	28	5	6	6	40	45	228	16,9
Violencia a niños, niñas y adolescentes	71	21	7	8	2	20	8	147	7,22	53	12	1	6	-	8	8	107	7,60
Violencia de pareja	256	54	3	8	7	83	61	482	23,66	86	8	4	23	1	72	55	360	25,57
Violencia entre otros familiares	74	7	2	4	-	12	6	105	5,65	68	7	2	5	1	8	26	120	8,52
Violencia al adulto mayor	9	-	1	-	1	-	2	13	0,64	8	-	-	-	1	1	1	11	0,78
Lesiones Accidentales de transporte	95	8	-	8	1	8	36	173	8,49	63	3	1	3	1	8	2	96	6,82
Lesiones Accidentales	9	4	-	1	-	5	3	22	1,08	4	3	1	1	1	4	-	18	0,99
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>206</b>	<b>25</b>	<b>93</b>	<b>34</b>	<b>283</b>	<b>283</b>	<b>2037</b>	<b>100%</b>	<b>763</b>	<b>99</b>	<b>23</b>	<b>83</b>	<b>8</b>	<b>220</b>	<b>202</b>	<b>1408</b>	<b>100%</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

# VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado, Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.

Ser mujer implica tener una mayor vulnerabilidad a la violencia debido al machismo imperante y la desigualdad. La violencia contra las mujeres está asociada a la dominación masculina y a la legitimación de la creencia de que los hombres están facultados para utilizarla contra ellas, en caso no accedan a sus requerimientos o demandas.

## 15. Violencia hacia la mujer, por tipo de lesión.

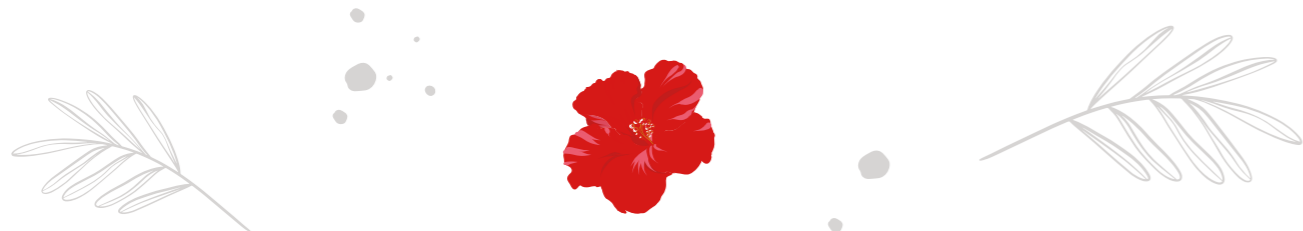
En el departamento de Arauca encontramos un alto número de hechos de violencia que afecta a las mujeres con un total de **1190 casos** para el año **2019** y **822 casos** notificados para el **2020**, lo que equivale a una disminución de un 30.9% en este último año. Al desagregar el tipo de lesión de violencia hacia la mujer lo encabeza la violencia de pareja con 394 casos, le siguen presunto delito sexual con 295 y violencia interpersonal con 278 casos, la violencia a niños, niñas y adolescentes acumulan 82 notificaciones, la violencia entre otros familiares con 75 casos continua en la lista y finalizan con lesiones accidentales de transporte, lesiones accidentales y violencia al adulto mayor. Los municipios con mayor afectación son Arauca, Tame, Saravena y Araucuita

Para el año **2020**, encontramos un acumulado de 822 casos distribuidos según el tipo de lesión entre violencia de pareja con 300 casos, presunto delito sexual con 187, violencia interpersonal con 158 casos, continúan con violencia entre otros familiares con 85 casos y terminan con violencia a NNA, lesiones accidentales de transporte, violencia al adulto mayor y lesiones accidentales con 24,7 y 6 casos respectivamente. Los municipios con mayor afectación son Arauca, Saravena, Tame y Araucuita.

Tabla 15. Violencia hacia la mujer, por tipo de lesión en el Dpto. de Arauca, año 2019 vs. 2020.

TIPO DE LESIÓN	2019								2020							
	Municipio del hecho							TOTAL	Municipio del hecho							TOTAL
	Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame		Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
Violencia Interpersonal	170	23	3	1	9	31	31	278	78	17	3	10	4	25	21	158
Presunto delito sexual	81	37	4	20	5	41	75	295	71	23	5	12	6	35	35	187
Violencia a niños, niñas y adolescentes	43	10	2	5	2	9	8	82	26	6	-	8	-	6	6	55
Violencia de pareja	204	41	2	6	7	73	51	394	50	8	4	20	1	59	47	300
Violencia entre otros familiares	45	6	2	2	-	10	10	75	45	4	2	4	1	7	22	85
Violencia al adulto mayor	1	-	1	-	-	-	1	3	6	-	-	-	-	-	1	7
Lesiones Accidentales de transporte	29	6	-	2	-	5	8	55	16	-	-	-	-	5	3	24
Lesiones Accidentales	3	1	-	-	-	4	-	8	2	1	-	1	-	2	-	6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>608</b>	<b>124</b>	<b>14</b>	<b>56</b>	<b>23</b>	<b>173</b>	<b>192</b>	<b>1190</b>	<b>394</b>	<b>70</b>	<b>14</b>	<b>58</b>	<b>12</b>	<b>139</b>	<b>135</b>	<b>822</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.



# VIOLENCIA INTERPERSONAL

La violencia en sus diversas manifestaciones, violencia social y violencia interpersonal, pública y privada, visible e invisible, constituye una violación a los derechos humanos y un problema de salud pública que ha atraído una creciente atención en los últimos años. Las múltiples evidencias de las profundas consecuencias de la violencia, tanto a nivel individual, familiar y social - han contribuido a incrementar el interés por el tema y los esfuerzos de análisis y prevención de la misma en los últimos años. La violencia interpersonal abarca la violencia entre diversos miembros de la familia (padres-hijos, hijos-padres, entre hermanos, etc.) así como la violencia de pareja.

## 16. Violencia interpersonal, según ciclo vital y municipio de ocurrencia.

Para el análisis de la violencia interpersonal se evidencia una **reducción** en un 36.8% al pasar de **748 casos** en el **2019** a **472 casos** en el **2020**. Se clasifican los hechos según el ciclo vital, encontrándose que la etapa de la vida con mayor afectación fue la juventud con 339 casos, seguido de la adultez con 322 notificaciones, seguido por la adolescencia con 55 casos, en menor reporte están adulto mayor, infancia y primera infancia. El municipio con mayor afectación es Arauca, Saravena, Tame y Arauquita, con menor afectación los municipios de Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte.

Para el año **2020** encontramos una afectación mayor en el ciclo vital de la juventud (18-28 años) con 231 casos, la adultez (29-59 años) con 193 ocurrencias, le siguen la adolescencia (12-17 años) con 30 casos, el adulto mayor (mayor de 60) acumula 12 casos y en menor proporción están los ciclos de infancia (6 a 11 años) y primera infancia (0 a 5 años). Los municipios de afectación siguen siendo los mismos que para el año anterior.

Tabla 16. Violencia Interpersonal, según ciclo vital y municipio de ocurrencia.

ETAPAS	2019							TOTAL
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
(00 a 05) Primera Infancia	2	1	-	1	-	-	-	4
(06 a 11) Infancia	5	1	-	-	1	2	-	9
(12 a 17) Adolescencia	34	7	1	2	2	4	5	55
	25	28	3	10	10	44	29	339
(29 a 59) Adultez	200	25	4	6	5	43	29	322
(Más de 60) Adulto Mayor	12	1	-	1	-	2	3	19
<b>TOTAL</b>	<b>468</b>	<b>63</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>18</b>	<b>95</b>	<b>66</b>	<b>748</b>

ETAPAS	2020							TOTAL
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
(00 a 05) Primera Infancia	1	1	-	-	-	-	-	2
(06 a 11) Infancia	3	1	-	-	-	-	-	4
(12 a 17) Adolescencia	21	2	1	-	-	4	2	30
	11	12	4	9	2	38	25	231
(29 a 59) Adultez	122	11	4	10	4	25	17	193
(Más de 60) Adulto Mayor	5	-	-	-	1	1	5	12
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>68</b>	<b>49</b>	<b>472</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

## 17. Violencia Interpersonal, según presunto agresor y municipio de ocurrencia.

Como en el ítem anterior, en cuanto a la violencia interpersonal tenemos un total de 748 casos para el 2019 frente a 472 para el 2020. Y al analizar el tipo agresor se tiene la clasificación en 20 categorías donde se destacan por mayor número de ocurrencia el presunto agresor el conocido sin ningún trato con 190 casos, otro tipo de agresor con 116 notificaciones, agresión por policías con 105 casos, por un vecino con 94 casos, agresor desconocido con 68 eventos notificados y los amigos y compañeros de trabajo tienen un acumulado de 28 casos respectivamente. El municipio de mayor ocurrencia es Arauca capital seguido de Saravena y Tame.

Para el año 2020, encontramos la ocurrencia de casos por el mismo tipo de agresor iniciando con conocido sin ningún trato con 113 casos, seguido de otro tipo de agresor con 72 casos, policía con 71 casos, por un vecino con 66 notificaciones, cuando el agresor es un amigo reporta 26 casos. De igual forma los municipios con mayor afectación son Arauca, Saravena y Tame como en el año inmediatamente anterior.

Tabla 17. Violencia Interpersonal, según presunto agresor y municipio de ocurrencia.

TIPO DE AGRESOR	2019								2020							
	Arauca	Arauca	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL	Arauca	Arauca	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Agresor desconocido	40	3	-	4	-	12	9	68	8	2	-	3	-	3	3	19
Amigo (a)	18	1	2	2	1	4	-	28	10	2	-	3	3	3	5	26
Compañero (a) de celda	6	-	-	-	-	-	-	6	6	-	-	-	-	-	-	6
Compañero (a) de estudio	3	-	-	-	-	-	-	3	2	-	-	-	-	-	-	2
Compañero (a) de trabajo	18	1	-	-	1	3	4	28	4	-	2	-	-	6	3	15
Conocido sin ningún trato	24	17	2	4	9	18	21	110	59	12	6	1	2	18	8	113
Empleado	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2	-	2
Vecino	78	2	-	-	2	4	8	94	50	1	-	2	1	5	7	66
Delincuencia común	9	1	-	-	-	-	-	10	6	1	-	-	-	-	1	8
Desmovilizados/Reinsertados	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	0
ELN	6	2	-	2	-	16	3	29	-	1	-	1	-	5	2	9
FARC	1	3	-	1	-	-	-	5	1	2	-	1	-	-	-	4
Bandas criminales	-	1	-	5	-	6	-	12	7	-	-	-	-	3	-	10
CTI	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	0
Fuerzas militares	4	2	-	1	-	4	2	13	-	1	-	-	-	-	4	5
Policía	74	6	-	4	1	12	8	105	52	1	-	5	-	9	4	71
Miembros de seguridad privada	-	-	-	-	-	-	-	0	1	-	-	-	-	-	-	1
Personal de custodia	2	-	-	1	-	1	-	4	-	-	-	-	-	-	-	0
Otro	62	21	2	5	4	18	9	116	55	-	-	3	1	9	4	72
Sin información	22	2	2	1	-	5	2	34	32	4	1	-	-	5	1	43
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>468</b>	<b>63</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>18</b>	<b>95</b>	<b>66</b>	<b>748</b>	<b>293</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>68</b>	<b>49</b>	<b>472</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

18. Violencia Interpersonal, según mecanismo causal y municipio de ocurrencia.

Continuando con el análisis de las lesiones no fatales se revisan los mecanismos causales de las violencias interpersonales, se encuentran que el mayor número de casos los tiene el mecanismo contundente con 327 casos, seguido de mecanismos múltiples con 168 notificaciones, mecanismos a determinar con 93 casos, los abrasivos con 53 reportes y agentes y mecanismos explosivos con 32 casos. Los tres municipios con mayor afectación son Arauca, Saravena y Tame. Para el año **2020**, encontramos el mismo comportamiento en la ocurrencia de casos con igual presencia de mecanismos causales solo que en menor número de casos. Los municipios de ocurrencia con mayor número de notificaciones continúan siendo los mismos.

Tabla 18. Violencia interpersonal, según mecanismo causal y municipio de ocurrencia.

MECÁNISMO CAUSAL	2019								2020							
	Arauca	Arauca	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL	Arauca	Arauca	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Abrasivo	42	2	-	-	3	3	3	53	16	1	-	1	1	6	2	27
Agente químico	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	0
Agentes y mecanismos explosivos	7	2	-	6	-	16	1	32	-	3	-	-	-	6	2	11
Agentes y mecanismos biológicos	-	-	-	-	-	-	-	0	-	5	-	-	-	-	-	5
Biodinámico	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Contundente	206	22	5	15	8	34	37	327	116	3	1	7	2	25	24	178
Cortante	10	1	-	-	1	-	2	14	8	-	1	-	-	3	2	14
Corto contundente	15	2	-	2	1	1	4	25	10	1	2	-	-	1	2	16
Corto punzante	10	2	-	-	-	2	-	14	11	-	-	-	-	3	2	19
Generadores de asfixia	-	-	-	-	-	-	-	0	1	-	2	-	-	-	-	3
Mecanismo múltiple	107	20	3	2	4	19	18	168	98	9	2	6	3	17	8	143
Proyectil de arma de fuego	9	3	-	2	-	4	3	21	9	-	-	2	-	1	-	12
Punzante	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1
Térmico	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	1	-	1
Por determinar	62	8	-	3	1	16	3	93	20	5	1	3	-	5	7	41
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>468</b>	<b>63</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>18</b>	<b>95</b>	<b>66</b>	<b>748</b>	<b>293</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>68</b>	<b>49</b>	<b>472</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.



# PRESUNTO DELITO SEXUAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumarlo, los comentarios, insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier modo la sexualidad de una persona con el fin de obtener provecho para sí o para otro; este aprovechamiento se da independientemente de la relación que se sostenga con la víctima y en cualquier ámbito, tales como el hogar, el trabajo, entre otros. Incluye toda acción que provoque daños o sufrimientos físicos, sexuales, mentales, amenaza de realizar dicha acción, coacción u otro tipo de privación de la libertad.

## 19. Presunto delito sexual por municipio y por sexo.

Al analizar las lesiones fatales como presunto delito sexual encontramos una reducción del 32,3% cuando se pasa de presentar **337 casos** para el año **2019** a **228 casos** para el **2020**. Y en este caso, se evidencia que las mujeres son las más afectadas en comparación de los hombres con 295 casos y 187 casos durante los dos años analizados. Los municipios con mayor afectación son Arauca con 131 notificaciones, Tame con 81 casos en total y Saravena con 49 eventos reportados para el 2019. Para el año 2020, se sigue el mismo patrón de notificación de casos en las mujeres y los municipios de afectación.



**Tabla 19. Presunto delito sexual por municipio y por sexo. Año 2019 vs. 2020**

MUNICIPIO DEL HECHO	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Arauca	8	131	131	17	71	88
Araucuita	6	37	43	5	23	28
Cravo Norte	-	4	4	-	5	5
Fortul	4	20	24	4	12	16
Puerto Rondón	-	5	5	-	6	6
Saravena	8	41	49	5	35	40
Tame	6	75	81	10	35	45
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>295</b>	<b>337</b>	<b>41</b>	<b>187</b>	<b>228</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

## 20. Presunto delito sexual por presunto agresor y municipio del hecho.

Al analizar las lesiones no fatales entre ellas el presunto abuso sexual para verificar el presunto agresor encontramos que se clasifican en 29 categorías, pero las más relevantes se encuentran ocasionadas por conocido sin ningún trato con 44 casos notificados, le sigue las agresiones por padrastro con 39 casos, con otro tipo de agresión con 38 notificaciones, agresor desconocido y por amigo reportan 29 casos cada uno, 27 casos son ocasionados por un vecino, otros familiares civiles o consanguíneos con 22 casos. Los municipios con mayor afectación son Arauca, Tame, Saravena y Araucuita.

Para el **2020**, la clasificación la encabeza el otro tipo de agresor con 31 casos, le sigue las ocasionadas por un vecino con 30 reportes, las agresiones causadas por un amigo y padrastro con 28 y 24 casos respectivamente. Otro tipo de agresor es un conocido sin ningún trato con 17 casos. Y los municipios con afectación son los mismos que el año directamente anterior.

Cabe resaltar que para esta agresión se ve involucrado el núcleo familiar como padres, tíos, abuelos, primos, hermanos, por lo que se hace necesario diseñar políticas públicas que protejan en especial a los menores en sus hogares o entorno familiar.

Tabla 20. Presunto delito sexual por presunto agresor y municipio del hecho. Año 2019 vs. 2020.

Tipo de Agresor	2019								2020							
	Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL	Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Agresor desconocido	5	-	-	1	-	2	10	29	3	-	-	-	-	3	3	9
Amigo (a)	15	5	1	-	-	6	4	29	11	2	-	1	2	4	5	28
Compañero (a) de celda	-	-	-	-	-	-	-	0	1	-	-	-	-	-	-	1
Compañero (a) de estudio	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	1	1
Compañero (a) de trabajo	1	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	1	-	-	-	1
Conocido sin ningún trato	9	6	-	3	2	5	19	44	8	4	-	-	-	2	3	17
Empleador	1	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	1	3
Profesor (a)	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	0
Vecino	11	1	1	3	-	4	4	27	15	2	2	3	-	5	5	30
Delincuencia común	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	0
Encargado del cuidado	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	1	1
Abuelo (a)	4	-	-	1	-	1	3	9	-	1	-	-	-	-	1	2
Cuñado (a)	2	-	-	2	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	0
Hermano (a)	3	-	-	-	-	1	3	7	3	-	-	-	-	1	1	5
Padrastro	11	6	-	2	1	7	9	39	10	7	1	1	-	3	2	24
Padre	7	3	-	2	-	4	3	19	4	1	-	1	-	8	1	15
Primo (a)	5	1	-	1	-	2	2	11	2	-	-	1	-	1	4	8
Tío (a)	7	1	-	3	-	4	4	19	5	2	1	-	2	1	3	14
Otros familiares civiles o consanguíneos	9	3	-	3	2	4	1	22	1	2	1	-	-	1	2	7
ELN	1	-	1	-	-	1	1	4	-	-	-	-	-	-	-	0
Fuerzas militares	-	2	-	-	-	-	1	3	1	-	-	-	-	1	-	2
Compañero (a) permanente	3	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	1	1
Esposo (a)	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	0
Ex-compañero (a) permanente	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	1	-	-	2	5
Ex-esposo (a)	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	1	1
Ex-novio (a)	1	-	-	-	-	1	-	2	1	-	-	1	-	-	-	2
Novio (a)	2	3	-	-	-	-	2	7	3	2	-	-	-	2	2	9
Otro	15	6	-	2	-	4	15	38	10	3	-	4	1	7	6	31
Sin información	6	3	1	1	-	2	1	14	5	2	-	2	1	1	-	11
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>131</b>	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>81</b>	<b>337</b>	<b>88</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>40</b>	<b>45</b>	<b>228</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

21. Presunto delito sexual por edad de la víctima y municipio del hecho.

Al realizar en los dos años, para el 2019 las lesiones fatales de presunto delito sexual analizados por edad de la víctima encontramos que en los ciclos de vida de infancia y adolescencia se presentan los mayores casos con 261 casos acumulados, seguido por la primera infancia donde se presentaron 38 casos, en la juventud reportan 29 casos, 7 notificaciones para la adultez y 2 casos en adulto mayor para un total de 337 casos. Para el 2020, encontramos que se afectan los ciclos de vida de infancia y adolescencia con 170 casos, le siguen primera infancia con 28 casos y en tercer lugar están los jóvenes con 22 casos y terminan los adultos con 9 casos. No se presentaron casos en los adultos mayores.

Tabla 21. Presunto delito sexual por edad de la víctima y municipio del hecho. Año 2019 vs. 2020.

EDAD DE LA VÍCTIMA	2019								2020							
	Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL	Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
(00 a 04)	5	3	1	4	-	5	10	38	9	2	1	3	1	3	8	27
(05 a 09)	20	11	2	10	-	15	28	84	17	10	1	6	1	4	8	47
(10 a 14)	66	20	1	5	3	19	114	133	31	11	3	4	4	17	10	89
(15 a 17)	5	7	-	1	1	6	11	44	18	4	-	1	-	8	3	34
(18 a 19)	4	-	-	-	1	2	4	11	1	-	-	-	-	1	-	2
(20 a 24)	6	1	-	1	-	2	3	13	4	1	-	1	-	4	2	12
(25 a 29)	3	-	-	-	-	1	1	5	4	-	-	1	-	1	2	8
(30 a 34)	2	-	-	2	-	-	1	5	-	-	-	-	-	-	3	3
(35 a 39)	-	1	-	-	-	1	-	2	3	-	-	-	-	2	-	5
(40 a 44)	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
(45 a 49)	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
(50 a 54)	-	-	-	-	-	-	-	0	1	-	-	-	-	-	-	1
(55 a 59)	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
(60 a 64)	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
(65 a 69)	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
(70 a 74)	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
(75 a 79)	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	0
(80 y más)	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>131</b>	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>81</b>	<b>337</b>	<b>88</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>40</b>	<b>45</b>	<b>228</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

# VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las Naciones Unidas define la violencia contra las niñas, niños y adolescentes: como “*toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual*” de conformidad con el artículo 19 de la convención sobre los derechos del niño.

Al hablar de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el departamento tenemos que al comparar ambos años se observara una reducción de 27,2% al presentarse 147 casos en el primer año 2019, y 107 casos en el 2020. La afectación se observa en mayor proporción en mujeres con 82 casos comparado con los 65 casos en hombres para el 2019 y en el 2020 tenemos 55 casos en mujeres y 52 para hombres. En todos los siete municipios del departamento se observan la ocurrencia de casos, con mayor relevancia en Arauca, Arauquita, Saravena y Tame con tendencia a la disminución de casos. El municipio de Fortul tiene un comportamiento al incremento de casos pasando de reportar 8 casos en el 2019 a 16 casos en el 2020.

**Tabla 22. Violencia contra niños, niñas y adolescentes por municipio y por sexo. Año 2019 vs. 2020.**

MUNICIPIO DEL HECHO	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Arauca	28	43	71	27	26	53
Arauquita	11	10	21	6	6	12
Cravo Norte	5	2	7	1	0	1
Fortul	3	5	8	5	11	16
Puerto Rondón	0	2	2	0	0	0
Saravena	11	9	20	5	6	11
Tame	7	11	18	8	6	14
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>82</b>	<b>147</b>	<b>52</b>	<b>55</b>	<b>107</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

### 23. Violencia contra niños, niñas y adolescentes por presunto agresor y municipio del hecho.

En las lesiones no fatales encontramos la violencia contra los niños, niñas y adolescentes donde se clasifican según el tipo del presunto agresor, evidenciándose para el 2019 en los cinco primeros lugares que la madre es quien más agrede a los menores con 50 casos reportados, le sigue el padre con 35 casos, el padrastro con 23 notificaciones, un tío con 10 agresiones y un hermano con 9 reportes

Para el 2020, encontramos que los cinco tipos de agresores son los mismos identificados en el año anterior, madre, padre, padrastro, tío, hermano. Se evidencia un incremento en casos para el presunto agresor de otros familiares o consanguíneos que pasan de un reporte de 7 casos a 19 lo que representa un aumento del 171,4%. Los municipios con mayor afectación para los dos años analizados son Arauca, Saravena, Tame y Arauquita.

**Tabla 23. Violencia contra niños, niñas y adolescentes por presunto agresor y municipio del hecho. Año 2019 vs. 2020.**

TIPO DE AGRESOR	2019								2020							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Encargado del cuidado	1	-	-	-	1	1	-	3	3	-	-	-	-	-	-	3
Abuelo (a)	5	-	-	-	-	-	1	6	1	-	-	-	-	-	-	1
Cuñado (a)	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1
Hermano (a)	5	-	1	1	-	-	2	9	4	-	-	-	-	-	-	4
Madrastra	1	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-	1	-	2
Madre	29	8	2	2	-	4	5	50	12	5	-	3	-	3	5	28
Padrastro	11	4	-	2	-	3	3	23	10	-	1	2	-	2	3	18
Padre	11	4	4	1	-	10	5	35	9	4	-	4	-	2	3	22
Primo (a)	1	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	1	-	-	-	4
Suegro (a)	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Tío (a)	6	-	-	1	1	2	-	10	1	1	-	1	-	1	1	5
Otros familiares civiles o consanguíneos	-	4	-	1	-	-	2	7	9	2	-	4	-	2	2	19
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>147</b>	<b>53</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>107</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

**24. Violencia contra niños, niñas y adolescentes por municipio y grupos de edad.**

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes está presente en cada uno de los municipios del departamento y se evidencia que el grupo de edad de 10 a 14 años tiene el mayor número de reportes con 51 casos, seguido del grupo de 05 a 09 años con 50 casos, la primera infancia notificaron 24 casos y cierra el grupo con los jóvenes de 15 a 17 años con 22 reportes con un total de 147 casos para el **2019**. En el **2020**, se evidencia la misma clasificación en los grupos de edad, aunque con menor relación de casos notificados, con **107 reportes**. Para los dos años los municipios con mayor afectación son Arauca, Saravena, Tame y Arauquita.

**Tabla 24. Violencia contra niños, niñas y adolescentes por municipio y grupos de edad. Año 2019 vs. 2020.**

GRUPOS DE EDAD	2019							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
(00 a 04)	11	4	1	-	1	6	1	24
(05 a 09)	23	10	4	2	1	5	5	50
(10 a 14)	26	4	2	3	-	7	9	51
(15 a 17)	11	3	-	3	-	2	3	22
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>147</b>

GRUPOS DE EDAD	2020							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
(00 a 04)	12	1	-	2	-	2	3	20
(05 a 09)	10	5	-	7	-	4	4	30
(10 a 14)	22	5	1	5	-	4	6	43
(15 a 17)	9	1	-	2	-	1	1	14
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>107</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

# VÍCTIMAS

**25. Lesiones no fatales en víctimas de 0 a 17 años en el Dpto. de Arauca.**

Al observar las víctimas de 0 a 17 años involucradas en las lesiones no fatales durante el **2019** y en cada municipio, encontramos la clasificación del tipo de lesión por rangos de edad o ciclos de vida y en cada uno de los municipios se evidencia una reducción en la ocurrencia de casos. Para el municipio de Arauca se observan 37 casos en el ciclo de vida de primera infancia con mayor afectación en mujeres con 28 casos reportados mientras que en hombres fueron 9. Los dos tipos de lesiones más relevantes fueron presunto delito sexual y violencia a NNA. El mismo comportamiento se evidencia para el año **2020** con el reporte de los casos. Para los ciclos vida de infancia y adolescencia el comportamiento es similar con la mayor afectación con fue por presunto delito sexual y violencia a NNA, y la violencia interpersonal aumenta los reportes en los adolescentes.

En el municipio de Tame, encontramos que, para los tres rangos o ciclos de edad, la mayor afectación la representa los presuntos delitos sexuales, tanto para el año 2019 como el 2020, con ocurrencia en mujeres en mayor número de casos comparados con los hombres.

En el municipio de Saravena, se evidencia el mismo comportamiento de los anteriores con presencia de casos por presunto delito sexual y violencia a NNA, afectando a las mujeres más que en los hombres.

Para el municipio de Arauquita encontramos los mayores reportes en el ciclo de vida de adolescentes, seguido de infancia y primera infancia presentándose en primer lugar las lesiones de presunto delito sexual en cada uno de ellos. Afectando a las mujeres en mayor proporción que en los hombres.

En los municipios de Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón, se observa el mismo comportamiento en la presencia de casos de presunto delito sexual y violencia a NNA, con afectación en mayor proporción en mujeres que en hombres tanto en el año 2019 como en el 2020.



Tabla 25. Lesiones no fatales en víctimas de 0 a 17 años en el Dpto. de Arauca año 2019 Vs. 2020, según municipio del hecho, tipo de lesión, sexo, rango de edad.

MUNICIPIO DEL HECHO	Rango de edad	2019			2020		
		Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
ARAUCA	0 - 5	9	28	37	14	12	26
	Accidente de transporte	2	0	2	1	1	2
	Lesiones accidentales	1	1	2	0	0	0
	Presunto delito sexual	0	8	8	4	6	10
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	4	9	13	8	5	13
	Violencia interpersonal	2	0	2	1	0	1
	6 - 11	29	48	77	17	27	44
	Accidente de transporte	1	1	2	1	1	2
	Presunto delito sexual	9	32	41	6	8	14
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	6	8	14	8	7	15
	Violencia interpersonal	3	2	5	2	1	3
	12 - 17	47	144	191	36	61	97
	Accidente de transporte	9	6	15	3	2	5
	Presunto delito sexual	7	50	57	6	35	41
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	8	21	29	11	14	25
	Violencia de pareja	0	9	9	0	5	5
	Violencia interpersonal	23	11	34	16	5	21
<b>TOTAL ARAUCA</b>		<b>85</b>	<b>173</b>	<b>258</b>	<b>67</b>	<b>100</b>	<b>167</b>

MUNICIPIO DEL HECHO	Rango de edad	2019			2020		
		Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
ARAUQUITA	0 - 5	5	6	11	3	2	5
	Accidente de transporte	1	1	2	0	0	0
	Presunto delito sexual	1	3	4	1	2	3
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	2	2	4	1	0	1
	Violencia interpersonal	1	0	1	1	0	1
	6 - 11	17	17	34	8	12	20
	Lesiones accidentales	0	0	0	0	1	1
	Presunto delito sexual	3	12	15	3	8	11
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	7	5	12	5	2	7
	Violencia interpersonal	1	0	1	0	1	1
	12 - 17	10	26	36	3	20	23
	Accidente de transporte	1	0	1	0	0	0
	Presunto delito sexual	2	20	22	1	12	13
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	2	3	5	0	4	4
	Violencia de pareja	0	1	1	0	4	4
	Violencia interpersonal	5	2	7	2	0	2
	<b>TOTAL ARAUQUITA</b>		<b>26</b>	<b>49</b>	<b>75</b>	<b>14</b>	<b>34</b>

MUNICIPIO DEL HECHO	Rango de edad	2019			2020			
		Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	
SARAVENA	0 - 5	5	9	14	3	3	6	
	Accidente de transporte	0	1	1	0	0	0	
	Presunto delito sexual	4	3	7	1	2	3	
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	1	5	6	2	1	3	
	6 - 11	12	16	28	3	10	13	
	Accidente de transporte	0	0	0	0	0	0	
	Presunto delito sexual	3	15	18	2	7	9	
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	7	3	10	1	3	4	
	Violencia interpersonal	2	0	2	0	0	0	
	12 - 17	7	26	33	7	23	30	
	Accidente de transporte	2	0	2	1	0	1	
	Presunto delito sexual	1	18	19	2	18	20	
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	3	1	4	2	2	4	
	Violencia de pareja	0	3	3	0	1	1	
	Violencia interpersonal	1	3	4	2	2	4	
	<b>TOTAL SARAVENA</b>		<b>24</b>	<b>51</b>	<b>75</b>	<b>13</b>	<b>36</b>	<b>49</b>

MUNICIPIO DEL HECHO	Rango de edad	2019			2020			
		Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	
FORTUL	0 - 5	3	6	9	3	4	7	
	Accidente de transporte	0	0	0	1	0	1	
	Presunto delito sexual	3	4	7	0	4	4	
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	0	1	1	2	0	2	
	Violencia interpersonal	0	1	1	0	0	0	
	6 - 11	3	10	13	4	13	17	
	Presunto delito sexual	1	8	9	1	6	7	
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	2	2	4	3	7	10	
	12 - 17	4	6	10	2	5	7	
	Accidente de transporte	1	0	1	0	0	0	
	Presunto delito sexual	0	4	4	2	1	3	
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	1	2	3	0	4	4	
	Violencia interpersonal	2	0	2	0	0	0	
	<b>TOTAL FORTUL</b>		<b>10</b>	<b>22</b>	<b>32</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>31</b>

MUNICIPIO DEL HECHO	Rango de edad	2019			2020		
		Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
CRAVO NORTE	0 - 5	1	1	2	0	1	1
	Presunto delito sexual	0	1	1	0	1	1
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	1	0	1	0	0	0
	6 - 11	3	3	6	1	3	4
	Presunto delito sexual	0	2	2	0	3	3
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	3	1	4	1	0	1
	12 - 17	2	2	4	0	2	2
	Presunto delito sexual	0	1	1	0	1	1
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	1	1	2	0	0	0
	Violencia interpersonal	1	0	1	0	1	1
<b>TOTAL CRAVO NORTE</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

MUNICIPIO DEL HECHO	Rango de edad	2019			2020		
		Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
PUERTO RONDON	0 - 5	0	3	3	0	1	1
	Presunto delito sexual	0	2	2	0	1	1
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	0	1	1	0	0	0
	6 - 11	0	4	4	0	4	4
	Presunto delito sexual	0	2	2	0	4	4
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	0	1	1	0	0	0
	Violencia interpersonal	0	1	1	0	0	0
	12 - 17	1	3	4	0	1	1
	Presunto delito sexual	0	2	2	0	1	1
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0
Violencia interpersonal	1	1	2	0	0	0	
<b>TOTAL PTO. RONDON</b>		<b>1</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

MUNICIPIO DEL HECHO	Rango de edad	2019			2020			
		Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	
TAME	0 - 5	6	13	19	7	7	14	
	Accidente de transporte	1	0	1	0	0	0	
	Presunto delito sexual	4	1	5	4	6	10	
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	1	2	3	3	1	4	
	6 - 11	11	31	42	8	14	22	
	Accidente de transporte	5	2	7	0	0	0	
	Lesiones accidentales	1	0	1	0	0	0	
	Presunto delito sexual	2	26	28	5	10	15	
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	3	3	6	3	4	7	
	12 - 17	5	42	47	4	16	20	
	Accidente de transporte	2	1	3	1	0	1	
	Presunto delito sexual	0	28	28	1	12	13	
	Violencia a niños, niñas y adolescentes	3	6	9	2	1	3	
	Violencia de pareja	0	2	2	0	1	1	
	Violencia interpersonal	0	5	5	0	2	2	
	<b>TOTAL TAME</b>		<b>22</b>	<b>86</b>	<b>108</b>	<b>19</b>	<b>37</b>	<b>56</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.



# VIOLENCIA DE PAREJA

Este tipo de violencia incluye todas aquellas formas de abuso que tienen lugar en las relaciones de quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, e incluye aquel dirigido a la mujer, hacia el hombre o aquellos en que la violencia es cruzada o recíproca.

## 26. Violencia de pareja según género, grupo de edad y municipio de ocurrencia.

Dentro de la violencia de pareja en el departamento tenemos un reporte de **482 casos** para el año **2019** y **360 casos** para el **2020**, representando una disminución del 25.3%. La clasificación de los casos según los grupos de edad evidencia que el grupo de 20 a 28 años es el más afectado con 211 casos para el 2019 y 152 caso para el 2020, el siguiente grupo es el de 29 a 39 años, continua el grupo de 40 a 49 años y de 10 a 19 años. Las personas con mayores casos de agresiones corresponden a las mujeres en comparación con los hombres. Y los municipios que reportan más casos son Arauca, Saravena, Tame y Arauquita tanto para el 2019 como para el 2020.

Tabla 26. Violencia de pareja según género, grupo de edad y municipio de ocurrencia.

MUNICIPIO DEL HECHO / GRUPOS DE EDAD	2019														TOTAL
	Arauca		Arauquita		Cravo Norte		Fortul		Puerto Rondón		Saravena		Tame		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
10 - 19 años	1	21	1	3	0	0	0	0	0	0	0	6	1	6	39
20 - 28 años	23	93	4	20	1	0	1	8	0	3	2	32	3	21	27
29 - 39 años	5	66	4	9	0	1	1	4	0	3	3	25	0	5	86
40 - 49 años	0	0	1	6	0	1	0	3	0	1	0	7	4	5	55
50 - 59 años	3	7	3	2	0	0	1	0	0	2	3	2	2	2	25
60 - 69 años	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	6
70 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>52</b>	<b>204</b>	<b>13</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>73</b>	<b>10</b>	<b>51</b>	<b>482</b>

MUNICIPIO DEL HECHO / GRUPOS DE EDAD	2020														TOTAL
	Arauca		Arauquita		Cravo Norte		Fortul		Puerto Rondón		Saravena		Tame		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
10 - 19 años	0	5	0	4	0	0	0	5	0	0	4	0	4	4	32
20 - 28 años	2	61	0	5	0	2	0	0	0	1	5	29	5	22	82
29 - 39 años	9	50	0	8	0	1	2	2	0	0	2	8	2	6	81
40 - 49 años	8	8	0	1	0	1	1	2	0	5	5	3	4	4	46
50 - 59 años	6	4	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	15
60 - 69 años	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	4
70 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>59</b>	<b>8</b>	<b>47</b>	<b>360</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

## 27. Violencia de pareja según agresor, escenario del hecho y municipio de ocurrencia.

En el análisis del presunto agresor que causaron las violencias en parejas se observa para el departamento de Arauca a 7 tipos de agresores entre los que se destacan los compañeros (as) permanentes con 228 casos para 2019 y 160 para 2020, le siguen los ex compañeros permanentes con 172 y 130 reportes respectivamente, continúan el esposo como agresor, el novio y ex esposo. Los municipios con mayor afectación siguen siendo Arauca, Saravena, Tame y Arauquita, aunque se presentan casos en todos los municipios. De igual forma la mayor presencia de casos se reporta en las mujeres.

Tabla 27. Violencia de pareja según agresor, escenario del hecho y municipio de ocurrencia.

PRESUNTO AGRESOR	2019														TOTAL
	Arauca		Arauquita		Cravo Norte		Fortul		Puerto Rondón		Saravena		Tame		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Amante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Compañero (a) permanente	8	81	6	25	-	1	-	8	-	2	7	40	7	33	228
Esposo (a)	5	9	3	7	-	1	-	4	-	1	-	8	1	6	45
Ex-amante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ex-compañero (a) permanente	23	97	3	8	-	-	2	3	-	1	3	8	2	8	172
Ex-esposo (a)	2	4	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	10
Ex-novio (a)	2	3	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	9
Novio (a)	2	0	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-	1	16
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>204</b>	<b>13</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>73</b>	<b>10</b>	<b>51</b>	<b>482</b>

PRESUNTO AGRESOR	2020														TOTAL
	Arauca		Arauquita		Cravo Norte		Fortul		Puerto Rondón		Saravena		Tame		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Amante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Compañero (a) permanente	15	69	-	8	-	1	1	12	-	-	9	25	2	8	160
Esposo (a)	4	10	-	2	-	-	2	1	-	-	7	1	7	34	
Ex-amante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Ex-compañero (a) permanente	15	60	-	4	-	1	-	2	-	1	4	24	3	6	130
Ex-esposo (a)	-	4	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2	8
Ex-novio (a)	1	4	-	2	-	1	-	1	-	-	2	1	1	13	
Novio (a)	1	3	-	3	-	-	-	3	-	-	1	1	1	3	15
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>59</b>	<b>8</b>	<b>47</b>	<b>360</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

**28. Violencia de pareja según razón de la agresión y municipio de ocurrencia.**

La razón de la agresión en la violencia de parejas se ve en mayor proporción para el año **2019** con **482 casos** en comparación del **2020** con **360 casos**, lo que representa una disminución del 25.3% en la ocurrencia de los casos. La mayor afectación la representan los celos, desconfianza e infidelidad con 242 casos para el 2019 y 198 caso para el 2020. Seguido de la intolerancia, machismo con 124 casos en comparación con los 69 casos del 2020, el ítem de sin información tiene un reporte de 45 casos lo que hace necesario la indagación completa para la clasificación final de la razón de la agresión. Para el 2020 se *destaca* el consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas que pasan de reportar 0 casos para el 2019 a 51 casos notificados en el 2020. Los municipios de afectación mayor son Arauca, Saravena, Tame y Arauquita para los dos años analizados.

**Tabla 28. Violencia de pareja según razón de la agresión y municipio de ocurrencia.**

RAZÓN DE LA AGRESIÓN	2019								2020							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Abandono	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Alcoholismo / drogadicción	29	7	-	3	-	2	6	61	-	-	-	-	-	-	-	0
Celos, desconfianza, infidelidad	154	23	2	10	3	22	48	242	18	7	2	10	-	27	34	198
Económicas	7	1	-	-	2	-	-	10	2	2	-	-	-	-	-	4
Enfermedad física o mental	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Intolerancia, machismo	73	5	1	5	-	26	4	124	39	2	-	4	-	14	10	69
Consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas	-	-	-	-	-	-	-	0	22	3	1	6	-	1	8	51
Otras razones	-	-	-	-	-	-	-	0	2	-	-	1	1	2	2	8
Sin información	5	4	-	-	2	23	3	45	3	5	1	2	-	18	1	30
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>83</b>	<b>61</b>	<b>482</b>	<b>186</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	<b>55</b>	<b>360</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

# VIOLENCIA ENTRE OTROS FAMILIARES

La violencia familiar es un fenómeno social que ocurre en casi todos los países del mundo y **se define** como *el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia.*

**Tabla 29. Violencia entre otros familiares por municipio y por sexo. Año 2015 vs. 2016.**

**29. Violencia entre otros familiares por municipio y por sexo.**

Al examinar la violencia entre otros familiares, en el departamento de Arauca podemos ver que se presenta un incremento de casos de 4,3% entre los años evaluados al pasar de **115 casos a 120 casos** en el **2020**. Las mujeres siguen siendo el género más afectado. Los municipios de Arauca y Saravena presentan disminución en la notificación de casos, Arauquita y Cravo Norte se sostiene con los mismos casos cada uno. Los municipios de Fortul, Puerto Rondón y Tame presentan incremento en el reporte de los mismos.

MUNICIPIO DEL HECHO	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Arauca	29	45	74	23	45	68
Arauquita	1	6	7	3	4	7
Cravo Norte	-	2	2	0	2	2
Fortul	2	2	4	1	4	5
Puerto Rondón	-	-	0	0	1	1
Saravena	2	10	12	4	7	11
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>65</b>	<b>99</b>	<b>31</b>	<b>63</b>	<b>94</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

**30. Violencia entre otros familiares por presunto agresor y municipio de ocurrencia.**

El análisis del presunto agresor en la violencia entre otros familiares revela que en su mayoría en los dos años analizados son causados por un hermano con 34 notificaciones, seguido por el cuñado con 23 casos, un hijo con 16 reportes, por padre, suegro, padrastro, primo entre otros. Para el año **2020** se observa un leve incremento en los casos notificados, en especial por los causados por otros familiares civiles o consanguíneos que pasan de 2 a 13 casos notificados. Los municipios de mayor notificación de estas agresiones no fatales son Arauca en primer lugar, le siguen Tame, Saravena y Arauquita.

Tabla 30. Violencia entre otros familiares por presunto agresor y municipio de ocurrencia. Año 2019 - 2020.

PRESUNTO AGRESOR	2019							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Abuelo (a)	-	-	-	-	-	1	-	1
Cuñado (a)	6	2	1	-	-	2	2	23
Hermano (a)	22	3	-	1	-	3	5	34
Hijo (a)	13	-	-	-	-	1	2	16
Madrastra	-	-	-	-	-	-	-	0
Madre	1	-	-	1	-	-	1	3
Nuera	-	-	-	-	-	-	-	0
Nieto (a)	1	-	-	-	-	-	-	1
Padrastra	2	-	-	1	-	-	3	6
Padre	2	1	-	-	-	4	1	8
Primo (a)	4	-	1	-	-	-	-	5
Sobrino (a)	2	-	-	-	-	-	-	2
Suegro (a)	6	1	-	-	-	-	-	7
Tío (a)	2	-	-	-	-	1	-	3
Yerno	3	-	-	-	-	-	1	4
Otros familiares civiles o consanguíneos	-	-	-	1	-	-	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>115</b>

PRESUNTO AGRESOR	2020							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Abuelo (a)	-	-	-	-	-	-	-	0
Cuñado (a)	10	1	-	1	-	4	4	20
Hermano (a)	21	1	-	-	1	3	8	34
Hijo (a)	12	-	-	3	-	-	1	16
Madrastra	-	-	-	-	-	1	-	1
Madre	1	-	1	-	-	-	-	2
Nuera	-	-	-	-	-	-	-	0
Nieto (a)	-	-	-	-	-	-	-	0
Padrastra	3	2	-	-	-	-	2	7
Padre	3	1	-	-	-	-	2	6
Primo (a)	2	-	-	-	-	-	-	2
Sobrino (a)	2	-	-	1	-	-	3	6
Suegro (a)	3	-	1	-	-	1	-	5
Tío (a)	4	1	-	-	-	-	2	7
Yerno	1	-	-	-	-	-	-	1
Otros familiares civiles o consanguíneos	6	1	-	-	-	2	4	13
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>120</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

## VIOLENCIA AL ADULTO MAYOR

El maltrato de las personas mayores constituye un problema social que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), uno de cada seis ancianos a nivel mundial sufre de algún tipo de abuso.

Definido por la OMS como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza, y puede adoptar diversas formas que van del maltrato físico, psíquico, emocional o sexual hasta el abuso de confianza en cuestiones económicas; el maltrato de los ancianos más generalizado es el psicológico, el cual se manifiesta por medio de insultos, humillaciones e incluso restricciones para convivir con sus familias.

31. Violencia al adulto mayor por municipio y por sexo.

Analizando el comportamiento de la violencia al adulto mayor en el departamento de Arauca, se evidencia una disminución de 15.3% entre los años evaluados al pasar en el **2019 con 13 casos a 11 casos al 2020**. También se evidencia disminución en el reporte de los casos que afecta a los hombres, pero aumento en el reporte en las mujeres. Los municipios que notificaron violencia al adulto mayor fueron Arauca y Tame. Cabe resaltar que los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón notificaron un caso respectivamente.

Tabla 31. Violencia al adulto mayor por municipio y por sexo. Año 2019 vs. 2020.

MUNICIPIO DEL HECHO	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Arauca	8	1	9	2	6	8
Arauquita	-	-	0	0	0	0
Cravo Norte	-	1	1	0	0	0
Fortul	-	-	0	0	0	0
Puerto Rondón	1	-	1	1	0	1
Saravena	-	-	0	1	0	1
Tame	1	1	2	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.



**32. Violencia al adulto mayor por presunto agresor y municipio de ocurrencia. Año 2019 Vs. 2020.**

Los agresores para la violencia al adulto mayor están causados en su mayoría por los familiares de primer grado de consanguinidad como los hijos, otros familiares civiles o consanguíneos, nietos, sobrinos, lo que puede evidenciar que sus cuidadores son sus principales agresores. Se observa a nivel departamental de una *disminución* en la ocurrencia de casos durante el **2020** en comparación del **2019**. Los municipios con afectación por estas agresiones son Arauca, Tame, Saravena.

**Tabla 32. Violencia al adulto mayor por presunto agresor y municipio de ocurrencia. Año 2019 vs. 2020.**

PRESUNTO AGRESOR	2019								2020							
	Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL	Arauca	Araucuita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Hermano (a)	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Hijo (a)	1	-	-	-	1	-	1	3	5	-	-	-	-	1	-	6
Nieto (a)	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	-	-	2
Nuera	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Sobrino (a)	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Yerno	2	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	1
Otros familiares civiles o consanguíneos	3	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

# LESIONES POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Se entiende por accidente de tránsito el suceso ocasionando o en el que haya intervenido un vehículo automotor en una vía pública o privada con acceso al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y/o animales y que, como consecuencia de su circulación o tránsito, o que por violación de un precepto legal o reglamentario de tránsito causa daño en la integridad física de una persona.

**33. Lesiones por accidente de tránsito.**

En el analizar el comportamiento de las lesiones por accidente de tránsito en el departamento de Arauca, podemos evidenciar que se presenta una *disminución* de 44.5% casos de entre los años evaluados en **2019** y **2020**, al pasar de **173 casos** a **96 casos** al **2020**, con una disminución en la afectación en los hombres para los dos años estudiados. Los municipios con mayor afectación siguen siendo Arauca con 95 y 63 casos, Tame con 36 y 12 casos y Saravena con 19 y 13 casos notificados durante el 2019 y 2020.

**Tabla 33. Lesiones por accidente de tránsito. Año 2019 vs. 2020.**

MUNICIPIO DEL HECHO	2019		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Arauca	66	29	95
Araucuita	8	6	14
Cravo Norte	-	-	0
Fortul	6	2	8
Puerto Rondón	1	-	1
Saravena	14	5	19
Tame	23	13	36
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>55</b>	<b>173</b>

MUNICIPIO DEL HECHO	2020		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Arauca	47	16	63
Araucuita	3	-	3
Cravo Norte	1	-	1
Fortul	3	-	3
Puerto Rondón	1	-	1
Saravena	8	5	13
Tame	9	3	12
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>24</b>	<b>96</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

# LESIONES ACCIDENTALES

Es un término general que se refiere al daño causado por accidentes, caídas, golpes, quemaduras, armas y otras causas. En los Estados Unidos, todos los años millones de personas sufren de lesiones. Estas lesiones pueden ser menores o severas y poner en peligro la vida.

### 34. Lesiones accidentales. Año 2019 vs. 2020.

Para analizar el comportamiento de las Lesiones Accidentales en el departamento de Arauca, podemos evidenciar que se presenta una disminución de 36,3% casos de entre los años evaluados al pasar de **22 casos** en el **2019** a **14 casos** en el **2020**. Se observa descenso en el reporte de casos en los hombres de 63,6% comparado con los casos reportados en mujeres. En todos los municipios del departamento se observa notificación de casos tendientes a la disminución en la ocurrencia del evento, y quienes tiene mayor reporte son Arauca, Saravena y Arauquita.

Tabla 34. Lesiones accidentales. Año 2019 vs. 2020

MUNICIPIO DEL HECHO	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Arauca	6	3	9	2	2	4
Arauquita	3	1	4	2	1	3
Cravo Norte	-	-	0	1	-	1
Fortul	1	-	1	-	1	1
Puerto Rondón	-	-	0	1	-	1
Saravena	1	4	5	2	2	4
Tame	3	-	3	-	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>14</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

### 35. Lesiones accidentales, según ciclo vital y municipio de ocurrencia.

En cuanto a lesiones accidentales encontramos una reducción en el departamento de Arauca según ciclo vital en un 36.3% al pasar de **22 casos** totales en el **2019** a **14 casos** en el **2020**, la mayor afectación se reporta en la adultez, seguido de la juventud y primera infancia. Y el municipio de Arauca aporta la mayoría de casos, seguido por Saravena y Arauquita.

Tabla 35. Lesiones accidentales, según ciclo vital y municipio de ocurrencia.

CICLO VITAL	2019							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
(00 a 05) Primera Infancia	2	-	-	-	-	-	-	2
(06 a 11) Infancia	-	-	-	-	-	-	1	1
(12 a 17) Adolescencia	-	1	-	-	-	-	-	1
(18 a 28) Juventud	4	2	-	1	-	1	-	8
(29 a 59) Adultez	3	1	-	-	-	4	2	10
(Más de 60) Adulto Mayor	-	-	-	-	-	-	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>22</b>

CICLO VITAL	2020							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
(00 a 05) Primera Infancia	-	1	-	-	-	-	-	1
(06 a 11) Infancia	-	-	-	-	-	-	-	0
(12 a 17) Adolescencia	-	-	-	-	-	-	-	0
(18 a 28) Juventud	2	2	1	-	1	1	-	7
(29 a 59) Adultez	1	-	-	1	-	3	-	5
(Más de 60) Adulto Mayor	1	-	-	-	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>14</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.

**36. Lesiones accidentales, según mecanismo causal y municipio de ocurrencia.**

Al analizar el evento de lesiones accidentales se observa que los mecanismos o agentes con que fueron causados en mayor proporción fue por un mecanismo contundente con 5 casos en 2019 que disminuye a 3 casos en 2020, lo que representa una reducción de 40%, y los municipios con más casos de 2019 a 2020 son Arauca, Saravena, Arauquita y Tame. Los mecanismos múltiples siguen en su orden de aparición, continuando con los mecanismos de proyectil de arma de fuego y cortantes, punzante, abrasivo. De igual forma se tiene un alto porcentaje de casos por determinar lo que representa falta en la información suministrada para su clasificación.

**Tabla 36. Lesiones accidentales, según mecanismo causal y municipio de ocurrencia.**

MECÁNISMO CAUSAL	2019							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Abrasivo	-	-	-	-	-	-	1	1
Agentes y mecanismo explosivo	-	1	-	-	-	-	-	1
Biodinámico	1	-	-	-	-	-	-	1
Contundente	3	1	-	-	-	-	1	5
Cortante	1	-	-	-	-	1	-	2
Corto contundente	1	-	-	-	-	-	-	1
Mecanismo múltiple	1	1	-	-	-	-	1	3
Proyectil de arma de fuego	1	-	-	1	-	-	-	2
Punzante	-	-	-	-	-	1	-	1
Por determinar	1	1	-	-	-	3	-	5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>22</b>

MECÁNISMO CAUSAL	2020							
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Abrasivo	-	1	-	-	-	-	-	1
Agentes y mecanismo explosivo	-	-	-	-	-	-	-	0
Biodinámico	-	-	-	-	-	1	-	1
Contundente	1	1	-	-	-	1	-	3
Cortante	-	-	1	-	-	-	-	1
Corto contundente	-	-	-	-	-	-	-	0
Mecanismo múltiple	2	-	-	-	1	1	-	4
Proyectil de arma de fuego	1	-	-	-	-	-	-	1
Punzante	-	-	-	-	-	-	-	0
Por determinar	-	1	-	1	-	1	-	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>14</b>

Fuente: I.N.M.L.C.F.





# **OTROS DELITOS DE IMPACTO SOCIAL**



En la clasificación de **otros delitos de impacto social**, cuyos registros son aportados por el Centro de Investigación Criminológica de la Policía de Arauca, se encuentra entre ellos todos los que afectan el patrimonio, entre los que se clasifican los ataques urbanos, el fleteo y los hurtos. Entre los hurtos también se establecen unas categorías como aquellas acciones contra las personas, abigeato, hurto de vehículos (automóviles o motocicletas), contra el comercio, residencias e incluye la piratería.

### 37. Delitos que afecta la vida, el patrimonio, la seguridad y la integridad.

Al analizar los otros delitos que afectan la vida, el patrimonio, la seguridad y la integridad, en el departamento de Arauca durante los años **2019** y **2020**, encontramos que para el primer año se observa un reporte de **2809 casos** y para el segundo de **2214 casos en total** con tendencia a la disminución. Los cinco delitos con mayor reporte para el año 2019 fueron el hurto con 1329 casos en primer lugar, en segundo puesto encontramos las lesiones personales con 365 reportes, seguido de la violencia intrafamiliar con 315 notificaciones, los delitos sexuales ocupan el cuarto puesto con 279 casos, le siguen los homicidios, la extorsión, terrorismo entre otras. Los municipios con mayor afectación son Arauca con 150 casos notificados, Tame, Saravena y Arauquita.

Para el **2020**, a pesar de observarse una disminución en el total de casos, se evidencia que los delitos de mayor relevancia siguen siendo los mismos: hurto, lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, extorsión, terrorismo entre otros. Y la misma connotación en los municipios afectados. Arauca, Tame, Saravena y Arauquita.

**Tabla 37. Delitos que afecta la vida, el patrimonio, la seguridad y la integridad, según modalidad y municipio de ocurrencia. Años 2019 vs. 2020.**

DELITOS	2019							TOTAL
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
Hurto	843	71	8	39	23	154	201	1529
Terrorismo	7	26	0	1	0	1	1	77
Secuestro	2	2	0	1	0	1	1	7
Extorsión	44	0	6	1	4	23	28	133
Acción subversiva	7	3	0	5	0	0	4	19
Homicidios	29	23	1	0	1	43	33	117
Lesiones personales	229	15	4	8	15	45	32	365
Delitos sexuales	16	17	5	8	5	17	26	279
Violencia intrafamiliar	05	22	1	28	4	42	43	315
Homicidios en accidentes de tránsito	8	0	0	5	1	8	0	53
Lesiones en accidentes de tránsito	40	3	0	1	0	1	27	85
<b>TOTAL</b>	<b>1500</b>	<b>252</b>	<b>35</b>	<b>152</b>	<b>51</b>	<b>361</b>	<b>478</b>	<b>2809</b>

DELITOS	2020							TOTAL
	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
Hurto	581	53	5	39	9	91	85	983
Terrorismo	8	1	1	22	1	1	10	74
Secuestro	3	2	0	0	0	1	0	6
Extorsión	43	7	3	10	3	16	20	102
Acción subversiva	0	2	1	15	0	3	3	22
Homicidios	21	16	1	8	1	24	11	83
Lesiones personales	85	18	7	1	5	47	57	305
Delitos sexuales	67	28	5	1	10	16	26	187
Violencia intrafamiliar	82	16	2	24	1	43	88	336
Homicidios en accidentes de tránsito	9	1	0	15	1	15	10	59
Lesiones en accidentes de tránsito	26	2	1	2	1	5	20	67
<b>TOTAL</b>	<b>1090</b>	<b>159</b>	<b>36</b>	<b>157</b>	<b>42</b>	<b>295</b>	<b>435</b>	<b>2214</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional.

**38. Distribución de hurtos por municipios.**

Al analizar la distribución de hurtos por municipios, encontramos que en el departamento de Arauca se presenta una reducción de 26% al pasar de 1329 casos en **2019** a 983 reportados en el año siguiente. Al realizar la distribución por modalidades encontramos que el **hurto a motos** tiene el mayor reporte con 166 casos, seguido por **hurto a personas** con 113 notificaciones, en tercer lugar, encontramos el **hurto a celulares** con 105 reportes, el **hurto a comercio** está en cuarto lugar y en quinto lugar el **hurto a residencias**. Le siguen en orden de ocurrencia los hurtos a automotor, hurto de mercancías en cadena de suministro, hurto de bicicletas, abigeato, entre otros. Cabe destacar que una gran número de hurtos está distribuidos como en blanco o sin datos (548 en total), lo que no permite la clasificación de los mismos. Los municipios con mayor afectación son Arauca con 843 reportes, Tame con 201 caso, Saravena con 134 notificaciones y Arauquita con 71 casos, le siguen Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte.

Para el año **2020**, el comportamiento en la notificación de los hurtos en el departamento se evidencia de igual forma que en año inmediatamente anterior, encabezando la lista el hurto a motos, seguido del hurto a comercio, a residencias, a celulares y el hurto a personas. De igual forma, la afectación por municipios se reporta de la misma manera: Arauca, Tame, Saravena y Arauquita son los que más aportan casos.

**Tabla 38. Distribución de hurtos por municipios Años 2019 vs. 2020.**

MODALIDADES	2019							TOTAL
	Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
Atraco a vehículos repartidores	-	-	-	-	-	1	-	1
Estafa	-	-	-	-	-	-	-	0
Fleteo	1	-	-	-	-	2	1	4
Hurto a cable	4	1	-	-	-	-	-	5
Hurto a personas	73	-	-	3	-	18	19	113
Hurto abigeato	10	2	6	-	2	4	4	28
Hurto automotor	7	11	-	4	1	15	10	46
Hurto autopartes	4	1	-	-	-	-	1	6
Hurto celulares	90	2	-	-	-	5	8	105
Hurto comercio	57	5	5	1	1	7	16	92
Hurto conduc. Empresa comercio	-	1	-	-	-	-	-	1
Hurto de bicicletas	33	-	-	-	-	-	2	35
Hurto de mercancía en cadena de sumin.	1	6	-	7	-	15	17	44
Hurto elementos de Servicio publico	-	-	-	-	-	-	2	2
Hurto moto	96	9	3	5	-	28	25	166
Hurto residencias	65	2	-	-	3	4	11	88
No reportado	8	2	-	-	-	1	33	44
Piratería urbana	-	-	-	-	-	1	-	1
Receptación	-	-	-	-	-	-	-	0
(en blanco)	394	29	4	19	16	37	49	548
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>843</b>	<b>71</b>	<b>18</b>	<b>39</b>	<b>23</b>	<b>134</b>	<b>201</b>	<b>1329</b>

MODALIDADES	2020							TOTAL
	Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
Atraco a vehículos repartidores	-	-	-	-	-	-	-	0
Estafa	-	-	-	-	-	-	1	1
Fleteo	2	-	-	-	-	1	-	3
Hurto a cable	-	-	-	-	-	-	-	0
Hurto a personas	39	-	-	-	-	2	15	56
Hurto abigeato	26	-	5	-	3	1	3	38
Hurto automotor	3	5	-	11	-	17	5	44
Hurto autopartes	6	1	-	-	-	-	1	8
Hurto celulares	62	2	-	-	-	3	9	76
Hurto comercio	63	3	3	3	5	8	16	101
Hurto conduc. Empresa comercio	-	-	-	-	-	-	-	0
Hurto de bicicletas	18	-	-	-	-	-	1	19
Hurto de mercancía en cadena de sumin.	1	3	-	6	-	3	12	25
Hurto elementos de Servicio publico	-	-	-	-	-	-	-	0
Hurto moto	77	8	-	4	-	6	17	112
Hurto residencias	73	2	1	-	2	6	17	101
No reportado	5	4	-	3	-	5	43	60
Piratería urbana	-	-	-	-	-	-	-	0
Receptación	1	-	-	-	-	-	-	1
(en blanco)	205	25	6	9	9	39	45	338
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>581</b>	<b>53</b>	<b>15</b>	<b>39</b>	<b>19</b>	<b>91</b>	<b>185</b>	<b>983</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**39. Distribución por meses, hurtos (residencias, comercio y personas).**

Durante todos los meses del año se reportan hurtos en el departamento de Arauca, para el **2019** durante el mes de julio se reportaron 134 casos con el mayor número de reportes para los hurtos a motos con 22 casos, los hurtos a celulares y a personas reportan 13 casos cada uno. Para el mes de noviembre se reportan 121 clasificados en su orden con hurto a motos con 16 casos, seguido de hurto a celulares con 6 reportes y a comercio con 5 casos; en junio reportan 120 casos clasificados con 20 casos para hurtos a motos, seguido de hurto a comercio con 17 casos, a celulares con 14 y a personas con 13 casos. Este mismo comportamiento se evidencia en los otros meses que reportan casos en su orden octubre, mayo, diciembre, agosto y enero.

Para el **2020**, se reportan casos de hurtos en todos los meses del año, con el mismo comportamiento en la clasificación de los delitos, y en los meses con mayor notificación fueron enero con 128 casos, octubre con 103, el mes de marzo con 95 reportes, febrero con 84 casos, los meses de junio, septiembre y noviembre con 83 casos.

**Tabla 39. Distribución por meses, hurtos (residencias, comercio y personas). Años 2019 Vs. 2020.**

AÑOS	DELITOS	Mes de ocurrencia												TOTAL	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2019	Atraco a vehículos repartidores	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Estafa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Fleteo	-	2	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	4
	Hurto a cable	-	1	1	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	5
	Hurto a personas	8	7	8	7	6	11	8	5	11	9	9	4	4	115
	Hurto abigeato	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	2	2	-	28
	Hurto automotor	5	6	6	5	3	4	1	4	4	4	4	4	-	46
	Hurto autopartes	-	-	-	1	1	-	3	-	-	-	-	1	-	6
	Hurto celulares	1	2	11	12	7	8	8	4	3	6	6	4	4	105
	Hurto comercio	8	1	8	4	8	7	7	5	2	3	5	6	-	92
	Hurto conduc. Empresa comercio	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	Hurto de bicicletas	5	1	2	2	6	2	5	2	1	6	2	1	-	35
	Hurto de mercancía en cadena de sumin.	2	4	2	3	7	4	1	4	2	7	3	5	-	44
	Hurto elementos de Servicio público	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
	Hurto moto	7	8	12	12	17	20	22	8	9	10	16	10	-	156
	Hurto residencias	8	10	9	10	12	9	9	3	6	3	4	2	-	88
	No reportado	1	1	2	4	3	2	7	6	9	2	3	4	-	44
	Piratería urbana	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	Receptación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	(en blanco)	11	22	26	24	41	35	46	65	70	65	65	75	-	548
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>103</b>	<b>93</b>	<b>92</b>	<b>92</b>	<b>115</b>	<b>120</b>	<b>134</b>	<b>109</b>	<b>120</b>	<b>119</b>	<b>121</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>1529</b>	
2020	Atraco a vehículos repartidores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
	Estafa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
	Fleteo	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3
	Hurto a cable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Hurto a personas	10	6	4	1	3	5	2	4	2	15	2	4	-	56
	Hurto abigeato	3	3	2	1	5	3	2	1	6	8	3	1	-	38
	Hurto automotor	3	5	1	-	8	7	6	4	2	3	5	1	-	44
	Hurto autopartes	4	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	8
	Hurto celulares	7	5	5	2	-	2	3	8	7	4	1	2	-	76
	Hurto comercio	5	6	5	9	7	9	8	6	10	6	5	1	-	101
	Hurto conduc. Empresa comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Hurto de bicicletas	7	3	4	-	1	-	1	1	-	-	1	1	-	19
	Hurto de mercancía en cadena de sumin.	3	2	2	3	3	3	-	3	-	4	2	-	-	25
	Hurto elementos de Servicio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Hurto moto	5	8	25	3	3	4	8	3	9	10	11	8	-	112
	Hurto residencias	24	11	12	3	4	8	5	6	8	7	3	3	-	101
	No reportado	7	3	2	2	10	10	1	6	2	3	2	2	-	60
	Piratería urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Receptación	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	(en blanco)	20	12	8	5	11	31	34	32	37	40	47	43	-	338
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>128</b>	<b>84</b>	<b>95</b>	<b>40</b>	<b>62</b>	<b>83</b>	<b>82</b>	<b>74</b>	<b>83</b>	<b>103</b>	<b>83</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>983</b>	

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**40. Hurtos, distribución por municipios, área urbana y rural.**

Al analizar la ocurrencia del delito de hurto se analizará la distribución por municipios del departamento, verificando las zonas de afectación y los delitos de mayor ocurrencia.

Para el municipio de **Arauca** encontramos para el año **2019** que los hurtos a personas, se evidencia el mayor reporte en el área urbana con mayor afectación en el barrio Cristo Rey, para el hurto residencias, a comercio, a automotores y motocicletas también se ubica en la zona urbana, el abigeato se evidencia en la zona rural con 10 notificaciones. Para el año **2020**, se observa el mismo comportamiento en la ocurrencia de los hurtos tanto en la zona urbana y rural.

**Tabla 40-1. Hurtos, distribución por municipios, área urbana y rural - municipio de Arauca. Años 2019 vs. 2020.**

2019															
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería	Abigeato	Otros Hurtos		
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	
Arauca	Cristo Rey	8	San Luis	2	Córdoba	8	La Esperanza	7	Unión	0		Vda. Bocas del Arauca	2	Vda. La Comunidad	250
	Córdoba	5	Cristo Rey	1	Cristo Rey	5	Flor de mi Lano	6	La Esperanza	3		Vda. Los Arrecifes	1	Cristo Rey	25
	La Esperanza	3	El Centro	1	Unión	5	Santa Teresita	6	Las Corcoras	3		Vda. Los Caballos	1	La Esperanza	25
	<b>TOTAL</b>	<b>73</b>		<b>7</b>		<b>57</b>		<b>96</b>		<b>65</b>		<b>0</b>		<b>10</b>	

2020															
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería	Abigeato	Otros Hurtos		
	BARRIO/VEREDA	CANTIDAD	BARRIO/VEREDA	CANTIDAD	BARRIO/VEREDA	CANTIDAD	BARRIO/VEREDA	CANTIDAD	BARRIO/VEREDA	CANTIDAD	BARRIO/VEREDA	CANTIDAD	BARRIO/VEREDA	CANTIDAD	
Arauca	San Carlos	3	Santa Teresita	1	Cristo Rey	0	La Esperanza	8	Unión	0		Vda. Matagalma	5	Vda. La Comunidad	53
	Las Américas	3	Vda. Clametero	1	La Esperanza	6	Unión	7	Cristo Rey	9		Vda. La Saja	4	Cristo Rey	24
	Cabñas del Rio	2	Vda. La Antioqueña	1	Santa Teresita	5	Cristo Rey	6	La Esperanza	6		Vda. Chaparrito	2	La Esperanza	21
	<b>TOTAL</b>	<b>39</b>		<b>3</b>		<b>63</b>		<b>77</b>		<b>73</b>		<b>0</b>		<b>26</b>	

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

Para el municipio de **Arauca** encontramos en el año **2019** que los hurtos a automotores y motocicletas se evidencia tanto en la zona urbana como en la zona rural con 20 casos reportados, para el hurto a comercio solo en zona urbana y para los hurtos residencias, el abigeato y otros hurtos se reportan tanto en la zona rural y urbana. Para el año **2020**, se evidencia que en todos los hurtos reportados se desarrollaron tanto en zona urbana y rural, excepto el abigeato que para este año no reporta casos.

**Tabla 40-2. Hurtos, distribución por municipios, área urbana y rural - municipio de Arauca. Años 2019 vs. 2020.**

2019															
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería	Abigeato	Otros Hurtos		
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	
Arauca			Vda. La Esmeralda	3	Araguaney	1	Vda. La Arenosa	2	Vda. Campo Alegre	1		Vda. Peralonso	2	Vda. La Isabela	21
			Vda. Buenos Aires	2	La Libertad	1	20 de Julio	1	Vda. El Vega	1				El Centro	4
			20 de Julio	1	Obrero	1	Araguaney	1						Vda. La Esmeralda	3
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>8</b>		<b>5</b>		<b>9</b>		<b>2</b>		<b>0</b>		<b>2</b>	

2020															
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería	Abigeato	Otros Hurtos		
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	
Arauca			Vda. La Esmeralda	2	Vda. Campament	1	Las Flores	1	Vda. El Troncal	1				Vda. La Isabela	7
			El Centro	1	p. Panmá de Ara	1	San Martín	1	Vda. Puerto Nueva	1				Vda. Puerto Nueva	6
			La Libertad	1	Vda. Peralonso	1	Vda. Peralonso	1						Vda. Puerto Jordá	4
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>5</b>		<b>3</b>		<b>8</b>		<b>2</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

Para el municipio de **Cravo Norte** se evidencia que para el año **2019** los hurtos al comercio y a las motocicletas, se presentan tanto en la zona urbana como en la zona rural con 8 casos reportados, el abigeato y otros hurtos se reportan en la zona rural. No se reportan hurtos a residencias. Para el año **2020**, se reportan casos de hurto al comercio y residencias tanto en zona urbana y rural, el abigeato en zona rural y no se reportan casos de abigeato.

**Tabla 40-3. Hurtos, distribución por municipios, área urbana y rural - municipio de Cravo Norte. Años 2019 vs. 2020.**

2019															
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería	Abigeato	Otros Hurtos		
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	
Cravo Norte					El Centro	2	El Centro	1				Vda. Aeropuerto	1	Vda. Juripe	4
					El Progreso	1	El Triunfo	1				Vda. Aguailinda	1		
					Vda. Agua Linda	1	Vda. San José	1				Vda. Buenos Aires	1		
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>5</b>		<b>3</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>6</b>	

2020															
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería	Abigeato	Otros Hurtos		
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	
Cravo Norte					El Centro	1			El Estero	1		Vda. San José	2	Vda. Juripe	5
					Vda. Juripe	1						Vda. Aguailinda	1	El Centro	1
					Vda. Linda	1						Vda. Aguailinda	1		
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>3</b>		<b>0</b>		<b>1</b>		<b>0</b>		<b>5</b>	

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

Para el municipio de **Saravena** evidenciamos que para el año **2019** que los Hurtos a personas, a automotores se reportaron tanto en la zona urbana y rural, mientras que el hurto al comercio, a motocicletas, a residencias y la piratería ocurren en la zona urbana. El abigeato se reporta en el área rural. Para el **2020**, el comportamiento en la ocurrencia de los hurtos ya que se reportan tanto en el área urbana y rural.

**Tabla 40-4. Hurtos, distribución por municipios, área urbana y rural - municipio de Saravena. Años 2019 vs. 2020.**

2019																
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería		Abigeato		Otros Hurtos	
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad
Saravena	El Centro	4	El Centro	2	El Centro	2	El Centro	4	4 de Diciembre	1	El Centro	1	Vda. Banadas	2	Vda. La Unión	5
	San Luis	2	Las Palmeras	2	Modelo	1	6 de Octubre	3	El Jardín	1			Vda. Brisas del Satocá	1	El Centro	8
	Vda. Caño Claro	2	Vda. 4 Esquinas	2	San Luis	1	Cochise	2	José Vicente	1			Vda. El Consuelo	1	Vda. Pto. Naríño	4
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>59</b>							

2020																
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería		Abigeato		Otros Hurtos	
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad
Saravena	El Centro	2	El Centro	2	El Centro	1	El Centro	2	El Centro	2			Vda. Caño Rojo	1	Vda. La Unión	3
			San Vicente	1	Cochise	1	Confavi	1	San Luis	1					El Centro	6
			Vda. Agua Viva	1	Modelo	1	Vda. Charo Centr	1	Santander	1					Modelo	4
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>51</b>							

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

Para el municipio de **Puerto Rondón** reportaron que durante el año **2019** hurtos a personas, a automotores y al comercio tanto en la zona urbana y rural. El abigeato se reporta en el área rural. No tiene reporte de hurtos a motocicletas o residencias. Para otros hurtos notificados se evidencian 16 casos tanto en zona urbana como en zona rural. Para el año **2020**, solo se reportan hurtos en el comercio, a residencias de igual forma en las dos zonas. No reporta casos de hurtos en personas, a automóviles, ni a motocicletas.



**Tabla 40-5. Hurtos, distribución por municipios, área urbana y rural - municipio de Puerto Rondón. Años 2019 vs. 2020.**

2019																
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería		Abigeato		Otros Hurtos	
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad
Puerto Rondón	Nuevo	1	Vda. Corocito	1	La Virgen	1							Vda. Aguas Claras	1	Vda. Corocito	5
	El Centro	1											Vda. El Musú	1	El Centro	1
	Via Aeropuerto	1														
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>16</b>								

2020																
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería		Abigeato		Otros Hurtos	
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad
Puerto Rondón					7 de Agosto	1			La Floresta	1			Vda. Aguas Claras	1	Vda. Corocito	7
					El Centro	1			La Virgen	1			Vda. Corocito	1	El Centro	2
					Vda. La Correa	1							Vda. El Musú	1		
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>9</b>									

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

Para el municipio de **Fortul** se evidencian que para el año **2019** los hurtos a personas, automotores, al comercio, a motocicletas y otros hurtos se presentan tanto en el área urbana y rural. No se reportan casos de abigeato. Para el año **2020**, se observa el mismo comportamiento en la ocurrencia de los hurtos tanto en la zona urbana y rural para automotores, comercio, a motocicletas, el hurto a personas solo se reporta en el área urbana. El abigeato se reporta con un caso.

**Tabla 40-6. Hurtos, distribución por municipios, área urbana y rural - municipio de Fortul. Años 2019 vs. 2020.**

2019																
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería		Abigeato		Otros Hurtos	
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad
Fortul	Vda. Casa de Zmc	1	El Centro	1	Vda. Calafitas	1	El Centro	1							Vda. Calafitas	5
	El Centro	1	Vda. Caranai	1			Vda. Caranai	1							El Centro	3
			Vda. Caranai	1	Vda. El Mordisco	1	Villa Lucía	1							El Progreso	1
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>								

2020																
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería		Abigeato		Otros Hurtos	
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad
Fortul			Vda. Palmarito	5	El Centro	2	Unidos	1							Vda. Caranai	6
			Vda. Caranai	2	Vda. Palmarito	1	Vda. Casa de Zmc	1							Vda. Calafitas	4
			Rampez	1			Vda. Agua Viva	1							Vda. Palmarito	2
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>								

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

Para el municipio de Tame reporta para el año 2019 hurtos a personas, al comercio, a motocicletas y a residencias en el área urbana. Para el hurto a automotores y otros hurtos se notifican tanto en zona urbana como en zona rural. Para el año 2020, se observa el mismo comportamiento en la ocurrencia de los hurtos tanto en la zona urbana y rural.

Tabla 40-7. Hurtos, distribución por municipios, área urbana y rural - municipio de Tame. Años 2019 vs. 2020.

2019																
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería		Abigeato		Otros Hurtos	
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad
Tame	El Centro	7	El Centro	2	La Libertad	2	El Centro	3	Las Ferias	2			Vda. Aguas Claras	1	Vda. Aguas Claras	21
	Porvenir	2	Vda. Aguas Claras	2	Santander	2	El Cielo	3	Porvenir	2			Vda. La Guayva	1	Vda. Betoyes	11
	San Antonio	2	Santander	1	Panorama	1	Cristo Rey	2	Buena Vista	1			Vda. Saparay	1	El Centro	9
TOTAL		19		10		16		25		14		0		4		18
2020																
MUNICIPIOS	Personas		Automotores		Comercio		Motocicletas		Residencias		Piratería		Abigeato		Otros Hurtos	
	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	Brr./Vda.	Cantidad	BARRIO/VEREDA	CANTIDAD	BARRIO/VEREDA	CANTIDAD
Tame	Vda. Naranjitos	2	Balcon del Llano	1	El Centro	3	20 de Julio	2	1de Mayo	2			Vda. San Salvador	2	Vda. Aguas Claras	11
	20 de Julio	1	Las Cruces	1	20 de Julio	2	El Cielo	2	El Cielo	2			Vda. Matarrala	1	El Centro	9
	Boyacá	1	Porvenir	1	Brisas de Satena	2	Santander	2	Juvenil Araucaño	2					Brisas de Satena	9
TOTAL		15		5		16		17		17		0		3		12

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

41. Medios más usados para cometer el delito de hurto. Años 2019 vs. 2020.

En cuanto a los medios más comunes para cometer el delito del hurto encontramos que para el 2019 se notificaron 1329 casos y para el 2020 se redujo a 983 casos reportados. Para el año 2019, el factor de oportunidad encabeza el listado de los medios más usados para cometer el delito de hurto con 558 casos, le siguen el atraco con 373 reportes, el halado y la violación de cerraduras con 97 y 60 casos respectivamente, el raponazo con 46 datos, el engaño con 42 notificaciones, son otro de los medios utilizados. Los municipios con mayor reporte fueron Arauca, Tame, Saravena y Arauquita.

Para el 2020, encontramos el mismo comportamiento en la utilización de los medios para efectuar el delito, al usar el factor de oportunidad con 441 caos, seguido del atraco con 261 reportes, el halado y violación de cerraduras continúan en la lista. De igual forma encontramos que Arauca encabeza a los municipios que más casos reporta, seguido por Tame y Saravena.

Tabla 41. Medios más usados para cometer el delito de hurto. Años 2019 vs. 2020.

AÑO	MEDIOS	Municipios							
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
2019	Factor de Oportunidad	396	25	7	15	11	42	64	558
	Atraco	176	30	-	19	2	66	80	373
	Halado	65	5	1	2	-	8	11	97
	Violación de Cerraduras	35	4	3	1	2	4	11	60
	Ventosa	39	2	-	-	3	1	5	50
	Raponazo	42	-	-	-	-	1	3	46
	Engaño	23	2	-	1	2	4	10	42
	Arreo	8	-	4	-	1	2	3	18
	Mechero/Hormigueo	17	-	-	-	-	-	1	18
	Empelada/Carneo	6	-	2	-	-	1	1	10
	Otros	36	3	1	3	2	5	7	57
	TOTAL MEDIOS POR MUNICIPIO	843	71	18	39	23	134	201	1329
2020	Factor de Oportunidad	268	23	5	7	7	41	90	441
	Atraco	121	21	1	29	-	36	53	261
	Halado	39	5	-	1	-	4	4	53
	Violación de Cerraduras	22	2	3	-	4	4	12	47
	Ventosa	37	1	1	-	4	-	4	47
	Raponazo	41	-	-	-	-	2	3	46
	Engaño	11	-	-	2	-	4	5	22
	Arreo	16	-	5	-	2	-	1	24
	Vandalismo	4	-	-	-	-	-	3	7
	Empelada/Carneo	9	-	-	-	1	-	1	11
Otros	13	1	-	-	1	-	9	24	
TOTAL MEDIOS POR MUNICIPIO	581	53	15	39	19	91	185	983	

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**42. Medios más usados para cometer el delito de Terrorismo.**

Los medios más usados para realizar el delito de terrorismo encontramos la notificación de **77 casos** para el **2019** y **74 casos** para el **2020**, lo que refleja una leve disminución en el reporte. El medio para ejecutar el hecho lo encabeza la utilización de los artefactos explosivos/ carga de dinamita con 47 casos reportados, le siguen la granada de mano con 13 notificaciones, los otros medios utilizados son cilindro bomba y armas de fuego. Los municipios con mayor afectación para este delito es Arauquita con 26 casos, Fortul con 16, Saravena y Tame con 14 casos cada uno, Arauca con 7 casos, los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte no reportan casos.

Durante el **2020** se reportan 74 casos de delito de terrorismo utilizando para este medio el artefacto explosivo o carga de dinamita, arma de fuego y otros medios, le siguen las armas de fuego, las granadas de mano y el combustible. Para este año el municipio con mayor afectación es Fortul, Saravena, Arauca, Arauquita y Tame. Los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte aportan para este año un caso.

**Tabla 42. Medios más usados para cometer el delito de terrorismo. Años 2019 vs. 2020.**

AÑO	MEDIOS	Municipios								TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame		
2019	Artefacto Explosivo/Carga Dinamita	1	21	-	10	0	8	7		47
	Granada de Mano	4	-	-	4	-	7	4		19
	No Reportado	1	3	0	1	-	0	0		5
	Cilindro Bomba	-	-	-	-	-	3	1		4
	Arma de Fuego	0	0	-	1	-	2	1		4
	Otros	1	2	0	0	0	0	1		4
	<b>TOTAL MEDIOS POR MUNICIPIO</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>		<b>77</b>
2020	No Reportado	3	7	1	10	-	9	5		35
	Artefacto Explosivo/Carga Dinamita	6	1	-	5	1	3	1		17
	Arma de Fuego	1	1	-	3	-	2	0		7
	Granada de Mano	0	-	-	4	-	0	2		6
	Combustible	1	1	-	-	-	-	-		2
	Otros	2	1	-	0	0	2	2		7
	<b>TOTAL MEDIOS POR MUNICIPIO</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>10</b>		<b>74</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**43. Conducta más común para cometer el delito de terrorismo.**

El departamento de **Arauca** tiene un reporte de **77 casos** de terrorismo para el año **2019**, y la conducta especial que utilizan para realizarla es el terrorismo con 47 reportes, la voladura de oleoducto con 16 casos, ataques a instalaciones con 7 reportes, otras agresiones aportan 4 casos, el hostigamiento y el homicidio con 2 y 1 caso respectivamente. Los municipios afectados son Arauquita, Saravena, Tame y Arauca.

Para el **2020**, encontramos un reporte de **74 casos**, desagregados por la conducta especial de utilización como el terrorismo, otras agresiones, el homicidio, ataques a instalaciones y el hostigamiento. El municipio de mayor afectación para este año fue Fortul, seguido de Saravena, Arauca, Arauquita y Tame.

**Tabla 43. Conducta más común para cometer el delito de terrorismo. Años 2019 vs. 2020.**

Años		Municipios								TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame		
2019	Terrorismo	3	5	-	10	-	10	9		47
	Voladura Oleoducto	-	9	-	2	-	3	2		16
	Ataques Instalaciones	3	-	-	4	-	-	0		7
	Hostigamiento	-	-	-	-	-	-	2		2
	Homicidio	-	-	-	-	-	-	1		1
	Otras Agresiones	1	2	-	-	-	1	-		4
<b>TOTAL CONDUCTA POR MUNICIPIO</b>		<b>7</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>		<b>77</b>
2020	Terrorismo	6	3	-	14	1	8	5		37
	Otras Agresiones	4	8	1	7	-	7	3		30
	Homicidio	3	-	-	-	-	-	-		3
	Ataques Instalaciones	-	-	-	1	-	-	1		2
	Hostigamiento	-	-	-	-	-	-	1		1
	Voladura Oleoducto	-	-	-	-	-	1	-		1
<b>TOTAL CONDUCTA POR MUNICIPIO</b>		<b>13</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>10</b>		<b>74</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional.

**44. Causantes del terrorismo por municipio. Años 2019 vs. 2020.**

Las causantes de terrorismo en el departamento de Arauca para el año **2019**, reportan 77 casos, al desagregarlos según su frecuencia, encontramos que la subversión con 41 casos, el crimen organizado con 20 casos y sin información o no clasificado aporta 16 casos. Y los municipios con mayor afectación son Arauquita con 26 casos, Fortul con 16 reportes, Saravena y Tame con 14 casos y Arauca con 7 casos.

Para el año **2020**, el comportamiento es igual al año anterior evidenciándose las mismas causantes del terrorismo y con afectación del municipio de Fortul en primer lugar, seguido de Saravena, Arauca, Arauquita y Tame, para este año los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte aportan un caso cada uno.

Tabla 44. Causantes del terrorismo por municipio. Años 2019 vs. 2020.

Años	Causante del Terrorismo	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Crimen Organizado	4	4	-	4	-	1	7	20
	Delincuencia Común	-	-	-	-	-	-	-	0
	Subversión	1	16	-	7	-	11	6	41
	Sin Información	2	6	-	5	-	2	1	16
TOTAL ACTOS POR MUNICIPIO		7	26	0	16	0	14	14	77
2020	Crimen Organizado	3	2	1	6	-	7	4	23
	Delincuencia Común	-	-	-	1	-	-	-	1
	Subversión	8	9	-	15	1	6	5	44
	Sin Información	2	-	-	-	-	3	1	6
TOTAL ACTOS POR MUNICIPIO		13	11	1	22	1	16	10	74

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional.

45. Distribución del secuestro por municipio y área.

El secuestro es uno de los delitos que afecta el patrimonio y que ha sido reportado en los diferentes municipios del departamento tanto en el área urbana como en el área rural, el año 2019 tiene 7 casos reportados con una afectación en el área urbana de dos casos y en el área rural de 4 reportes. Los municipios afectados fueron Arauquita y Arauca con 2 casos y Fortul, Saravena y Tame con 1 caso respectivamente. Para el año 2020 se reportan 4 secuestros en el área urbana y 2 en la zona rural, con la afectación de los municipios de Arauca, Arauquita y Saravena.

Tabla 45. Distribución del secuestro por municipio y área. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	ÁREA O ZONA	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Urbana	-	-	-	1	-	1	-	2
	Rural	2	2	-	-	-	-	1	5
	TOTAL SECUESTRO POR MUNICIPIO	2	2	0	1	0	1	1	7
2020	Urbana	2	1	-	-	-	1	-	4
	Rural	1	1	-	-	-	-	-	2
	TOTAL SECUESTRO POR MUNICIPIO	3	2	0	0	0	1	0	6

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

46. Causantes del secuestro por municipio. Años 2019 - 2020.

Como causantes del secuestro encontramos que el crimen organizado es quien comete el mayor número de delitos con **6 casos** para el **2019** y **4 casos** para el **2020** y la subversión comete **1 caso** para el **2019** y **2 secuestro** para el **2020**, afectando a los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Tame y Saravena.

Tabla 46. Causantes del secuestro por municipio. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	CAUSANTE DEL SECUESTRO	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Crimen Organizado	2	2	-	-	-	1	1	6
	Subversión	0	0	-	1	-	-	-	1
TOTAL TIPO DE SECUESTRO POR MUNICIPIO		2	2	0	1	0	1	1	7
2020	Crimen Organizado	3	1	-	-	-	-	-	4
	Delincuencia Común	-	-	-	-	-	-	-	0
	Subversión	0	1	-	-	-	1	-	2
TOTAL TIPO DE SECUESTRO POR MUNICIPIO		3	2	0	0	0	1	0	6

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**47. Distribución de la Extorsión por municipio y área. Años 2019 vs. 2020.**

El delito de extorsión durante los dos años evaluados reporta una disminución en el reporte de casos pasando de **133 a 102 casos**, y se evidencia con mayor frecuencia en la zona urbana comparada con la zona rural, afectando más a los municipios de Arauca, Tame y Saravena.

**Tabla 47. Distribución de la extorsión por municipio y área. Años 2019 vs. 2020.**

AÑOS	ÁREA O ZONA	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Urbana	40	12	5	6	4	16	16	99
	Rural	4	5	1	5	-	7	12	34
<b>TOTAL EXTORSIONES POR MUNICIPIO</b>		<b>44</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>133</b>
2020	Urbana	37	3	3	7	2	13	12	77
	Rural	6	4	-	3	1	3	8	25
<b>TOTAL EXTORSIONES POR MUNICIPIO</b>		<b>43</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>102</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**48. Modalidad de la extorsión por municipio.**

La modalidad para cometer el delito de extorsión por los delincuentes durante los dos años evaluados, es la clásica llamada, seguido de los llamados tíos/tías, la extorsión GAO y la devolución de bienes para el año **2019**; similar comportamiento para el **2020** cuando tenemos en primer lugar la clásica, y en segundo lugar lo ocupa la ciber extorsión como nueva modalidad. Los municipios de ocurrencia siguen siendo Arauca, seguido de Tame y Saravena los de mayor afectación.

**Tabla 48. Modalidad de la extorsión por municipio. Años 2019 vs. 2020**

AÑOS	MODALIDAD	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Clásica	34	13	6	5	1	16	18	93
	Tío/Tía	6	-	-	1	2	1	5	15
	Extorsión GAO	2	2	-	1	1	2	2	10
	Devolución de bienes	1	-	-	3	-	2	3	9
	Íntima	1	1	-	-	-	1	-	3
	Delincuencia común	-	-	-	1	-	-	-	1
	Extorsión GDO	-	-	-	-	-	1	-	1
	Micro extorsión	-	1	-	-	-	-	-	1
<b>TOTAL EXTORSIONES POR MUNICIPIO</b>		<b>44</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>133</b>
2020	Clásica	27	5	2	9	3	11	13	70
	Ciber Extorsión	6	1	-	-	-	-	2	9
	Extorsión GAO	3	-	-	1	-	2	2	8
	Íntima	3	-	1	-	-	1	-	5
	Carcelaria	2	1	-	-	-	1	-	4
	Devolución de bienes	1	-	-	-	-	-	2	3
	Tío/Tía	1	-	-	-	-	1	1	3
<b>TOTAL EXTORSIONES POR MUNICIPIO</b>		<b>43</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>102</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional



**49. Distribución de la acción subversiva por municipio y área.**

El comportamiento en la distribución de la acción subversiva en el departamento para los años **2019** y **2020** afecta principalmente el área urbana con 16 y 19 casos respectivamente, y 3 casos de ocurrencia en el área rural, afectando principalmente a los municipios de Arauca, Tame y Arauquita para el primer año y una afectación relevante en el municipio de Fortul para el 2020.

**Tabla 49. Distribución de la acción subversiva por municipio y área. Años 2019 Vs. 2020.**

AÑOS	ÁREA O ZONA	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Urbana	7	3	-	5	-	-	1	16
	Rural	-	0	-	-	-	-	3	3
TOTAL ACCIONES POR MUNICIPIO		7	3	0	5	0	0	4	19
2020	Urbana	-	1	1	13	-	3	1	19
	Rural	-	1	-	-	-	-	2	3
TOTAL ACCIONES POR MUNICIPIO		0	2	1	13	0	3	3	22

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**50. Distribución de la Acción Subversiva por tipo de acción y municipio de ocurrencia.**

Para los años evaluados tenemos la distribución de las acciones subversivas en ataques a instituciones policiales y en hostigamientos, evidenciándose que para el **2019** la mayor afectación se dio por los hostigamientos en los municipios de Arauquita, Fortul y Tame con tres hechos delictivos. Para el año **2020**, la mayor acción se ejecutó mediante los ataques a instituciones policiales con 20 hechos en total en los municipios de Fortul, Saravena, Tame y Arauquita.

**Tabla 50. Distribución de la acción subversiva por tipo de acción y municipio de ocurrencia. Años 2019 Vs. 2020.**

AÑOS	TIPO DE ACCIÓN	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Ataques Instit. policiales	6	-	-2	-	-	-	1	9
	Hostigamiento	1	3	-	3	-	-3	-	10
TOTAL ACCIONES POR MUNICIPIO		7	3	0	3	0	0	1	14
2020	Ataques Instit. policiales	2	-	-1	2	-	3	-	10
	Hostigamiento	-	-	1	-	-	-	-	1
TOTAL ACCIONES POR MUNICIPIO		2	0	0	2	0	3	0	11

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**51. Distribución de los homicidios comunes por municipio y área.**

La distribución de los homicidios en el departamento de Arauca por las zonas urbanas y rurales encontramos que la mayor afectación se encuentra en el área rural con **83** y **54** casos para los años **2019** y **2020** respectivamente. El municipio de Saravena reporta la mayoría de los casos, seguido por los municipios de Tame, Arauca y Arauquita para el año **2019**, en el siguiente año a pesar de evidenciarse una disminución de los casos se afecta particularmente al municipio de Saravena, Arauquita y Tame.

**Tabla 51. Distribución de los homicidios comunes por municipio y área. Años 2019 vs. 2020.**

AÑOS	TIPO DE ACCIÓN	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Urbana	22	3	-	5	-	21	13	64
	Rural	7	20	1	12	1	22	20	83
TOTAL HOMICIDIOS COMUNES POR MUNICIPIO		29	23	1	17	1	43	33	147
2020	Urbana	12	-	-	2	1	9	5	29
	Rural	9	14	1	6	-	15	9	54
TOTAL HOMICIDIOS COMUNES POR MUNICIPIO		21	14	1	8	1	24	14	83

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**52. Modalidad de los homicidios comunes por municipio.**

La modalidad para la ejecución de los homicidios reporta un descenso en la notificación durante el año **2020** frente al **2019** pasando de **147 a 83 casos**. La modalidad mas reportada fueron los ataques por subversión en los dos años analizados, en segundo lugar, se encuentran las riñas y en tercer lugar el sicariato, también se encuentran las riñas entre compañeros permanentes, atraco entre otros. Afectando principalmente a los municipios de Saravena, Tame, Arauca y Arauquita.

Tabla 52. Modalidad de los homicidios comunes por municipio. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	MODALIDAD	Municipios							
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
2019	Atacados por subversión	16	21	1	16	1	39	25	119
	Atraco	1	-	-	-	-	-	1	2
	Por establecer	1	-	-	-	-	1	-	2
	Riña entre compañeros permanent	2	-	-	-	-	2	2	6
	Riña entre hijo - padre	-	-	-	1	-	-	-	1
	Riñas	6	2	-	-	-	1	4	13
	Sicariato	3	-	-	-	-	-	1	4
<b>TOTAL HOMICIDIOS COMUNES POR MUNICIPIO</b>		<b>29</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>147</b>
2020	Atacados por GAO o GAO-R	-	2	-	-	-	1	-	3
	Atacados por subversión	7	8	1	7	-	20	9	52
	Atraco	2	-	-	1	-	-	1	4
	Desmembramiento	1	-	-	-	-	-	-	1
	Manipulación imprudente de arma	3	-	-	-	-	-	-	3
	Por establecer	2	2	-	-	-	1	1	6
	Riña entre hermanos	-	-	-	-	-	-	1	1
	Riña entre hijo - padre	-	-	-	-	-	-	1	1
	Riñas	-	2	-	-	1	1	1	5
	Sicariato	6	-	-	-	-	-	-	6
Signos de tortura	-	-	-	-	-	1	-	1	
<b>TOTAL HOMICIDIOS COMUNES POR MUNICIPIO</b>		<b>21</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>83</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional.

53. Distribución de las lesiones personales por municipio y área.

En la distribución de las lesiones personales en el territorio del departamento de Arauca tenemos una reducción de casos totales de 16,4% con **365 casos** para **2019** y **305 casos** en **2020**, el área o zona de afectación que reporta más casos es la urbana afectando a los municipios de Arauca, Saravena, Tame y Arauquita. Para el año 2020 se evidencia el mismo comportamiento de afectación en el área urbana y solo cambia en la notificación por municipios que cambia el segundo lugar por Tame.

Tabla 53. Distribución de las lesiones personales por municipio y área. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	ÁREA O ZONA	Municipios							
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
2019	Urbana	222	20	3	13	12	36	24	330
	Rural	7	6	1	3	1	9	8	35
<b>TOTAL LESIONES PERSONALES POR MUNICIPIO</b>		<b>229</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>45</b>	<b>32</b>	<b>365</b>
2020	Urbana	159	11	7	11	3	43	46	280
	Rural	6	2	-	-	2	4	11	25
<b>TOTAL LESIONES PERSONALES POR MUNICIPIO</b>		<b>165</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>47</b>	<b>57</b>	<b>305</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

54. Modalidad de las lesiones personales por municipio.

Las lesiones personales notificadas durante los años **2019** y **2020** tiene una reducción en la notificación al pasar de 365 casos a 305 reportes. La modalidad que tiene más reportes es la riña que cuenta con 319 y 270 casos para el 2019 y 2020 respectivamente. Otras modalidades son los atacados por subversión, atracos, violencia intrafamiliar, riñas entre compañeros permanentes entre otras. En el 2020 se reporta lesiones por francotiradores presentándose en el municipio de Fortul. Como en la mayoría de los delitos o lesiones los municipios con mayor afectación son Arauca, Tame, Saravena y Arauquita.

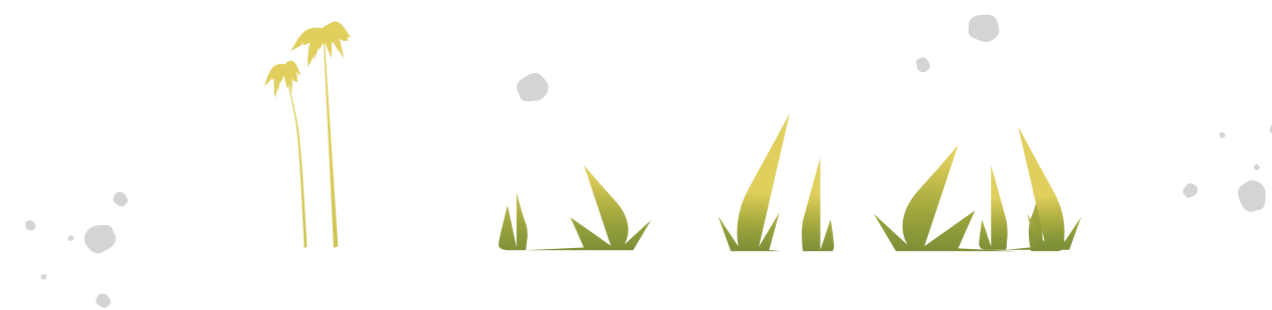


Tabla 54. Modalidad de las lesiones personales por municipio. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	MODALIDAD	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Riñas	25	20	4	12	13	33	22	319
	Atacados por subversión	2	5	-	3	-	7	6	23
	Atraco	2	-	-	-	-	1	1	4
	Accidental	1	-	-	-	-	1	1	3
	Violencia intrafamiliar	1	-	-	1	-	1	-	3
	Riña entre compañeros permanent	2	-	-	-	-	1	-	3
	Forcejeo	1	-	-	-	-	-	1	2
	Riña entre hermanos	2	-	-	-	-	-	-	2
	Atacados por GAO o GAO-R	-	-	-	-	-	1	-	1
	Enfrentamiento armado - crimen organizado	1	-	-	-	-	-	-	1
	Enfrentamiento ejército - subversión	-	1	-	-	-	-	-	1
	Enfrentamiento policía - subversión	1	-	-	-	-	-	-	1
	Riña entre hijo - padre	-	-	-	-	-	-	1	1
Sicariato	1	-	-	-	-	-	-	1	
<b>TOTAL LESIONES PERSONALES POR MUNICIPIO</b>		<b>229</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>45</b>	<b>32</b>	<b>365</b>
2020	Riñas	45	12	5	9	5	43	51	270
	Accidental	7	-	1	-	-	1	2	11
	Atacados por subversión	2	-	-	-	-	2	1	5
	Atraco	1	1	-	-	-	-	1	3
	No reportada	2	-	1	-	-	-	-	3
	Riña entre compañeros permanent	2	-	-	-	-	-	1	3
	Riña entre hermanos	3	-	-	-	-	-	-	3
	Francotirador	-	-	-	2	-	-	-	2
	Sin información	1	-	-	-	-	-	1	2
	Asonada	1	-	-	-	-	-	-	1
Bala perdida	1	-	-	-	-	-	-	1	
Forcejeo	-	-	-	-	-	1	-	1	
<b>TOTAL LESIONES PERSONALES POR MUNICIPIO</b>		<b>165</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>47</b>	<b>57</b>	<b>305</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

55. Distribución de los delitos sexuales por municipio y área.

Los delitos sexuales reportados en el departamento de Arauca tiene un descenso durante el año 2020 al pasar de 279 a 187 casos en total. La mayor afectación se da en el área urbana con 275 casos comparado con el área rural con solo 4 casos para el 2019, e igual comportamiento en el 2020 para la distribución de áreas. Los municipios d Arauca, Tame, Saravena y Arauquita son los más afectados por estos hechos delictivos.

Tabla 55. Distribución de los delitos sexuales por municipio y área. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	ÁREA O ZONA	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Urbana	15	25	5	13	5	36	76	275
	Rural	1	2	-	-	-	1	-	4
<b>TOTAL DELITOS SEXUALES POR MUNICIPIO</b>		<b>16</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>76</b>	<b>279</b>
2020	Urbana	62	18	5	11	8	35	25	164
	Rural	5	10	-	4	2	1	1	23
<b>TOTAL DELITOS SEXUALES POR MUNICIPIO</b>		<b>67</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>187</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

56. Modalidad de los delitos sexuales por municipio.

Al analizar la modalidad de los delitos sexuales encontramos una disminución en el reporte de los casos al pasar de 279 para el año 2020 a 187 casos en el 2020. La modalidad de engaño es la que encabeza el listado, seguido de amenaza/chantajismo como segunda causa y la no reportada en un tercer lugar. Cabe mencionar que la modalidad que queda en blanco representa una falla al no tener el dato para su clasificación y representa el mayor número de casos para los dos años. El municipio de Arauca representa el municipio con mayor afectación seguido por Tame, Saravena y Arauquita.

Tabla 56. Modalidad de los delitos sexuales por municipio. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	MODALIDAD	Municipios							
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
2019	(En blanco)	90	21	4	13	4	31	62	225
	Engaño	18	4	-	-	1	1	7	31
	Amenaza / chantaje	4	2	1	-	-	3	5	15
	No reportada	4	-	-	-	-	1	2	7
	Por amigo / conocido	-	-	-	-	-	1	-	1
<b>TOTAL DELITOS SEXUALES POR MUNICIPIO</b>		<b>116</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>76</b>	<b>279</b>
2020	(En blanco)	38	14	5	9	5	28	20	119
	Engaño	15	6	-	5	2	3	2	33
	Amenaza / chantaje	9	6	-	1	3	5	2	26
	No reportada	1	-	-	-	-	-	2	3
	Sobredosis	2	-	-	-	-	-	-	2
	Aplicaciones	1	-	-	-	-	-	-	1
	Empleo de sustancias tóxicas	-	1	-	-	-	-	-	1
	Por amigo / conocido	-	1	-	-	-	-	-	1
Publicación imágenes/videos pornografía infantil	1	-	-	-	-	-	-	1	
<b>TOTAL DELITOS SEXUALES POR MUNICIPIO</b>		<b>67</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>117</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

57. Distribución de la violencia intrafamiliar por municipio y área.

En la distribución de la violencia intrafamiliar en el territorio del departamento de Arauca se tiene un incremento de casos totales de 6,6% con **315 casos** para **2019** y **336 casos** en **2020**. Para el año **2019** se evidencia la notificación de la violencia intrafamiliar en el área urbana con 312 casos, comparada con el año **2020** donde la presencia de la violencia se reporta en el área rural con 317 notificaciones. El municipio de Arauca es el de mayor reporte de casos, seguido por Tame, Saravena y Fortul.

Tabla 57. Distribución de la violencia intrafamiliar por municipio y área. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	ÁREA O ZONA	Municipios							
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
2019	Urbana	174	22	1	27	4	42	42	312
	Rural	1	-	-	1	-	-	1	3
<b>TOTAL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR MUNICIPIO</b>		<b>175</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>315</b>
2020	Urbana	3	5	1	3	-	4	3	19
	Rural	159	11	1	21	1	39	85	317
<b>TOTAL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR MUNICIPIO</b>		<b>162</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>88</b>	<b>336</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

58. Modalidad de la violencia intrafamiliar por municipio.

La modalidad de la violencia intrafamiliar en el departamento tiene un incremento en el reporte al pasar de **315 casos** en el **2019** a **336 reportes** para el **2020**. La riña entre compañeros permanentes aporta la mayoría de los casos, las riñas en general le siguen en reporte y continúan las riñas entre esposos, entre hijo - padre entre otras. De igual forma se debe referenciar que las modalidades que quedan en blanco son las que tienen mayor número de casos pero que por falta de datos no se pueden clasificar. Al igual que en los otros delitos, el municipio de Arauca tiene la mayoría de los casos reportados, seguido por los municipios de Tame, Saravena y Fortul.

**Tabla 58. Modalidad de la violencia intrafamiliar por municipio. Años 2019 vs. 2020.**

AÑOS	MODALIDAD	Municipios							
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
2019	(En blanco)	46	20	1	24	4	27	31	253
	Riña entre compañeros permanentes	21	1	-	1	-	8	4	35
	Riña entre esposos	3	-	-	2	-	3	7	15
	Riña entre hermanos	2	-	-	-	-	-	-	2
	Riña entre hijo-padre	-	-	-	-	-	1	1	2
	Riña entre hijo-madre	1	-	-	1	-	1	-	3
	Riñas	2	1	-	-	-	2	-	5
<b>TOTAL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR MUNICIPIO</b>		<b>75</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>315</b>
2020	(En blanco)	70	5	-	17	1	16	49	158
	Riña entre compañeros permanentes	55	8	2	3	-	20	20	108
	Riñas	18	1	-	2	-	3	6	30
	Riña entre esposos	5	1	-	-	-	1	6	13
	Riña entre hijo-padre	4	1	-	1	-	1	5	12
	Riña entre hijo-madre	6	-	-	1	-	1	1	9
	Riña entre hermanos	4	-	-	-	-	1	1	6
<b>TOTAL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR MUNICIPIO</b>		<b>162</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>88</b>	<b>336</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**59. Distribución de los homicidios en accidentes de tránsito por municipio y área.**

En la distribución de los homicidios en accidentes de tránsito en el territorio del departamento de Arauca tenemos un incremento de casos totales de 11,3% con **53 casos** para **2019** y **59 casos** en **2020**. El municipio de Tame es quien reporta más casos tanto en el área urbana como en la zona rural. Le siguen los municipios de Arauquita, Saravena y Arauca con mayores reportes en el área urbana para el 2019. Y en el 2020 se evidencia en los municipios de Saravena y Fortul, seguido de Tame y Arauquita.

**Tabla 59. Distribución de los homicidios en accidentes de tránsito por municipio y área. Años 2019 vs. 2020.**

AÑOS	ÁREA O ZONA	Municipios							
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
2019	Urbana	6	12	-	3	1	6	12	40
	Rural	2	-	-	2	-	2	7	13
<b>TOTAL HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR MUNICIPIO</b>		<b>8</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>53</b>
2020	Urbana	7	9	-	13	1	11	6	47
	Rural	2	2	-	-	-	2	6	12
<b>TOTAL HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR MUNICIPIO</b>		<b>9</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>59</b>

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

**60. Modalidad de los homicidios en accidentes de tránsito por municipio.**

Al analizar la modalidad de los homicidios ocurridos en accidentes de tránsito encontramos que un mayor porcentaje de casos es ocasionado por accidente de tránsito vehículo, le sigue el accidente de moto y accidente en bicicleta y por último el accidente de tránsito que involucra al peatón. Cabe resaltar que para el **2019** se observan **27 eventos** que quedaron en blanco sin poder clasificarlas, ya para el **2020** se nota una disminución en los casos que quedan sin información y sin clasificación. El municipio de Tame es quien más casos reporta para esta modalidad, seguida por Saravena y Arauquita.

Tabla 60. Modalidad de los homicidios en accidentes de tránsito por municipio. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	MODALIDAD	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	(En blanco)	3	9	-	4	1	4	6	27
	Accidente tránsito vehículo	3	-	-	1	-	3	6	13
	Accidente tránsito moto	-	1	-	-	-	-	3	4
	Accidente tránsito bicicleta	-	1	-	-	-	1	1	3
	Accidente tránsito peatón	1	1	-	-	-	-	1	3
	No reportada	1	-	-	-	-	-	2	3
TOTAL HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR MUNICIPIO		8	12	0	5	1	8	19	53
2020	Transporte	1	5	-	5	-	3	1	15
	Accidente tránsito moto	3	-	-	-	-	3	5	11
	No reportada	1	-	-	5	1	4	-	11
	(En blanco)	2	3	-	2	-	2	1	10
	Accidente tránsito vehículo	1	1	-	-	-	1	2	5
	Accidente tránsito peatón	-	2	-	-	-	-	1	3
	Accidente tránsito bicicleta	-	-	-	1	-	-	1	2
	Poe establecer	-	-	-	-	-	-	1	1
Volcamiento	1	-	-	-	-	-	-	1	
TOTAL HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR MUNICIPIO		9	11	0	13	1	13	12	59

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

61. Distribución de las lesiones en accidente de tránsito por municipio y área.

En la distribución de las lesiones en accidente de tránsito en el territorio del departamento de Arauca tenemos una *reducción* de **casos totales** de 32.9% con **85 casos** para **2019** y **57 casos** en **2020**. Con mayor reporte para las áreas urbanas con reportes de 68 y 49 casos respectivamente y los municipios involucrados son Arauca, Tame y Saravena.

Tabla 61. Distribución de las lesiones en accidente de tránsito por municipio y área. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	ÁREA O ZONA	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Urbana	35	3	-	1	-	1	18	68
	Rural	5	-	-	-	-	3	9	17
TOTAL LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR MUNICIPIO		40	3	0	1	0	14	27	85
2020	Urbana	24	2	1	2	1	4	15	49
	Rural	2	-	-	-	-	1	5	8
TOTAL LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR MUNICIPIO		26	2	1	2	1	5	20	57

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

62. Modalidad de las lesiones en accidente de tránsito por municipio.

Al analizar la modalidad de las lesiones en accidente de tránsito, en el departamento de Arauca en **2019** y **2020** tiene una *reducción* en la ocurrencia o notificación de los casos al pasar de **85 a 57 casos**. Se observa que la modalidad de ocurrencia de las lesiones fueron el accidente tránsito moto tiene el mayor reporte, seguido por accidente tránsito en vehículo, en tercer lugar, tenemos la modalidad de transporte, continua el accidente de tránsito del peatón y de bicicleta. Los municipios de Arauca, Tame y Saravena con los que aportan los mayores casos.

Tabla 62. Modalidad de las lesiones en accidente de tránsito por municipio. Años 2019 vs. 2020.

AÑOS	MODALIDAD	Municipios							TOTAL
		Arauca (CT)	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	
2019	Accidente tránsito moto	11	-	-	-	-	4	11	26
	Accidente tránsito vehículo	14	-	-	-	-	3	9	26
	Transporte	10	3	-	1	-	2	2	18
	Accidente tránsito peatón	1	-	-	-	-	3	2	6
	(En blanco)	2	-	-	-	-	1	-	3
	Accidente tránsito bicicleta	-	-	-	-	-	1	1	2
	Caida	2	-	-	-	-	-	-	2
	No reportada	-	-	-	-	-	-	2	2
TOTAL LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR MUNICIPIO		40	3	0	1	0	14	27	85
2020	Accidente tránsito moto	12	1	-	-	-	1	7	21
	Accidente tránsito vehículo	9	1	-	-	-	-	6	16
	(En blanco)	1	-	1	-	-	3	1	6
	Accidente tránsito bicicleta	2	-	-	-	1	1	1	5
	Transporte	1	-	-	2	-	-	1	4
	No reportada	1	-	-	-	-	-	2	3
	Accidente tránsito peatón	-	-	-	-	-	-	1	1
Volcamiento	-	-	-	-	-	-	1	1	
TOTAL LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR MUNICIPIO		26	2	1	2	1	5	20	57

Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

# CCI-Quirón-Brigada XVIII - Ejército Nacional Fuerzas Militares de Colombia

## Informe de acciones de seguridad registrado por la fuerza de tarea.

En el departamento de **Arauca**, se desarrollan actividades del **Ejército Nacional** para el fortalecimiento del observatorio de la violencia y así prevenir y controlar la violencia ciudadana en el territorio.

### 63. Acciones del Ejército Nacional de Colombia, departamento de Arauca.

En las acciones realizadas en los años analizados encontramos, la presentación voluntaria de integrantes de grupo armado **ELN** en las instalaciones de la Décimo Octava Brigada con un total de 16 personas para las **2019** y 6 entregas en el **2020**, lo que representa una reducción de 62.5%.

En las acciones de capturas, en los integrantes del ELN, se evidencia una reducción del 74.1% al pasar de **139 a 36 casos** en los dos años. En los integrantes de grupo armado **GAO-R** se evidencia 85 capturas para el 2019 comparadas con las 53 realizadas en el 2020 con una reducción de 37.6%, en cuanto a la delincuencia común encontramos para el 2019 con 103 capturas y en el 2020 con 51 casos lo que representa una reducción de 50.4%.

En cuanto a las muertes en el desarrollo de operaciones militares contra los integrantes de los grupos armados **ELN, GAO-R** se presentaron 2 y 3 casos respectivamente para el 2019.

Tabla 63. Acciones del Ejército Nacional de Colombia, departamento de Arauca. Años 2019 vs. 2020.

ACCIÓN	AÑOS	
	2019	2020
Presentación voluntaria	16	6
Capturas	ELN	36
	GAO Residual	53
	Delincuencia Común	51
Muertes en desarrollo de operaciones militares	ELN	0
	GAO Residual	0
	Delincuencia Común	0

Fuente: Ejército de Colombia - Décima Octava Brigada

### 64. Recuperación de armamento.

En el desarrollo de operaciones militares realizadas en los años **2019** y **2020** se realiza la recuperación del armamento, tanto de armas cortas con 92 armas y un total de 20 para armas largas, lo que representa una reducción del 68% en la recuperación de armamento.

Tabla 64. Recuperación de armamento. Año 2019 vs. 2020.

RECUPERACIÓN DE ARMAMENTO	AÑOS	
	2019	2020
Armas cortas	66	26
Armas largas	19	1

Fuente: Ejército de Colombia - Décima Octava Brigada

### 65. Explosivos incautados.

De igual forma en el desarrollo de operaciones militares en el departamento de Arauca se incautaron artefactos explosivos, los cuales 109 fueron destruidos y neutralizados, 43 minas anti-persona tuvieron el mismo fin, se incautaron 65.5 kg de explosivos y 35 medios de lanzamiento. Además, se neutralizaron 50 acciones terroristas durante el 2019. Para el **2020**, se tiene una reducción en la incautación en cada uno de las acciones referenciadas para el año anterior.

Tabla 65. Explosivos incautados años 2019 y 2020.

EXPLOSIVOS	AÑOS	
	2019	2020
Artefactos explosivos destruidos y neutralizados	1091	02
	43	36
	65,5	25,3
Medios de lanzamiento incautados	35	22
Neutralización de acciones terroristas	50	14

Fuente: Ejército de Colombia - Décima Octava Brigada

**66. Incautaciones estupefacientes año 2019 vs. 2020.**

Continuando con las acciones desarrolladas en las operaciones militares en el departamento, se logra las incautaciones de estupefacientes como la cocaína con 2,69 kg y 6.74 kg de marihuana para el **2019** y en el **2020** se incautaron 826,26 kg para cocaína y 2237,00 kg de marihuana.

**Tabla 66. Incautaciones estupefacientes año 2019 vs. 2020.**

NARCOTRÁFICO	AÑOS	
	2019	2020
Cocaína (Kg)	2,69	826,26
Marihuana (Kg)	6,74	2237,00

Fuente: Ejército de Colombia - Décima Octava Brigada

**67. Incautaciones año 2019 vs. 2020.**

De otra parte, en las acciones ejecutadas durante los años evaluados, se realizan las incautaciones de combustible como la **gasolina** de 8.156 galones en el 2019 y 1.485 galones en el 2020 con una reducción de 81.7 % de incautaciones, el **ACPM** con 6.816 galones en 2019 y 2.398 galones en el 2020, con una reducción de 64.8 %. En cuanto a los semovientes en el 2019 se logran un incremento del 56.9% al recuperar un total de 760 animales y en el 2020 se incautan 1193 animales. Los semovientes incautados pasa de 555 animales a 222 en el 2020 con una reducción de 60% de incautaciones.

**Tabla 67. Incautaciones año 2019 vs. 2020.**

INCAUTACIONES	AÑOS	
	2019	2020
Gasolina (Gls)	8156	1485
ACPM (Gls)	6816	2398
Semovientes recuperados	760	1193
Semovientes incautados	555	222

Fuente: Ejército de Colombia - Décima Octava Brigada

**68. Soldados heridos por acción directa.**

En el desarrollo de operaciones militares en el departamento de Arauca, los integrantes de las fuerzas militares se ven afectados por las acciones de los insurgentes al ser heridos en combate, por un francotirador y heridos por artefactos explosivos 1, para un total de **37 hechos** en el **2019** y **11 casos** para el **2020**, como se observa en la Tabla 68.

**Tabla 68. soldados heridos y asesinados año 2019 vs. 2020.**

HERIDOS POR ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	AÑOS	
	2019	2020
Herido en combate	6	4
Herido por francotirador	2	3
Herido plan pistola	1	1
Herido por AEI	28	3

Fuente: Ejército de Colombia - Décima Octava Brigada

**69. Soldados muertos por acción directa.**

Las muertes ocasionadas a los integrantes de las fuerzas militares por acciones directas del enemigo durante los años año 2019 y 2020, ocurrieron en combate, por un francotirador, en el plan pistola y al por artefactos explosivos, con un total de **7 muertes** para el **2019** y **5 casos** en el **2020**.

**Tabla 69. soldados muertos y asesinados año 2019 vs. 2020.**

MUERTOS POR ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	AÑOS	
	2019	2020
Herido en combate	2	3
Herido por francotirador	0	0
Herido plan pistola	7	0
Herido por AEI	0	2

Fuente: Ejército de Colombia - Décima Octava Brigada

**70. Área de responsabilidad en el departamento.**

El desarrollo de operaciones militares en el departamento de Arauca tiene como objeto salvaguardar a la comunidad mediante la protección de los diferentes oleoductos entre los que se encuentran el oleoducto Bicentenario, oleoducto Caño Limón Coveñas, oleoducto Cari-Cari y el gasoducto Gibraltar; las torres de energía y las vías del departamento como la vía de la Soberanía, la Marginal de la Selva y la vía los Libertadores. Así mismo como de las fronteras, por lo que cuenta con activos estratégicos que pueden constituir el blanco o amenaza de las acciones terroristas, como se observa en la Tabla 70.

**Tabla 70. Área de responsabilidad en el departamento.**

ACTIVOS ESTRATÉGICOS	ÁREA
Oleoducto Bicentenario	95,3 Km.
Oleoducto Caño Limón - Coveñas	153,38 Km
Oleoducto Cari - Cari	36 Km
Gasoducto Gibraltar	41 Km
Torres de energía	2777 Torres
Vía La Soberanía	220 Km
Vía Marginal de la selva	103 Km
Vía Libertadores	234 Km
Responsabilidad de fronteras	450 Km.

Fuente: Ejército de Colombia - Décima Octava Brigada

## CCI-Quirón-Brigada XVIII - Ejército Nacional Fuerzas Militares de Colombia

La Subdirección Seccional de Fiscalías y Seguridad Ciudadana y la Subdirección Seccional de la Policía Judicial C.T.I., aporta información para la consolidación de boletín. Entre los que se encuentre información de actividades de seguridad.

### 71. Delitos denunciados.

Los delitos denunciados ante estas entidades durante los años 2019 y 2020 tienen un acumulado de 5483 y 3863 notificaciones respectivamente. Encabezando la lista se encuentra los hurtos, le siguen las lesiones, amenazas, violencia intrafamiliar, delitos sexuales entre otros.

Tabla 71. Delitos denunciados. Años 2019 vs. 2020.

TIPO DE DELITO	2019	2020
Hurto	1177	898
Lesiones	625	391
Amenazas	413	227
Violencia intrafamiliar	346	339
Delitos sexuales	35	87
Inasistencia alimentaria	54	40
Tráfico, fabricación o transporte de estupefacientes	11	54
Otros delitos	2342	1727
<b>TOTAL</b>	<b>5483</b>	<b>3863</b>

Fuente: Sistema misional SPOA FGN

### 72. Modalidad del hurto denunciado.

La distribución de hurtos acontecidos en el departamento de Arauca presenta una disminución del 23.7% en la notificación entre el 2019 y el 2020. La mayor notificación la presenta los hurtos a motocicletas, seguido por hurto a personas, a residencias, a establecimientos, a celulares, entre otros. Cabe resaltar que se evidencia hurtos de piratería terrestre con 23 casos para los 2019 y 15 casos reportados en el 2020.

Tabla 72. Modalidad del hurto denunciado. Años 2019 vs. 2020.

HURTO MODALIDADES	2019	2020
Empresa o entidad privada	4	1
Hurto a cabezas de ganado o avigeato	23	2
Hurto a celulares	178	144
Hurto a establecimientos	181	155
Hurto a fincas	17	16
Hurto a personas	217	152
Hurto a residencias	190	162
Hurto de autopartes	22	9
Hurto de bicicletas	52	27
Hurto de motocicletas	219	143
Hurto de vehículos	31	49
Hurto piratería terrestre	23	15
Persona natural	20	23
<b>TOTAL</b>	<b>1177</b>	<b>898</b>

Fuente: Sistema misional SPOA FGN

### 73. Organizaciones delincuenciales afectadas.

Con las acciones ejecutadas frente a las organizaciones delincuenciales se observa que se impactaron durante el 2019 y 2020 sobre el microtráfico, armados ilegales y tráfico de armas, también sobre grupos de extorsión y homicidios entre otros.

**Tabla 73. Organizaciones delincuenciales afectadas. Años 2019 vs. 2020.**

ORGANIZACIONES DELICUENCIALES AFECTADAS	2019	2020
Micro tráfico	6	0
Armados ilegales y tráfico de armas	4	4
Extorsión	4	2
Homicidio	2	1
Hurto por modalidades delictivas	2	2
Otro	1	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19</b>	<b>10</b>

Fuente: Módulo organizaciones delincuenciales FGN

**74. Actuaciones relevantes Años 2019 vs. 2020.**

Como la Fiscalía General de la Nación es la entidad encargada de investigar y acusar ante los juzgados y tribunales competentes a quienes se presume han cometido algún delito que atente contra la vida, la seguridad o los bienes de otro, durante los años 2019 y 2020 ejecutaron las acciones de preclusión, formulación de la imputación, solicitud de audiencias de imputación, sentencias condenatorias, entre otras.

**Tabla 74. Actuaciones relevantes Años 2019 vs. 2020.**

ACTUACIONES RELEVANTES	2019	2020
Solicitud audiencia de imputación	778	453
Preclusión/Extinción acción penal	731	422
Sentencia condenatoria	998	589
Sentencia sancionatoria	345	307
Traslado de escrito de acusación	28	6
	399	268
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3279</b>	<b>2045</b>

Fuente: Sistema misional SPOA FGN





# IMPACTO SOCIAL

## MENOR INFRACTOR

El **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**, constituye el sistema que juzga las conductas punibles de los adolescentes en Colombia entre los 14 y 18 años de edad, este se reglamentó con la expedición de la **Ley 1098 de 2006**, teniendo como finalidad tanto el proceso como las medidas que se tomen, las cuales son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. esta misma ley estableció las sanciones que se impondrán a los adolescentes.

Así mismo en el año **2015** se expidió el **decreto 1885** por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes ordenando crear a nivel territorial, comités departamentales para implementar el sistema en las diferentes entidades territoriales. De esta manera el marco teórico y conceptual propuesto por la **Ley 1098 de 2006**, especialmente lo relacionado con la protección integral, el interés superior, el reconocimiento del niños, niña y adolescente como sujeto de derechos y la prevalencia de los derechos, le dio una orientación al SRPA desde un enfoque restaurativo y protector, obligando al estado a brindar una atención oportuna a esta población, la cual, acorde a estudios realizados

en el país, presenta una correlación en la presencia de privaciones y dificultades para el ejercicio de los derechos y la posible comisión de delitos.

Este enfoque restaurativo, implica un redimensionamiento del delito, implica pasar de una visión meramente punitiva y de castigo, a un visión más holística y humanista, que permita la reparación del daño, el restablecimiento de las relaciones afectadas, así mismo la inclusión de los adolescentes mediante la construcción de un proyecto de vida enmarcado en la legalidad.

Es así, como el SRPA a nivel territorial, especialmente mediante el comité departamental requiere del concurso de acciones coordinadas, sistemáticas y planeadas para dar respuesta a las necesidades de atención de los adolescentes y jóvenes, para ello contar con datos fiables y disponibles constituye un reto primordial, a fin de ajustar el accionar público a las demandas del territorio. Tanto para orientar el gasto público a la prevención del delito, como a la adecuada atención de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Los casos de violencia a niños, niñas y adolescentes: Durante las vigencias 2019 y 2020, la regional Arauca atendió un total de 1989 solicitudes relacionadas con violencia hacia niños, niñas y adolescentes incluyendo la violencia sexual de las cuales **931** se presentaron en **2019** y **1058** en el año **2020**.

Los presuntos delitos sexuales a niños, niñas y adolescentes: durante las dos vigencias en análisis se presentaron 694 solicitudes relacionadas con violencia sexual, de las cuales 350 fueron en 2019 y 337 en la vigencia **2020**, presuntos delitos contra la libertad e integridad y formación sexual a niños, niñas y adolescentes.

A fin de generar duplicidad de datos se tuvo en cuenta solo el motivo de ingreso trata con fines sexuales, explotación sexual y comercial y pornografía infantil reportándose un total de 20 casos en la vigencia **2019**. Violencia contra niños, niñas y adolescentes según presunto infractor dicha petición dicha información no se genera acorde a los criterios de ICBF, dado que solo se ingresan datos de la persona víctima.

La siguiente información corresponde a las peticiones creadas por reportes de adolescentes en conflicto con la ley.

**Tabla 76. Delito de menor infractor.**

UNIDAD RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES	2019	2020
Delitos sexuales	26	23
Hurto Artículo 239 C.P.	32	9
Violencia intrafamiliar Artículo 229 C.P.	0	5
Lesiones Artículo III C.P.	8	0
Rebelión Artículo 467 C.P.	7	0
Tráfico fabricación o porte de estupefacientes Artículo 376 C.P.	8	4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>91</b>	<b>41</b>

Fuente: Sistema misional SPOA FGN

Con el ánimo de aportar mayores elementos para el observatorio, es necesario se tenga en cuenta que en el departamento de Arauca se encuentra en funcionamiento un total de seis modalidades de atención para adolescentes y jóvenes en SRPA de las cuales ninguna es privativa de la libertad, estas modalidades son: semi cerrados internado denominado internación en medio semi cerrado **numeral 5 del Artículo 177 y el Artículo 186 de la Ley 1098 de 2006**.

Se define como la vinculación del adolescente las 24 horas del día los siete días de la semana a los adolescentes mayores de 14 años y jóvenes en presunta comisión de delito a quienes se les ha vulnerado sus derechos o se encuentran en amenaza su ubicación media por la autoridad administrativa, no constituye una sanción externado jornada completa, externado media jornada: responde a la sanción impuesta por la autoridad judicial o tradicional competente denominada internación en medio semi cerrado **numeral 5 del Artículo 177 y artículo 166 de la Ley 1095 de 2006**.

Se define como la vinculación del adolescente a un programa de atención especializado al cual deberá asistir obligatoriamente durante horario no escolar o en los fines de semana orientado a adolescentes y jóvenes ubicados en este servicio viven con sus propias familias y asisten a las jornadas de 8 horas o 4 horas diarias, de lunes a viernes, brindadas por un operador pedagógico para el cumplimiento de la sanción internación en medio semi cerrado, libertada vigilada y asistida:

Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, la asistencia y orientación de un programa de atención especializada y centro transitorio: El centro transitorio es el lugar en donde permanecen los adolescentes o jóvenes luego de la aprehensión en flagrancia o de la materialización de la orden de captura emitida por un juez, mientras la fiscalía delegada para el sistema de responsabilidad penal para adolescencia en la jurisdicción define la presentación del adolescente o joven ante un juez con función de control de garantía. De acuerdo con el **Artículo 191 de la Ley 1098 de 2006**.

El adolescente sorprendido en flagrancia será conducido de inmediato ante el fiscal delegado para la autoridad judicial, quien dentro de las 36 horas siguientes lo presentará al juez del control de garantía y lo expondrá como se produjo la aprehensión. Acorde a lo anterior la siguiente tabla refleja las ocupaciones de las modalidades durante la vigencia **2020** ocupación de modalidades SRPA.

Es necesario mencionar que cada cupo puede representar la atención de dos o más adolescentes, la tabla a continuación se relaciona, representa la capacidad de atención de usuarios que tiene cada modalidad lo que denota especialmente la baja ejecución de cupos en las modalidades no privativas para el cumplimiento de sanciones situación que *alerta* al ICBF, dado que nos obliga a revisar la pertinencia y sostenimiento de las modalidades.

Considerando que este espacio del observatorio constituye un espacio de análisis fundamental, a fin de emprender acciones para ajustar la oferta a las necesidades del territorio.

**Tabla 77. Modalidad de delito.**

MODALIDAD	Cupos controlados	Capacidad de atención adolescentes vigencia 2020	Ejecución adolescentes atendidos vigencia 2020
Centra	5	480	8
Semi cerrado internado	6	8	0
Semi cerrado externado media jornada	3	3	2
Semi cerrado externado jornada completa	4	5	0
Libertad vigilada	8	8	5
Internado RAJ	8	30	29
TOTAL	41	534	49

Fuente:

La responsabilidad del estado con los adolescentes que infringen la ley penal, no se limita a destinar recursos para su cuidado en centros de reclusión. Desde la expedición del **Código del Menor** en 1989, el tema de los adolescentes que infringen la ley penal ha tenido importantes avances. Se crearon y pusieron en marcha programas especializados en instituciones y en medio familiar, que han permitido el cumplimiento de las medidas impuestas por los jueces como respuesta a la conducta infractora. Al mismo tiempo, se han venido fortaleciendo modelos de atención más acordes con la dinámica social de los adolescentes que procuran intervenciones integrales y activación de redes sociales, institucionales y sectoriales.

**Tabla 78. Número de delitos cometidos por el menor infractor por municipio del hecho.**

CAUSA	2019				TOTAL
	Arauca	Saravena	Tame	Sin Dato	
Aborto	0	0	0	0	0
Calumnia	1	0	0	0	1
Constreñimiento	0	0	0	0	0
Daño en bien ajeno	0	1	0	0	1
Delitos asociados a la violencia sexual	10	2	0	8	20
Estafa	1	0	0	0	1
Falsedad documento	1	0	0	0	1
Hurto	16	3	4	0	23
Hurto Calificado	2	1	0	2	5
Invasión	0	0	0	0	0
Lesiones personales	9	0	1	1	11
Porte y trafico de estupefacientes	3	0	1	0	4
Rebelión	1	0	0	1	2
Receptación	1	2	0	1	4
Trafico moneda faltas	1	0	0	0	1
Violación medidas sanitarias	0	0	0	0	0
Violencia contra servidor publico	0	0	0	0	0
Violencia Intrafamiliar	0	0	0	0	0
(En blanco)	0	0	1	0	1
TOTAL	46	9	7	13	75

CAUSA	2020				TOTAL
	Arauca	Saravena	Tame	Sin Dato	
Aborto	0	1	0	0	1
Calumnia	1	0	0	0	1
Constreñimiento	0	0	0	0	0
Daño en bien ajeno	0	0	0	0	0
Delitos asociados a la violencia sexual	9	1	2	2	14
Estafa	0	0	0	0	0
Falsedad documento	0	0	0	0	0
Hurto	9	1	3	2	15
Hurto Calificado	1	0	0	0	1
Invasión	1	0	0	0	1
Lesiones personales	1	1	0	0	2
Porte y trafico de estupefacientes	3	0	3	0	6
Rebelión	0	0	0	0	0
Receptación	0	0	2	0	2
Trafico moneda faltas	0	0	0	0	0
Violación medidas sanitarias	0	1	0	0	1
Violencia contra servidor publico	1	0	0	0	1
Violencia Intrafamiliar	1	1	0	0	2
(En blanco)	0	0	0	0	0
TOTAL	27	6	10	4	47

Fuente:

# LÍDERES Y LIDERESAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

El escenario de violencia en el que se desenvuelven los líderes y lideresas sociales, comunitarios, étnicos y defensores de derechos humanos del departamento de Arauca es actualmente muy complejo. Este sector poblacional se ha visto sometido a las constates y sistemáticas violaciones a derechos fundamentales a través de amenazas contra su vida e integridad física, amenazas con fines extorsivos o bajo la presión y/o constreñimiento de “colaborar” a toda costa con los actores armados ilegales que se disputan no sólo el control territorial sino poblacional tanto en las zonas urbanas como rurales.

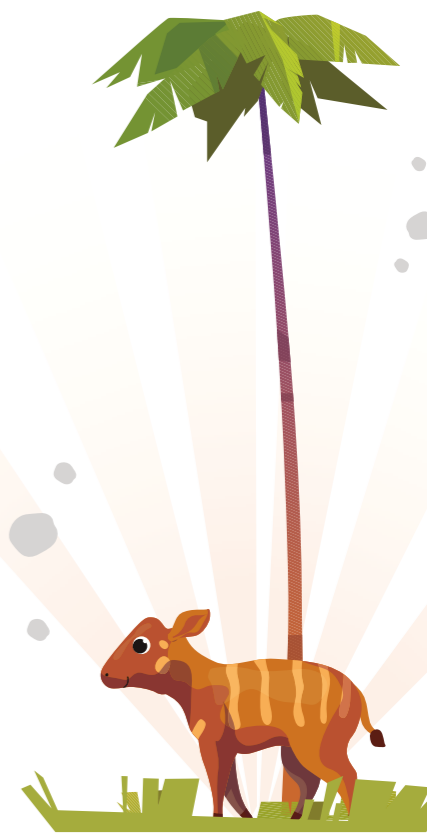
Sin duda es un panorama que se presenta e históricamente sobre llevan en los siete municipios del departamento de Arauca. Con la firma del acuerdo de paz se esperaba la transformación de los territorios, sin embargo, fue todo lo contrario. Se ha desatado una mayor violencia con la conformación y reagrupación de estructuras disidentes del proceso de paz que han ocasionado el incremento de los niveles de afectación a líderes lideresas.

De acuerdo a información suministrada por la Defensoría del Pueblo desde **2016** al **2020**, han sido asesinados 24 líderes y lideresas defensoras de derechos humanos, siendo el sector comunal el más afectado con 12 homicidios correspondiente al 52.17%.

Tabla 80. Tasa de homicidios a líderes y lideresas defensores de DH en el departamento de Arauca 2016-2020.

DEPARTAMENTO	TOTAL HOMICIDIOS
Cauca	60
Antioquia	56
Norte de Santander	39
Valle del Cauca	28
Caqueta	22
Putumayo	22
Nariño	21
Arauca	17
Chocó	12
Risaralda	12
Meta	12
Huila	11
Córdoba	10
César	9
Bolívar	8
Bogotá	6
Guajira	5
Atlántico	5
Santander	5
Casanare	5
Caldas	5
Magdalena	4
Cundinamarca	4
Vichada	3
Quindío	3
Sucre	2
Boyacá	2
Guaviare	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>389</b>

Fuente: Cuerpo Elite. DIJIN, Policía Nacional



El cuadro anterior nos permite observar que el municipio de Tame es el que registra mayor afectación contra la vida e integridad física de los líderes y lideresas en el departamento de Arauca con un total de 9 líderes asesinados (37.5%); Arauquita 7 (29.16%) y Saravena y Arauca 4 para un 16.6% de la cifra total.

De acuerdo con el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, el 70% del departamento de Arauca se encuentra advertido a través de las diferentes alertas tempranas que se han emitido como la **AT 029-19 del 11 de julio de 2019** en la que se actualiza el escenario de riesgo en el marco del conflicto armado para la población civil residente en los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame.

En esta **AT 029-19** se recomienda a: *“las Fuerzas Militares, reforzar las operaciones contra los Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delictivos Organizados (GDO), Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) que hacen presencia en los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. De igual forma, adoptar de manera conjunta con la Policía Nacional, estrategias para prevenir hechos violentos y violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, en pro de mejorar las condiciones de seguridad y protección de los servidores públicos, defensores de DH, líderes sociales, comunitarios y de víctimas. Finalmente, es necesario priorizar el desarrollo de las medidas de protección en los sectores rurales de los municipios, en especial sobre los corredores viales donde se registra el mayor número de acciones bélicas”* (Pág. 51).

Sin embargo, continúan siendo estos cuatro municipios los que mayores índices de violencia a las y los líderes, defensores de derechos humanos.

Igualmente recomienda a: *“A la Unidad Nacional de Protección –UNP- y la Policía Nacional, revisar los esquemas de protección asignados a los líderes sociales, comunitarios, defensores de DH, dirigentes políticos, periodistas y otras personas protegidas; así mismo, verificar si las medidas asignadas son procedentes de acuerdo con la labor y actividades que ejercen, teniendo en cuenta las dinámicas del conflicto armado y la geografía del territorio”* (Pág. 51).

En el **2019** y **2020** se registraron más de 20 atentados contra los esquemas de protección asignados por a la Unidad Nacional de Protección a líderes sociales, comunales, defensores de DH siendo hurtado vehículos y armas de dotación a los escoltas, así como el secuestro y homicidios de hombres de protección hechos acaecidos en el municipio de Saravena.

Otro de los factores que genera riesgo a los líderes y lideresas en el departamento son las constantes amenazas con fines extorsivos o presión hacia el desarrollo de sus actividades y ejercicio de sus funciones.

Se desconoce para los años **2019** y **2020** una cifra exacta de las amenazas proferidas contra este sector poblacional, a partir de información suministrada por la Defensoría del Pueblo, podría ser que los datos

que reposan en autoridades como la Fiscalía General de la Nación pueda que no sean acordes a la realidad debido a que al parecer en algunos de estos casos las víctimas se niegan a interponer denuncia por el hecho por temor a las represalias de los grupos armados ilegales.

Se requiere con urgencia la coordinación interinstitucional de manera integral para activar medidas y acciones de prevención y protección con el fin salvaguardar la vida e integridad física de los líderes y lideresas defensores de derechos humanos en el departamento de Arauca.

**Tabla 80. Número de medidas implementadas por la UNP - Departamental.**

MEDIDAS DE PROTECCION IMPLEMENTADAS POR LA SUBDIRECCION DE PROTECCION Y LA SUBDIRECCION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCION				
POBLACIÓN	MUNICIPIOS	PROTEGIDOS	VEHICULOS CONVENCIONALES	VEHICULOS BLINDADOS
LIDERES SOCIALES	Arauca	80	25	20
	Arauquita	12	4	1
	Cravo Norte	1	0	1
	Fortul	6	2	1
	Puerto Rondón	2	0	0
	Saravena	17	6	3
OTRAS POBLACIONES	Tame	9	3	2
	Arauca	44	6	11
	Arauquita	8	0	2
	Cravo Norte	3	0	1
	Fortul	5	1	1
	Puerto Rondón	3	0	1
POBLACION FARC	Saravena	17	0	5
	Tame	8	0	1
	Arauca	4	0	4
	Arauquita	3	2	3
TOTAL GENERAL	Cravo Norte	1	0	0
	Fortul	1	0	0
		224	49	57

Fuente: Subdirección de Protección - Subdirección Especializada de Seguridad y Protección - Fecha de corte: 31 de marzo 2021

Tabla 81. Número de solicitudes de protección atendidas - Municipal

NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS		
POBLACIÓN	MUNICIPIOS	2019
LIDERES SOCIALES	Arauca	100
	Arauquita	29
	Cravo Norte	1
	Fortul	5
	Puerto Rondón	7
	Saravena	29
	Tame	13
	No Aporta*	55
OTRAS POBLACIONES	Arauca	143
	Arauquita	15
	Cravo Norte	16
	Fortul	4
	Puerto Rondón	17
	Saravena	79
	Tame	35
No Aporta*	120	
TOTAL GENERAL		668

Fuente: Grupo de solicitudes de Protección - Fecha de corte: 1 de enero de 2019 a 11 de abril 2021

No Aporta\*: Corresponde a aquellas solicitudes que, al momento de ser atendidas, no se logra identificar el municipio al que corresponden



## MUNICIPIOS

La **Ley 1801 de 2016** - Código Nacional de Policía y Convivencia, dispone que la convivencia es la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el medio ambiente. De igual forma, determina que algunas categorías primordiales para la sana convivencia son:

- La seguridad: Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en territorio nacional.
- La tranquilidad: Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos.
- El medio ambiente: Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y relación sostenible con el ambiente.
- La salud pública: Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

Es el nuevo instrumento normativo con el que cuentan todos los habitantes en el territorio colombiano y las autoridades, para corregir y prevenir de forma oportuna los comportamientos que afectan la sana convivencia y que si se dejan escalar pueden derivar en problemas judiciales o en delitos como lesiones personales u homicidios.

En el siguiente aparte se analizarán los tipos de delitos que más afectan a cada municipio:

### Municipio de Arauca:

El Municipio de Arauca se ve afectado por la presencia de: **Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas**, que están inmersos en el Art. 27/Ley 1801 de 2016, en especial: Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. Y portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público, pasando de 228 a 234 casos.

En segundo lugar, encontramos **Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades**, contemplados en el Art. 35/Ley 1801 de 2016, especialmente en Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía. Se tiene un reporte de 181 en el 2019 a 2228 en el 2020.

Y en tercer lugar de afectación se encuentran los **Comportamientos que afectan la tranquilidad relaciones respetuosas de las personas**, que están inmersos en el Art. 33/Ley 1801 de 2016: Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo. Reportando 7 casos en 2019 y 4 casos para el 2020.

Tabla 1. Tipo de delito municipio de Arauca.

TIPO DE DELITO	2019	2020	VARIACIÓN
<i>Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas (Art. 27/Ley 1801 de 2016)</i>	228	234	6
* Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	103	109	
* Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas.	1	2	
* Agredir físicamente a personas por cualquier medio.	5	24	
* Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.	3	12	
* Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se refiere a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio.	95	42	
* Portar armas neumáticas, de aire, de foguero, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier otro que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	7	25	
<i>Comportamientos que afectan la tranquilidad relaciones respetuosas de las personas (Art. 33/Ley 1801 de 2016)</i>	7	3	-4
* Irrespetar las normas propias de los lugares públicos tales como salas de velación, cementerios, clínicas, hospitales, bibliotecas y museos, entre otros.	1	0	
* Realizar actos sexuales o de exhibicionismo que generen molestia a la comunidad.	0	1	
* Consumir sustancias prohibidas, no autorizadas para su consumo.	0	1	
* Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el responsable niegue a desactivarlo.	6	1	
<i>Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades (Art. 35/Ley 1801 de 2016)</i>	181	2.409	2.228
* Irrespetar a las autoridades de policía.	69	65	
* Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	71	2.326	
* Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.	20	8	
* Negarse a dar información veraz sobre lugar de residencia, domicilio y actividad a las autoridades de policía cuando estas lo requieran para procedimientos de policía.	7	0	
* Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía.	2	5	
* Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de policía.	8	5	
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>5.292</b>	<b>4.876</b>

Fuente: Inspección de Policía Arauca

**Municipio de Arauquita:**

Para el municipio de Arauquita se presenta una reducción de 100% de los casos reportados al pasar de **28 casos en 2019 a 0 notificaciones en el 2020**, los delitos ocurridos en este municipio fueron amenazas con 23 eventos en 2019, lesiones personales con 3 eventos en 2019, daño en bien ajeno y difamación con 1 evento cada uno en 2019.

**Tabla 2. Tipo de delito Municipio de Arauquita.**

TIPO DE DELITO	2019	2020
Amenazas	23	0
Lesiones Personales	3	0
Daño en bien ajeno	1	0
Difimación	1	0
TOTAL	28	0

Fuente: Personería Municipal de Arauquita

En cuanto al incumplimiento de la **Ley 1801 de 2016 - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA**, en el municipio de Arauquita, se observa la afectación en primer lugar de los comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, contempladas en el **Art. 35/Ley 1801 de 2016** al Incumplir, desacatarse o desconocer e impedir la función o la orden de policía.

incluidas en el **Art. 27/Ley 1801 de 2016**, por reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas y amenazar con causar un daño, agredir físico a persona por cualquier medio.

Y en último lugar se evidencia la afectación en los comportamientos que afectan la tranquilidad relaciones respetuosas de las personas, que están contempladas en el **Art. 33/Ley 1801 de 2016**, sonidos o ruidos en actividades, fiesta, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario.



**Tabla 3. Tipo de delito municipio de Arauquita- Ley 1801-2016.**

TIPO DE DELITO	2019	2020
<i>Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas (Art. 27/Ley 1801 de 2016)</i>		
* Agredir físicamente a personas por cualquier medio.	30	20
* Amenazar con causar un daño gredir físico a persona por cualquier medio.	40	10
* Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	50	2
TOTAL	120	32
<i>Comportamientos que afectan la tranquilidad relaciones respetuosas de las personas (Art. 33/Ley 1801 de 2016)</i>		
* Sonidos o ruidos en actividades, fiesta, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario.	60	30
* En espacio publico lugares abiertos o que siendo privados trascienden a lo público.	20	20
* Perturbación al derecho de servidumbre de tránsito.	10	10
SUBTOTAL	90	60
<i>Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades (Art. 35/Ley 1801 de 2016)</i>		
* Incumplir, desacatarse o desconocer e impedir la función o la orden de policía.	30	406
TOTAL	30	406

Fuente: Personería Municipal de Arauquita

**Municipio de Cravo Norte:**

Para los tipos de delitos presentados en el Cravo Norte se observa un incremento de 91.6% de los casos al notificar **12 casos** para el año **2019** a reportar **23 casos** en el **2020**. Y los de mayor ocurrencia son hurto, violencia intrafamiliar, violencia sexual e inasistencia alimentaria entre otros.

**Tabla 4. Tipo de delito municipio de Cravo Norte.**

TIPO DE DELITO	2019	2020
Hurto	4	4
Amenazas	1	3
Daño en bien ajeno	0	1
Extorsión	1	0
Injuria y Calumnia	1	0
Perturbación en bien ajeno	1	0
Violencia intrafamiliar	1	4
Violencia sexual	2	4
Inasistencia alimentaria	1	4
Menores infractores	0	3
TOTAL	12	23

Fuente: Alcaldía de Cravo Norte

En cuanto al incumplimiento de la **Ley 1801 de 2016** - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, en el municipio de Cravo Norte, se evidencia la afectación en primer lugar de los Comportamientos que afectan la tranquilidad relaciones respetuosas de las personas, que están contempladas en el **Art. 33/Ley 1801 de 2016** y el segundo lugar encontramos los Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, incluidas en el **Art. 27/Ley 1801 de 2016**.

**Tabla 5. Tipo de delito Municipio de Cravo Norte- Ley 1801-2016.**

TIPO DE DELITO	2019	2020
Hurto	4	4
Amenazas	1	3
Daño en bien ajeno	0	1
Extorsión	1	0
Injuria y Calumnia	1	0
Perturbación en bien ajeno	1	0
Violencia intrafamiliar	1	4
Violencia sexual	2	4
Inasistencia alimentaria	1	4
Menores Infractores	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>23</b>

Fuente: Alcaldía de Cravo Norte

TIPO DE DELITO	2019	2020
Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas (Art. 27 / Ley 1801 de 2016)	3	2
Comportamientos que afectan la tranquilidad relaciones respetuosas de las personas (Art. 33/Ley 1801 de 2016)	2	14

Fuente: Alcaldía de Cravo Norte

**Municipio de Fortul:**

Para los otros delitos reportados en el municipio de Fortul se observa la mayor afectación para la Violencia contra niños y niñas menor de 5 años, seguido de los delitos sexuales y violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años, y el último lugar la violencia intrafamiliar, un dato relevante para este municipio es el de personas victimizadas que tiene un valor de **324** y **309** para **2019** y **2020** respectivamente.

**Tabla 6. Tipo de delito municipio de Fortul.**

DELITOS DE IMPACTO QUE IMPACTAN LA SEGURIDAD VIAL			
TIPO DE DELITO		2018	2019
Accidentes de tránsito	Homicidios	8	8
	Muertes	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO		3	2
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LAS SEGURIDAD PÚBLICA			
TIPO DE DELITO		2018	2019
Homicidios	Civiles	10	16
	Personal fuerza pública/militar	2	1
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>17</b>
Secuestro simple		4	1
Extorsión		7	9
Terrorismo		0	15
Acciones Subversivas (denunciadas)		2	6
Lesiones personales		20	27
Hurto	Residencias	2	3
	Comercio	4	5
	Personas	6	4
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>12</b>
Hurto	Automotores	10	5
	Motocicletas	3	10
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>15</b>
Hurto de Ganado		0	1
Hurto Fincas		0	0
Hurto celulares		3	1
Fleteo		0	0
Piratería		9	6

AÑO	TIPO DE DELITO	GRUPO INSURGENTE		
		ELN	GAO-R	
2019	Acciones Subversivas	Destrución de las cámaras de la fiscalía	1	0
		Afectación al oleoducto bicentenario	1	0
		Obstrucción vial	3	6
		Activación de campo minado	1	0
		Ataques a instalaciones policiales	5	2
		Ataques a instalaciones militares	1	0
		Ataques a patrulla policial	20	1
		Ataques a patrulla militar	10	2
		Homicidio a fuerza pública	0	1
		Homicidio	8	4
		Hurto a vehículos	4	3
		<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>19</b>
2020	Acciones Subversivas	Destrución de las cámaras de la fiscalía	0	0
		Afectación al oleoducto bicentenario	1	0
		Obstrucción vial	0	6
		Activación de campo minado	0	0
		Ataques a instalaciones policiales	12	1
		Ataques a instalaciones militares	0	0
		Ataques a patrulla policial	1	0
		Ataques a patrulla militar	2	2
		Homicidio a fuerza pública	0	1
		Homicidio	3	1
		Hurto a vehículos	3	3
		Hurto de trailer y mercancía	0	1
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>15</b>		

OTROS DELITOS		
TIPO DE DELITO	2018	2019
Delitos sexuales	18	12
Violencia intrafamiliar	12	27
Violencia contra niños y niñas menor de 5 años	20	2*
Violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	16	2*
Violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años	15	5*
Personas victimizadas	324	309

Fuente: Alcaldía de Fortul. \* a marzo de 2019

**Municipio de Puerto Rondón:**

En el municipio de Puerto Rondón cuanto al incumplimiento de la **Ley 1801 de 2016** - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, se evidencia la afectación en primer lugar de los comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, contempladas en el **Art. 35/Ley 1801 de 2016**, pasando de **1 reporte** en el **2019** a **15 casos** en el **2020**. En un segundo lugar encontramos los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, incluidas en el **Art. 27/Ley 1801 de 2016**, con **1 caso** reportado en el **2020**.

**Tabla 7. Tipo de delito municipio de Puerto Rondón- Ley 1801-2016.**

TIPO DE DELITO	2019	2020
Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas (Art. 27/Ley 1801 de 2016)	0	1
Comportamientos que afectan la tranquilidad relaciones respetuosas de las personas (Art. 33/Ley 1801 de 2016)	0	0
Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades (Art. 35/Ley 1801 de 2016)	1	14
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

Fuente: Alcaldía de Puerto Rondón

**Municipio de Tame:**

En el municipio de Tame se evidencia incumplimientos en los **Artículos de la Ley 1801 de 2016** - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, se evidencia la afectación en primer lugar en el Artículo 35 de la Ley 1801 en los comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, pasando de reportar **58 en el 2019** a **799 en el 2020**, presentando un incremento de 1277.5 %.

En un segundo lugar encontramos los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, incluidas en el **Art. 27/Ley 1801 de 2016**, con **54 casos** reportados para las **2019** y **37 notificaciones** en el **2020**, con una reducción de 31.4%.

**Tabla 8. Tipo de delito municipio de Tame- Ley 1801-2016.**

TIPO DE DELITO	2019	2020	Variación
Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas (Art. 27/Ley 1801 de 2016)	54	37	-17
Comportamientos que afectan la tranquilidad relaciones respetuosas de las personas (Art. 33/Ley 1801 de 2016)	0	1	1
Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades (Art. 35/Ley 1801 de 2016)	58	799	741
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>837</b>	<b>725</b>

Fuente: Alcaldía de Tame

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA				
TIPO DE DELITO		2019	2020	
Homicidios	Civiles	27	16	
	Policías	En servicio	0	0
		Fuera de servicio	2	0
	Personal de las fuerzas militares y organismos de seguridad	8	0	
	Reinsertados y desmovilizados autodefensas	0	0	
	Reinsertados y desmovilizados autodefensas	0	0	
	SUBTOTAL		37	16
	Homicidios Colectivos	Casos	0	0
		Victimas	0	0
	TOTAL		37	16
Secuestro	Extorsivo	0	0	
	simple	1	0	
	TOTAL	1	0	
Extorsión		28	20	
Terrorismo		10	11	
Acciones Subversivas	Asalto a población	0	0	
	Ataques a aeronaves	0	0	
	Ataque a instalaciones policiales	1	3	
	Hostigamiento	3	0	
	Emboscadas	0	0	
	Incursión a la población	0	0	
	Contacto armado	0	0	
	Retenes ilegales	0	0	
	TOTAL		4	3
	Personas neutralizadas en procedimientos de la fuerza pública y organismos	Ejército	3	1
Armada		0	0	
Fuerza aérea		0	0	
Policía		0	0	
CTI		0	0	
TOTAL		3	1	
SUBTOTAL delitos de impacto que afectan la seguridad pública		83	51	

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			
TIPO DE DELITO	2019	2020	
Lesiones Personales	49	66	
Hurto	Residencias	34	29
	Comercio	33	36
	Personas	52	44
TOTAL		119	109
Hurto	Automotores	17	15
	Motocicletas	34	27
TOTAL		51	40
Hurto de ganado	4	7	
Hurto fincas	0	0	
Hurto celulares	0	0	
Fleteo	21	29	
Piraterías	10	10	
SUBTOTAL		35	46
TOTAL		254	261

DELITOS DE IMPACTO QUE IMPACTAN LA SEGURIDAD VIAL			
TIPO DE DELITO	2019	2020	
Accidentes de tránsito	Homicidios	19	16
	Muertes	7	5
	TOTAL	26	21
Lesiones en accidentes de tránsito	44	34	
Subtotal de delitos de impacto que afectan la seguridad vial		70	55
TOTAL DELITOS DE IMPACTO		350	337

MENOR INFRACTOR			
TIPO DE DELITO	2019	2020	
Delitos sexuales	10	5	
Estupefacientes	2	3	
Homicidio doloso	0	1	
Hurto	4	0	
Impartición de justicia	1	2	
Injuria y calumnia	0	1	
Lesiones personales	3	0	
Lesiones personales culposas	2	0	
Régimen constitucional y legal	1	0	
Violación intrafamiliar	0	1	
TOTAL		23	13

OTROS DELITOS		
TIPO DE DELITO	2019	2020
Delitos sexuales	84	27
Violencia intrafamiliar	105	276

Fuente: Alcaldía de Tame



# DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

**La violencia puede producirse en todas las etapas de la vida:** la infancia, la adolescencia, la adultez y la vejez. Todo acto de violencia contra niños y adultos de ambos sexos puede acarrear consecuencias negativas para la salud que deben ser abordadas por los sistemas sanitarios. Sin embargo, es imperioso que se preste especial atención a la violencia contra la mujer, por las siguientes razones: la invisibilidad de este tipo de violencia en las estadísticas nacionales e internacionales, su aceptabilidad social, los obstáculos económicos y sociales a la búsqueda de ayuda (como la vergüenza y el estigma), el poco efecto de las sanciones legales y la limitada capacidad de los sistemas de salud para detectar y brindar atención a las sobrevivientes.

Es importante especificar que la violencia contra la mujer no es igual a violencia de género, en esta forma de violencia también se incluye a las personas con orientación sexual e identidades de género no normativas que tan bien son víctimas de violencia por las relaciones asimétricas que se generan por la sobrevaloración que se hace a lo masculino, se subvalora lo femenino o se discrimina las diferentes formas de orientaciones sexuales e identidades de

género no heteronormativa. Entre las formas de violencias que se presentan en esta población están: la violencia física, psicológica, sexual y económica, tanto en los ámbitos privados como la familia y la pareja y el ámbito público como la escuela, vía pública, la escuela entre otros.

Dentro del análisis de la violencia de género se dedica un lugar especial a la observación de las agresiones, si se pueden llamar primarias, que sufren los seres humanos y que ocurren en el escenario básico de socialización como lo es la familia, si bien la violencia intrafamiliar tiene formas y expresiones de violencias de género, no todas se configuran de dicha forma, dentro de las violencias de género se pueden encontrar la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual que constituyen problemas graves y generalizados en todo el mundo. Aparte de constituir violaciones de los derechos humanos, estas formas de violencia deterioran profundamente el bienestar físico, sexual, reproductivo, psíquico, mental y social de las personas y las familias. Las consecuencias inmediatas y a largo plazo sobre la salud que se han vinculado con estos tipos de violencia incluyen entre otras: las lesiones físicas, el embarazo no deseado, el aborto, las complicaciones

ginecológicas, las infecciones de transmisión sexual (incluida la infección por el VIH), el trastorno de estrés posttraumático y la depresión. También existen diversas complicaciones relacionadas con el embarazo, como el aborto espontáneo, el trabajo de parto prematuro y el bajo peso al nacer, que se asocian con la violencia durante el embarazo. Además, los comportamientos de alto riesgo como el tabaquismo, el consumo perjudicial de alcohol y de drogas y el comportamiento sexual arriesgado son significativamente más frecuentes en las personas que han sido víctimas de la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual (3).

La desigualdad de género y las normas sociales en torno a la masculinidad y otros factores sociales determinantes como la disparidad económica, otros comportamientos problemáticos (como el consumo perjudicial de alcohol) y otros tipos de violencia como el maltrato infantil, cuyas repercusiones en la psicodinámica de las víctimas, puede incluso ser aún más profunda dada la calidad de los victimarios, quienes a su vez son las personas a quienes la sociedad les ha delegado la tarea de desarrollar el rol del cuidado y la protección de sus generaciones y de quien se espera un vínculo de sangre y/o de afecto con sus víctimas; la primera infancia inmersa en este rol tiende a convertirse en autor o en víctima de violencia infligida por la pareja o de violencia sexual en el futuro.

La perspectiva de género destaca el patriarcado, las relaciones de poder y las construcciones jerárquicas de la masculinidad y la femineidad como motor predominante y generalizado del problema. Estos elementos se aducen como condiciones necesarias para dominar a las mujeres y dan lugar a una desigualdad estructural de género. El **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño** señalan sistemáticamente que las prácticas nocivas están profundamente arraigadas en las actitudes sociales según las cuales se considera a las mujeres y las niñas inferiores a los hombres y los niños sobre la base de funciones estereotipadas. También ponen de relieve la dimensión de género de la violencia e indican que las actitudes y estereotipos por razón de sexo o de género, los desequilibrios de poder, las desigualdades y la discriminación perpetúan la existencia generalizada de prácticas que a menudo implican violencia o coalición.

El sistema de violencias de género, permite identificar otras violencias como la violencia escolar, violencia en el conflicto armado y la negligencia y el abandono.

La violencia, las lesiones, y sus consecuencias, están presentes en todos los países, pero no de igual manera. Los grupos de ingresos bajos y medios son los más afectados, por la falta de seguridad en las condiciones de vida, el trabajo y el desplazamiento, que hacen que el riesgo de lesiones y violencia sea mayor. Estos grupos suelen carecer de medidas de prevención o de acceso a tratamientos de alta calidad y servicios de rehabilitación.

Además, a menudo las lesiones y la violencia afectan a jóvenes que son el sostén de sus hogares, por lo que la muerte o la discapacidad de estos pueden tener un profundo impacto en sus familias.

Para el individuo, el tratamiento de las lesiones y la violencia implica atención médica inmediata, así como atención y rehabilitación psicológica, social y física a largo plazo. Para la comunidad, las lesiones y la violencia tienen repercusiones médicas, sociales y financieras más amplias, que requieren una respuesta coordinada. Para hacer frente a esta enorme carga sanitaria se necesitan vastos.

Recursos del sistema de salud. De igual manera, financiar los costos económicos —el ausentismo en el sector laboral y el académico, y los costos de los sistemas judicial y social— representa una exigencia importante para las economías nacionales.

Es posible realizar estudios sobre las lesiones y la violencia y documentarlos, así como también comprender sus causas y actuar sobre ellas. Está demostrado que ciertas medidas pueden prevenir las lesiones y la violencia. Entre estas medidas están:

- los cinturones de seguridad, cascos y límites obligatorios de alcoholemia para prevenir lesiones en el tránsito;
- los envases a prueba de niños para prevenir envenenamientos;

- las modificaciones de los elementos peligrosos en el hogar para prevenir caídas de las personas mayores;

- el cercado de las piscinas para reducir el riesgo de ahogamiento;

- el tratamiento de la depresión para prevenir el suicidio;

- los programas educativos en la escuela para prevenir la violencia por parte de la pareja; los programas de visitas domiciliarias para reducir el maltrato infantil.

La **OMS** emitió el Informe mundial sobre la violencia y la salud y el informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito, con el fin de atraer la atención de los líderes mundiales hacia dichos temas, y hacerles conocer sus recomendaciones para la acción. La Asamblea Mundial de la Salud aprobó los informes en sus resoluciones **WHA 56.24 (Implementación de las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud)** y **WHA 57.10 (Seguridad vial y salud)**. Estos informes y resoluciones fueron emitidos después de resoluciones previas de la Asamblea Mundial de la Salud, en las que se hacía un llamado a los ministerios de salud para que tomaran las medidas apropiadas. (Véase el cuadro 1).

Por la complejidad de las causas, la prevención de la violencia y las lesiones requiere medidas por parte de una serie de sectores en el ámbito local,

regional y nacional. Cada sector tiene un papel específico que desempeñar y una contribución que realizar.

Sin embargo, el sector de la salud —atención médica y salud pública— debe desempeñar el papel central, mediante la atención y el respaldo a las víctimas, 1 y la aplicación de modelos públicos de salud concretos para los problemas de violencia y lesiones. (véase el cuadro 2). Muchos ministerios de salud aún no se han dado cuenta cabal de la importancia de su trabajo en estas áreas y, en consecuencia, sus esfuerzos por prevenir las lesiones no son suficientes. Todos los ministerios de salud, independientemente de la etapa de desarrollo de la infraestructura en que se encuentren, deben, en última instancia, abordar las siguientes áreas de trabajo para prevenir la violencia y las lesiones:

- Formulación de políticas;
- Recopilación de datos;
- Servicios para las víctimas;
- Prevención;
- Desarrollo de capacidades;
- Promoción.

Las competencias centrales de los puntos focales en los ministerios de salud incluyen la capacidad de:

- Producir resultados;
- Adaptarse a entornos cambiantes;
- Promover la integración y el trabajo en equipo;

- Asegurar el uso eficaz de recursos;
- Promover sociedades multisectoriales;
- Conducir los programas de prevención de las lesiones, de manera de obtener resultados positivos;
- Estimular la innovación;
- Respetar las diferencias personales y culturales;
- Ser un ejemplo que otros puedan imitar.

El papel que deben desempeñar los puntos focales en las diversas instituciones de salud en los ámbitos nacional y locales se describen a continuación.

- Identificar figuras clave en la prevención de las lesiones y la violencia, en el ámbito nacional y local, y facilitar su participación;
- Promover la prevención de las lesiones y la violencia dentro del ministerio y con socios externos;
- Asegurar que la prevención de las lesiones y la violencia sea una parte integral de los planes y las estrategias de salud pública nacionales y locales;
- Supervisar la producción y difusión de documentos pertinentes, incluidos los informes nacionales;

Dirigir el desarrollo de un plan nacional de acción;

- Coordinar los esfuerzos nacionales para recabar y difundir los datos y otra información pertinente;
- Promover la implementación y la evaluación de programas probados de prevención;
- Revisar la prestación de los servicios de salud y sugerir mejoras, a fin de ofrecer un apoyo óptimo a las víctimas.

En el año **2005** el ICBF, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, contrató con la Universidad Externado de Colombia una investigación que incluye la identificación de los modelos de atención y una evaluación a los diferentes programas institucionales y no institucionales para la atención de menores de edad en conflicto con la ley, algunas de las principales conclusiones de dicha investigación son:

- *El logro en reinserción resulta asociado estrechamente y de manera significativa al grado de conciencia que el joven tenga tanto sobre el hecho delictivo como sobre las consecuencias para sí y para otros del mismo. Este es uno de los elementos que menor desarrollo tiene dentro de los modelos de intervención y que resulta estratégico en el proceso de transformación del joven.*
- *Aparece el modelo de intervención de tipo reformativo o restaurativo en el contexto de la protección integral. Cuando los jóvenes han estado expuestos a este tipo de modelo los logros totales resultan positivos y estadísticamente significativos, así como los logros escolares, en competencias personales y en inserción social. Entre tanto el modelo tutelar no genera impacto positivo en ninguno de los logros de los jóvenes y por el contrario tiene un impacto negativo (estadísticamente significativo) sobre los logros de inserción social.*
- *En el sistema general, a pesar de una apropiación parcial de los discursos de la protección integral, se observa que las prácticas corresponden a la doctrina*

*de la situación irregular e incluso se observan prácticas de los modelos de la justicia retributiva.*

- *Se evidencian problemas de coordinación interinstitucional que dificultan y obstaculizan los logros de los procesos de reeducación y que ponen en evidencia la desarticulación del sistema general... desarticulación entre la acción del sistema judicial y la acción del sistema de rehabilitación que en muchas regionales afectan negativamente la consecución de los logros institucionales.*
- *Los modelos de intervención mezclan elementos de los diferentes paradigmas de atención a jóvenes en conflicto con la ley, predominando los modelos compatibles con la doctrina de la situación irregular o “tutelares”.*
- *La principal dificultad que enfrentan los modelos vigentes es la mezcla indiferenciada entre el cumplimiento de la medida judicial y la protección del joven, lo que genera un doble y contradictorio mensaje del sistema, que “castiga” al tiempo que protege. La consecuencia más grave es que el joven asume de manera ambigua su responsabilidad sobre el hecho, mientras los elementos de protección pueden ser interiorizados como una compensación por su condición de infractor.*



Por otra parte, dentro de las normativas vigentes se han desarrollado actualizaciones por parte de la Corte Constitucional (1) a través de jurisprudencias, que han modernizado el marco de acción del Código del Menor apuntando a la ampliación de los procesos de atención en marcos de derechos y protección integral. Estos modelos tienen en cuenta el contexto relacional en el cual se genera el problema y el marco de los derechos humanos como la guía principal en los procesos de atención.

Pese a estos avances, lograr que los adolescentes superen todas las condiciones que propiciaron la infracción a la ley y su efectiva integración social, requiere mayores esfuerzos conceptuales y metodológicos y una mayor coordinación de acciones entre los sectores e instituciones responsables de esta población.

Por otra parte, la prevención de la infracción penal por niños, niñas y adolescentes es aún muy débil. Es importante identificar los riesgos desde edades tempranas, en los diferentes ámbitos de socialización de los niños y adolescentes y poner en marcha estrategias que disminuyan o atenuen su vulnerabilidad al reclutamiento por parte de la delincuencia de adultos o a la comisión de infracciones a la ley penal.

Los referentes normativos de los lineamientos **técnico - administrativos** para la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal que se presentan en este documento son las normas internacionales y nacionales vigentes.

En Colombia, el tratamiento a niños, niñas y adolescentes que infringen la ley ha pasado por momentos diferenciables según los sistemas de justicia y atención predominantes. Éstos reflejan las ideas sobre los niños, niñas y adolescentes en general, así como sobre los niños, niñas y adolescentes que delinquen en particular.

Antes de la expedición del **Código del Menor en 1989**, no hay una clara diferenciación entre los niños, niñas y adolescentes que requieren protección por parte del estado y los niños, niñas y adolescentes que infringen la ley penal (2) solo para aquellos considerados “*peligrosos*” por su comportamiento o por el tipo de delito cometido, el sistema de justicia hace la distinción basado en un modelo de justicia retributiva de castigo y pago a la sociedad y para ello cuenta con “*anexos de menores*” en las cárceles de adultos. Los demás infractores de la ley menores de edad entran a un sistema de atención caracterizado por el sentido de la caridad y del control sobre una población que genera en forma simultánea compasión y temor (3).

A partir de la expedición del Código del Menor mediante el **Decreto 2737 de 1989** y de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el mismo año y aprobada mediante la **Ley 12 del 22 de enero de 1991**, se inicia una transición importante en el sistema de justicia de niños, niñas y adolescentes.

El Código establece de manera simultánea la condición de niños como sujetos de derechos y niños en situación irregular por lo cual debe brindarse protección y



“reeducación”, esta última específicamente para quienes infringen la ley. Incluir un título especial para los infractores entre 12 y 18 años en el Código (4) permitió establecer una primera diferenciación que se reflejó en la organización y puesta en marcha de servicios especiales para esta población y para el cumplimiento de las medidas que el juez le impone (5).

Con el objeto de hacer operativas las disposiciones del Código del Menor y precisar las responsabilidades de cada una de las entidades involucradas en la prestación de estos servicios, el ICBF y el Departamento Nacional de Planeación, elaboraron el documento **CONPES 2561** denominado “servicios de protección y reeducación al menor infractor y contraventor”, aprobado y puesto en práctica a partir de 1991. Este documento define un plan de cofinanciación que asigna a los entes territoriales, al ICBF y al SENA, las principales responsabilidades financieras dentro del programa.

Entre **1991 y 1992** se diseñó y puso en marcha un plan de emergencia cuyo objetivo fue ubicar en centros especializados a los adolescentes que se encontraban en los anexos de las cárceles ordinarias, situación resuelta en enero de **1993**, y llevar a cabo una acción decidida, orientada a la organización y adecuación de instituciones y servicios en el país, lo cual se viene haciendo desde entonces con el liderazgo del ICBF.

En la década de los noventa se destacan tres acciones por parte del Estado, que dieron impulso a la cualificación de los servicios de atención:

Conformación del Comité Operativo Nacional para la atención del menor infractor y contraventor que funcionó entre **1994 y 1997**.

Formulación de lineamientos de atención generales y específicos por servicios, de acuerdo con las medidas previstas en el Código del Menor e investigaciones que aportaron a la comprensión del tema.

- Fortalecimiento a los programas en medio socio familiar, entendiendo la institucionalización como medida de último recurso, y con el convencimiento de que la mayoría de los adolescentes en conflicto con la ley logran mejores resultados en términos de desarrollo personal e integración social sin necesidad de ser desvinculados de su medio familiar. El ICBF, a partir del año **1994**, adopta como política el fortalecimiento y ampliación de los programas en medio socio familiar (7).

En la presente década se ha venido consolidando una nueva mirada sobre la justicia para los menores de edad denominada “Justicia Restaurativa” que representa una tendencia tanto a nivel mundial como específica para Latinoamérica.

Desde esta nueva propuesta, que tiene coherencia plena con la doctrina de la protección integral y las doctrinas de derechos humanos, se concibe al adolescente que

infringe la ley como sujeto con derechos, pero también con responsabilidades acordes a su proceso particular de desarrollo. La respuesta judicial, pedagógica y social frente a dicha conducta desde el punto de vista de este modelo restaurativo, incluye de forma explícita el reconocimiento del daño causado por parte del adolescente, su responsabilidad en los hechos y la reparación a las víctimas. Pero también, a diferencia del sistema de adultos, incluye la reparación al adolescente implicado y a su entorno familiar y comunitario.

Desde esta nueva propuesta, que tiene coherencia plena con la doctrina de la protección integral y las doctrinas de derechos humanos, se concibe al adolescente que infringe la ley como sujeto con derechos, pero también con responsabilidades acordes a su proceso particular de desarrollo. La respuesta judicial, pedagógica y social frente a dicha conducta desde el punto de vista de este modelo restaurativo, incluye de forma explícita el reconocimiento del daño causado por parte del adolescente, su responsabilidad en los hechos y la reparación a las víctimas. Pero también, a diferencia del sistema de adultos, incluye la reparación al adolescente implicado y a su entorno familiar y comunitario.

Los conceptos de niñez y adolescencia y la forma como social y jurídicamente se concibe y explica la comisión de conductas infractoras de la ley por parte de los niños y los adolescentes, son los principales criterios para identificar un modelo de justicia y de atención. En este sentido, podemos decir que la tendencia histórica muestra una paulatina transición entre el modelo retributivo basado en el concepto peligrosita del infractor, pasando por el modelo tutelar que concibe al infractor menor de edad como una víctima de la sociedad, hacia un modelo restaurativo en el contexto de la Protección Integral donde se conjugan de manera armónica los derechos y las responsabilidades del sujeto, la reparación a las víctimas y la restauración de vínculos sociales.

Estos hallazgos reafirman la importancia de avanzar en la consolidación de un modelo restaurativo de justicia y de atención para los adolescentes infractores del país, acorde con un concepto de persona en desarrollo con derechos y responsabilidades progresivas, en un proyecto de construcción de ciudadanía y democracia y vínculos sociales.

El modelo restaurativo, constituye un reto para todos los involucrados en el nuevo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que establece el Código de la Infancia y la Adolescencia **-Ley 1098 de 2006-**, ya que implica un gran esfuerzo tanto conceptual como pragmático; por otro lado convoca la reflexión conjunta sobre el paradigma de la protección integral basado en el reconocimiento y respeto por los derechos humanos

de los adolescentes y la consideración de los diferentes elementos de los contextos y dimensiones de la vida que aportan tanto a la configuración del problema como a su solución, donde la familia, entendida como una red de vínculos significativos para el sujeto, cobra una gran relevancia y exige un abordaje diferente; así mismo toman relevancia las estrategias que lleven al reconocimiento de la responsabilidad del adolescente, a la reparación del daño, a la restauración de vínculos sociales y a la prevención de la repetición de conductas de infracción.

Requiere también una serie de ajustes al sistema de atención, en especial la coordinación de las acciones jurídicas con las pedagógicas y la articulación entre las diferentes entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el fin de asegurar, a cada joven atendido, el acceso a los servicios esenciales para el ejercicio de sus derechos, la reparación de las víctimas, la apropiación de su responsabilidad y la restauración de vínculos sociales.

La incertidumbre de los resultados en la vida de los adolescentes luego de un proceso de atención bajo el modelo tutelar, en contraste con los logros positivos de los programas que han desarrollado estrategias más acordes con la protección integral, indican que los lineamientos de esta doctrina en articulación con los principios del modelo restaurativo de justicia y atención es la mejor alternativa para comprender y abordar esta población, de tal manera que su vinculación al sistema judicial tenga una repercusión

positiva que se traduce en un cambio hacia el ejercicio de una ciudadanía que respeta y valora las normas sociales y los derechos humanos.

Los referentes conceptuales del modelo restaurativo, que guían estos lineamientos y, especialmente, el sentido de la protección integral de este modelo, su sentido pedagógico y el enfoque de trabajo con la familia, pueden consultarse en el anexo No. 3.

Con el fin de avanzar hacia un sistema de atención para adolescentes infractores acorde con los planteamientos de este modelo restaurativo, el ICBF con la participación de diferentes agentes institucionales y conocedores del tema, elaboró estos lineamientos que se espera susciten la reflexión al interior de todas las entidades responsables y en especial de los operadores judiciales, educativos y sociales que, en forma directa, intervienen en los procesos de atención con adolescentes en conflicto con la ley.

La finalidad de estos lineamientos es lograr el mayor impacto posible en la vida de los adolescentes que se vinculan al sistema de justicia por infracciones penales. Este impacto debe ser entendido en términos de desarrollo humano integral y de integración efectiva a los circuitos económicos, políticos, sociales y culturales dentro de la legalidad.



Estos lineamientos que, a su vez, serán adecuados paulatinamente según se implementen las nuevas disposiciones legales del Código de la infancia y la adolescencia, sancionado mediante la **Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006** (9) serán de obligatorio cumplimiento tanto para el ICBF en sus diferentes niveles Nacional, Regional y Zonal, como para todas las entidades que, en el territorio nacional, atienden en sus diferentes modalidades y servicios la población de adolescentes sujetos del sistema de responsabilidad penal. Esto significa que el sistema de atención, los programas de intervención, las acciones y los procedimientos de los distintos actores corresponsables de la atención de niños, niñas y adolescentes que entren en conflicto con la ley, tendrán que ajustarse a los principios que se derivan de la doctrina de la protección integral, del modelo de justicia restaurativa, y del enfoque contextual y de red que tiene en cuenta el modelo solidario de inclusión de la familia que orienta misionalmente al ICBF.

Para comprender el activismo en derechos humanos de líderes y lideresas, se debe dar inicio al presente contexto, es importante partir de una distinción entre el accionismo y el activismo. Cuando nos referimos al primer concepto, se viene a la mente la acción inmediata que sobreviene a una situación de malestar ocasionada por un cambio, generalmente que surge de la institucionalidad o de los entes administradores del recurso territorial. Estas acciones generalmente están desarticuladas, no tienen un hilo conductor claro entre ellas y solo ocasionalmente traen un resultado positivo al movimiento que lo provocó.

Por su parte, el activismo, responde más a un ejercicio de análisis de la realidad, comprensión de la problemática que se presenta y planeación de una respuesta organizada que responda a unos objetivos claros. En materia de activismo, son cada vez más los procesos que se consolidan a partir de lo que se plantea es “una combinación de estrategias de confrontación con el poder desde la toma de conciencia sobre los procesos de empoderamiento y de creación de organizaciones de base”.

Ahora bien, el activismo no tiene una sola arista, sino que responde a la finalidad del colectivo, al mecanismo que utilicen, así como al contexto en que se adelantan.

Algunas de las formas de activismo más frecuente son:

**1. Activismo social:** corresponde quizá a una de las formas de activismo más ampliamente abordadas, a través del cual un colectivo de personas desarrolla una serie de acciones de movimiento social que buscan la transformación de una realidad que aqueja en determinado momento.

**2. Activismo político:** se suma un poco al activismo social, solo que no se queda en el movimiento social, sino que busca alcanzar unas implicaciones estructurales para dicha transformación, basadas en la incidencia política.

**3. Activismo Pedagógico/ Educativo:** a través de espacios de formación, capacitación y reflexión, promueven el empoderamiento en derechos a los colectivos que se organizan. Es una forma de activismo mucho menos visibilizada, pero puede darse de manera subyacente a otras formas de activismo.

**4. Activismo Digital:** Es una nueva tendencia que se da en el activismo, en el que a través de las redes sociales, se generan espacios de discusión, confrontación y análisis, en torno a diferentes realidades que pueden afectar a un colectivo en particular.

Dado lo anterior, es importante mencionar que las organizaciones de base comunitaria en el departamento de Arauca, entendidas como la forma que permite la consolidación de unas colectividades que luchan por la garantía de derechos de sus participantes, por lo general están lideradas por una persona que, a partir de sus competencias individuales y su deseo

natural de acompañamiento a su comunidad, hace las veces de “*cabeza orientadora*” para que se caracteriza a los movimientos sociales. A estas personas se les reconoce como líderes o lideresas sociales y pueden ser objeto de importantes procesos de transformación social, cultural, política y económica, pero también están abocados/as convertirse en el centro de amenazas, vulneraciones, etc.

Particularmente nuestro departamento de Arauca, embiste unas cualidades especiales que hacen que líderes y lideresas sociales sientan un contexto de riesgo, principalmente por la historia de conflicto armado que ha permeado la región por más de un lustro, la actual presencia de diferentes grupos organizados al margen de la ley y las pugnas partidarias que caracterizan la dinámica política de la institucionalidad.

Finalmente, todos y cada uno de los elementos descritos en estas líneas, hacen que líderes y lideresas sociales del departamento de Arauca que trabajan por la defensa de derechos humanos de las comunidades etnias (**afro y indígenas**), mujeres, personas víctimas de conflicto armado, personas con orientación sexual e identidades de género diversas, migrantes, con discapacidad, personas mayores de edad, niños niñas adolescentes, persona en condición de calle etc., deban considerarse como sujetas de especial protección, no solo por los altos riesgos a los que cotidianamente se enfrentan, sino también por la titánica labor social que desarrollan.





# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Dahlberg LL, Krug E. Violence - a global public health problem. World Rep violence Heal. 2002;1-21.
2. Organización Panamericana de la Salud OM de la S. La mujer. La Violencia contra la Mujer. Washington, D.C., EUA; 2015.
3. Lu SA, Nd VIMU. Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres.
4. Gc CC, Gc CRCC. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer Convención sobre los Derechos del Niño Mujer y observación general núm . 18 del Comité nocivas, adoptadas de manera conjunta. 2014;
5. Organización de Estados Americanos. Convención Interoamericana pa prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará.” 1996;1-17.
6. Organizacion Panamericana de la Saud, Center of Disease Control and Prevention. Reumen de informe de violencia contra la mujer en america latina y el caribe: análisis comparativo de datos poblacionales de 12 paises. 2013; Available from: <http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/paho-vaw-exec-summ-spa.pdf>
7. Sep-Unicef. informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México [Internet]. 2009. 138 p. Available from: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio\\_violencia\\_genero\\_educacion\\_basica\\_Part1.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf)
8. Instituto Nacional de Salud. Informe sobre violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual. 2014;
9. García-Moreno C, Henrica J, Watts C, Ellsberg M, Heise L. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. 2006;46.
10. Organización Mundial de la Salud. Comité de Expertos. Salud ambiental en el desarrollo urbano. Organización Mundial de la Salud. 1991. Madrid. ES. ICBF, Bogotá 2004
11. Ministerio de la Protección Social y Fundación FES-Social. Estudio Nacional de Salud Mental, Colombia 2013.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 
- 12 Definición adaptada del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Magistrado Ponente Alfredo Gómez Quintero, proceso No. 24955 del 27 de julio de 2006.
  13. Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución Número 000459 de 2012, Diario Oficial Rodríguez, H y Rueda, C. Sistema d Información para la Vigilancia en Salud Pública: propuesta conceptual y tecnológica. Ministerio de la Protección Social, Organización Panamericana de la Salud. Documento sin publicar. Julio 2005.
  14. Médicos del mundo. La prostitución desde una perspectiva de los derechos humanos.
  15. Marco normativo, conceptual y operativo del sistema integrado de información, sobre violencias de género (SIVEGE). Ministerio de Salud y Protección Social.
  16. “Evaluación del Programa de atención a adolescentes en conflicto con la ley”. ICBF-DNP y Universidad Externado de Colombia (Centro de Investigación sobre Dinámicas Sociales). 2004
  17. Memorias taller “Actualización de Lineamientos de atención para jóvenes en conflicto con la ley”. Medellín septiembre 7,8 y 9 de 2005
  18. Verónica Navarro, “Mitos sobre la delincuencia juvenil” del libro Tiempos de Híbridos, México 2004
  19. Documento: “La relación Juventud – Violencia – Drogas”, Margarita María Sánchez Villegas, directora de la Corporación Colombiana para la Prevención del Alcoholismo y la Farmacodependencia SURGIR.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

20. Universidad del Valle. Centro de Investigaciones Salud y violencia. CISALVA. Cali, 1999.
21. Tercer Informe de Colombia al Comité de los derechos del Niño 1998 – 2003 Ministerio de relaciones Exteriores, Ministerio de la Protección Social – ICBF 2004
22. Salud Sexual y Reproductiva en Colombia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2005 PROFAMILIA
23. García Méndez Emilio, Los niños infractores, seguridad ciudadana y derechos fundamentales. Memorias del I Congreso Andino de Jueces de niños y adolescentes, Quito, Ecuador 1996.
24. Atilio Álvarez, “Justicia Juvenil en América Latina”, Memorias Seminario Internacional de Justicia Juvenil, ICBF, Bogotá 2004
25. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 85ª sesión plenaria. (1993, Diciembre 20). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Consultado enero 31, 2014, de: [http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/mujer\\_violencia.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/mujer_violencia.pdf)



